

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 19

16 DE MARZO DE 2016

**“175º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

19ª REUNIÓN – 15ª SESIÓN DE TABLAS

“2.016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

AUTORIDADES:

DR. NÉSTOR PARÉS	(Presidente)
ING. JORGE TANÚS	(Vicepresidente 1°)
SR. MARCOS NIVEN	(Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(FPV2) Partido Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(CM) Cambia Mendoza

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores

(PRO) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBARRACIN, Jorge (CM)
BALSELLS MIRÓ, CarlosG. (CM)
BIANCHINELLI, Carlos (FPV2)
BIFFI, Cesar (CM)
CAMPOS, Emiliano (CM)
CARMONA, Sonia (FPV2)
COFANO, Francisco (FPV2)
DALMAU, Rodolfo (FIT)
DÍAZ, Mario (FPV2)
ESCUADERO, María (PTS-FIT)
FRESINA, Héctor (FIT)
GALVAN, Patricia (FPV2)
GIACOMELLI, Leonardo (FPV2)
GONZÁLEZ, Dalmiro (FPV2)
GUERRA, Josefina (CM)
ILARDO SURIANI, Lucas (FPV2)
JAIME, Analía (CM)
LÓPEZ, Jorge (CM)
MAJSTRUK, Gustavo (FPV2)
MANSUR, Ricardo (CM)

MOLINA, Ernesto (FPV2)
MUÑOZ, José (FPV2)
NARVÁEZ, Pablo (CM)
NIVEN, Marcos (PD)
ORTEGA, Julia (CM)
OSORIO, Aiselmo (CM)
PAGÉS, Norma (CM)
PARÉS, Néstor (CM)
PARISI, Héctor (PFV2)
PEREYRA, Guillermo (FR)
PÉREZ, Liliana (CM)
PÉREZ, María (FPV2)
PRIORE, Pablo (PRO)
RAMOS, Silvia (FPV2)
RODRÍGUEZ, Edgar (CM)
RUEDA, Daniel (FPV2)
RUIZ, Lidia (PFV2)
RUIZ, Stella (CM)
SANCHEZ, Gladys I. (CM)
SANZ, María (CM)
SEGOVIA, Claudia (PFV2)
SORIA, Cecilia (PTS-FIT)

SORROCHE, Víctor (CM)
SOSA, Jorge (CM)
TANÚS, Jorge (FPV2)
VARELA, Beatriz (CM)
VIADANA, Alejandro (FPV2)
VILLEGAS, Gustavo (CM)

AUSENTES CON LICENCIA:

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Sorroche y Sosa. Pág. 5

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 5

2 – Pedidos de licencias. Pág. 5

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 5

4 – Despachos de comisión. Pág. 6

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 6

Proyectos presentados:

6 - Expte. 70460 del 9-3-16 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Niven, modificando el inciso e) del Art. 54 de la Ley 8082 –Tránsito y Transporte-. Pág. 7

7 - Expte. 70462 del 9-3-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Ruiz L., incorporando en carácter de Obra Nueva en las Planillas Analítica que integran el Plan de Obras Públicas presupuesto 2017 la repavimentación de la Ruta Provincial N° 63 o Calle Miguez en el tramo comprendido entre Ruta Provincial N° 50 y la Ruta Provincial N° 60. Pág. 7

8 - Expte. 70466 del 10-3-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Segovia, modificando el Art. 33 de la Ley 8837 -Impositiva 2016- Pág. 7

9 - Expte. 70436 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Fresina y Dalmau, citando al gobernador y al ministro de Seguridad, a reunión de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, a fin de que informe sobre los hechos acontecidos en el Hipódromo Provincial el día 6-3-16. Pág. 9

10 - Expte. 70437 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Dalmau, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe sobre diversos puntos relacionados con la utilización de containers como aulas. Pág. 9

11 - Expte. 70438 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Varela, Sánchez y Jaime y del diputado Narváez, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el Acto de conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” a realizarse el 9 de marzo en la Legislatura Provincial. Pág. 10

12 - Expte. 70441 del 7-3-16 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Priore, solicitando a EDEMSA proceda a reemplazar el generador eléctrico que utiliza la Escuela N° 4-205

“Embajador Pablo Neruda”, Paraje El Carapacho, Departamento Malargüe. Pág. 11

13 - Expte. 70442 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Segovia y del diputado Giacomelli, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, realizase las gestiones necesarias a fin de lograr una reducción o quita en la tarifa sustitutiva a pagar por los pequeños y medianos productores vitivinícolas. Pág. 11

14 - Expte. 70443 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Segovia, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, coordinase la acciones necesarias para la construcción de una Ciclovía sobre la Ruta Provincial N° 24, en el tramo que une La Pega con la Villa Tulumaya, Departamento Lavalle. Pág. 13

15 - Expte. 70444 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Priore, solicitando a la Presidencia de esta H. Cámara de Diputados, arbitre los medios necesarios para implementar la digitalización de toda la documentación. Pág. 14

16 - Expte. 70445 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Parés, repudiando a los polémicos insultos vertidos por la dirigente gremial Raquel Blas, al ministro del Interior de la Nación y al ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia, durante la celebración del Carrusel Vendimial. Pág. 15

17 - Expte. 70446 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Soria y Escudero, adhiriendo a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”. Pág. 15

18 - Expte. 70447 del 7-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Soria y Escudero, repudiando las agresiones que sufrieron los trabajadores de ATE el 6 de marzo de 2016 en el marco de una protesta realizada en el Hipódromo. Pág. 17

19 - Expte. 70448 del 8-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Muñoz y Viadana y de la diputada Ramos, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre puntos vinculados a la participación de la Policía de Mendoza en los eventos de violencia que se llevaron a cabo el día 6-3-16 en las inmediaciones del Hipódromo de Mendoza. Pág. 17

20 - Expte. 70450 del 8-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Díaz M., solicitando a Fiscalía de Estado, informe sobre diversos puntos referidos al recurso administrativo sobre coparticipación federal presentado en diciembre de 2015. Pág. 18

- 21 - Expte. 70451 del 8-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Pereyra, declarando de interés de esta H. Cámara el XXII Encuentro Provincial y VII Encuentro Regional de Mujeres Mercantiles 2016, a desarrollarse el 13 de marzo de 2016 en el Complejo Deportivo Juan Alberti, Localidad El Bermejo, Departamento Guaymallén, organizada por la Secretaria de la Mujer del Centro de Empleados de Comercio de Mendoza. Pág. 19
- 22 - Expte. 70453 del 9-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Majstruk, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la “Jornada sobre régimen municipal de la Provincia de Mendoza”, a realizarse en el Departamento General Alvear. Pág. 19
- 23 - Expte.70454 del 9-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Segovia, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la “24ª edición del Festival Provincial del Cosechador, Canto, Danza y Guitarra”, a realizarse los días 19 y 20 de marzo de 2016 en el Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle. Pág. 20
- 24 - Expte. 70455 del 9-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Segovia, solicitando a la Suprema Corte de Justicia informe sobre puntos vinculados al funcionamiento del Juzgado de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en el Distrito Villa Tulumaya, Departamento Lavalle. Pág. 20
- 25 - Expte. 70456 del 9-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Segovia, solicitando a la Suprema Corte de Justicia, informe sobre la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en el Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa. Pág. 21
- 26 - Expte. 70458 del 9-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Viadana, distinguiendo a la comisión organizadora de “El Frayle Festival Rock”, por su compromiso social y solidario a través de la música para la comunidad de Maipú. Pág. 21
- 27 - Expte. 70459 del 9-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Viadana, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la imposición de los nombres de héroes de Malvinas, Martínez Osvaldo y Moyano Sergio a dos aulas del CEBJA N° 3-128 Marilín Peña de Ferro, en el Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú. Pág. 22
- 28 - Expte. 70468 del 11-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Ildo Suriani, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre puntos referidos a los alumnos que asisten a la Escuela “Juan Domingo Perón”, Departamento Lavalle. Pág. 23
- 29 - Expte. 70469 del 11-3-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Fresina, expresando repudio a los acuerdos alcanzados con los llamados “Fondos Buitres” y a la decisión de las autoridades y bloques del Congreso de avalar el acuerdo. Pág. 24
- 30 - Expte. 70473 del 11-3-16 –Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Varela y Sánchez y del diputado Narváez, distinguiendo a Mariano Vallejos por ser ejemplo de esfuerzo, perseverancia y dedicación, al no contar con sus brazos en forma completa, oriundo del Departamento Tunuyán. Pág. 25
- 31 - Expte. 70440 del 7-3-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Priore, repudiando la conducta de la dirigente sindical Sra. Raquel Blas. Pág. 26
- 32 - Expte. 70457 del 9-3-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Giacomelli, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase en estado de Emergencia Agropecuaria al Departamento Tunuyán, por el temporal de lluvia que se produjo el 22-2-16. Pág. 26
- 33 - Expte. 70461 del 9-3-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Niven, expresando el deseo que el Ministerio de Seguridad, incrementase los controles viales en aplicación de la Ley 6082, Art. 85, Inc 2). Pág. 27
- 34 - Expte. 70464 del 10-3-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Priore, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo procediese a la construcción de un puente de hormigón, que atravesase el río Mendoza, en la intersección del callejón Moyano y el río Mendoza, Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle. Pág. 27
- 35 - Expte. 70470 del 11-3-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos de los diputados Viadana, Rueda, Tanús y Muñoz y de las diputadas Carmona y Ramos, expresando repudio ante las declaraciones del gobernador de la provincia, en los medios locales de comunicación, sobre la ruptura del diálogo con los trabajadores de la Educación de Mendoza. Pág. 28
- 36 - Expte. 70471 del 11-3-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Priore, expresando el deseo que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tenga a bien considerar la eliminación del cupo de uva destinado a mosto para la cosecha 2016. Pág. 29
- 37 – Orden del día. Pág. 29

III – Expte. 69905, expropiación de un inmueble en Godoy Cruz. Pág. 31

IV – Expte. 70355, modificando el Art. 1º de la Ley 8736. Pág. 32

V – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 33

VI – APÉNDICE

I – (Sanciones) Pág. 51

II – (Resoluciones) Pág. 52

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- A las 11.49, Presidencia efectúa el primer llamado invitando a los diputados a ingresar al recinto para comenzar la sesión.

- A las 12.01, Presidencia efectúa el segundo llamado invitando a los diputados a ingresar al recinto.

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 16 de marzo de 2016, siendo las 12.04, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Con estricto quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas de la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial, a los diputados Sorroche y Sosa, a quienes invito a cumplir su cometido y, a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde dar lectura a la lista de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura a el Acta.

SR. SECRETARIO (Grau) - (leyendo):

ACTAS: Nº 18 de la 14ª. Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 175º Período Legislativo Anual, de fecha 9/3/16.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice Nº 3)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) - Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencias.

SR. SECRETARIO (Grau) - (leyendo):

Pedido de licencia de la diputada Lidia Ruiz, para ausentarse de la provincia entre los días 10 al 13 de marzo de 2016.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración si concede con goce de dieta.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 4)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: como es costumbre omitamos la lectura de los Asuntos Entrados, y pasemos a la consideración de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de la lista de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Dirección General de Administración:

Acusa recibo de las Resoluciones Nros. 889 y 893.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVO

B) H. Senado de la Provincia:

Comunica la siguiente sanción definitiva:

Nº 8843 (Nota 11134/16) -Modificando el Art. 126 de la Ley 8154 -Autorizando al Fondo para la Transformación y el Crecimiento a destinar la partida para fideicomiso de Administración para el Financiamiento de Microemprendimientos Productivos-.

AL ARCHIVO

C) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 862/16 (Expte. 70452/16) –Sobre puntos relacionados con la desvinculación y/o no renovación de contratos de personal.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70303 EN COMISIONES (Dip. Giacomelli)

D) Poder Judicial:

1 - Suprema Corte de Justicia:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 234/14 (Expte. 70449/16) -Sobre las remuneraciones percibidas por los miembros de la Suprema Corte, Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Provincia, que superen a la remuneración establecida para el gobernador de la provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66473 EN EL ARCHIVO (Dip. Tanús)

2 - Administrador General, remite:

Nota 11144/16 –Informe correspondiente al Cuarto Trimestre año 2015, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7853 -sobre internos penitenciarios que se encuentran cumpliendo condena en el penal provincial-.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

E) Ministerio de Salud:

1 - Remite las siguientes resoluciones:

Nº 77/15, 78/15, 79/15, 80/15, 81/15, 83/15, 84/15, 85/15, 86/15, 87/15, 88/15, 90/15, 91/15, 92/15, 93/15, 94/15, 95/15, 108/15, 709/15, 112/15, 127/15, 129/15, 133/15, 114/15 y 116/15 (Expte. 70467/16) – Aprobando convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, celebrado con el Hospital Polivalente Ministro Dr. Ramón Carrillo (5), Hospital “Dr. Luis Chrabalowski, Área Sanitaria de Las Heras, Hospital “Fernando Arenas Raffo” (2), Área Sanitaria Godoy Cruz, Hospital “Dr. Domingo Sicoli” (3), Área Sanitaria Tunuyán (2), Hospital “Dr. Alfredo Metraux” (2), Área Sanitaria Lavalle (3), Hospital “Eva Perón”, Área Sanitaria San Carlos, Área Sanitaria Guaymallén, Área Sanitaria Luján de Cuyo y el Hospital “Héctor E. Gailhac”, y las personas que se mencionan, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 7557, Art. 79 de la Ley 8701 y Art. 27 de la Ley 8706.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

F) Fiscalía de Estado:

Nota 11143/16 –Pone en conocimiento la notificación cursada a esta Provincia por parte de la Provincia de Entre Ríos, mediante carta documento Nº CD716072313, en la cual denuncia el “Acuerdo entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales” celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en fecha 12-8-1992, ratificado por Ley 24130 – distribución de la masa de fondos coparticipables-.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

G) Municipalidades:

General San Martín:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 993/10 (Nota 11141/16) –Invitando a los Intendentes Municipales a adherir a la Ley 7633 - Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Peligrosos-, asimismo remite copia del Expte. 8624/11 de dicha Municipalidad.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 57148 EN EL ARCHIVO (Dip. Vinci)

4

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 63621/13:

A) De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, en el proyecto de ley de la diputada Meschini, estableciendo con carácter obligatorio la colocación de cámaras de video en circulo cerrado o webcam en todos los Jardines Maternales y Jardines de Infantes de gestión y administración privada.

B) De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 63621/13.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 68849 /15 –De Salud Publica, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 68849/15, proyecto de resolución del diputado Guzmán, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe sobre el estado edilicio de la Subdelegación en el Departamento La Paz.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 68187/14 –De Salud Publica, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 68187/14, Nota de la Obra Social de Empleados Públicos, mediante la cual remite informe respecto a Trasplantes correspondiente al Segundo y Tercer Trimestre año 2014, a fin de dar cumplimiento al Art. 4º de la Ley 6770.

AL ORDEN DEL DÍA

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 70428/16 – Guillermo Martín Caín, Secretario General de la Unión Personal de Juego y Casinos Mendoza (UPJCM), solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Expte. 70465 del 10-3-16 – Susy Noemi Azcurra, solicita intervención de la Comisión DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES

6
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 70460)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El tránsito vehicular en todo el territorio provincial necesita en forma permanente de un ordenamiento para la prevención de accidentes.

En los últimos años los accidentes protagonizados por motos, motonetas y ciclomotores se han incrementado considerablemente. Ello es debido al desorden que se produce por la mala conducción de los mismos por las distintas calles de Mendoza.

Muchas veces van por el medio de la calzada, entorpeciendo el tránsito vehicular y poniendo en riesgo su vida y la de los demás que por allí transitan.

Es común observar motos, motonetas y ciclomotores rodando por el medio de la calzada en forma imprudente, atravesando y encerrando automóviles y/o vehículos de mayor tamaño.

Debemos contribuir entonces al ordenamiento vehicular para la prevención de accidentes viales por parte de los citados vehículos.

A los efectos de contribuir al ordenamiento del tránsito es que proponemos que la modificación del Art. 54 de la Ley de Tránsito de la Provincia N° 6082, a los efectos de que estos vehículos circulen por el lado derecho de la calzada en las vías con dos o más carriles de circulación.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, solicitamos de la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 6 de marzo de 2016.

Marcos Niven

Artículo 1° - Modifícase el artículo 54, Inc. E) de la Ley 6082 -de Tránsito- el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 54 - Inc. E): Los vehículos de pasajeros y de carga, ciclomotores, motocicletas y motonetas, salvo automóviles y camionetas, deben circular únicamente por el carril derecho, utilizando el carril inmediato de su izquierda para su sobrepaso”.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2016.

Marcos Niven

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 70462)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ruta provincial N° 63 y/o calle Miguez en el tramo comprendido entre la Ruta provincial N° 50 en el Departamento San Martín y la Ruta provincial N° 60 en el Departamento Junín, se encuentra sumamente deteriorada con baches, grietas y ondulaciones en la carpeta asfáltica, como consecuencia del desgaste producido por la constante circulación de vehículos de carga pesada, ya que esta es una zona productiva donde se encuentran ubicadas bodegas, secaderos de frutas y establecimientos olivícolas entre otros.

Teniendo en cuenta que el mal estado de este camino es un factor que afecta la fluida circulación de vehículos en esta zona perjudicando el correcto traslado de las mercaderías desde la zona de producción hacia la zona de comercialización y consumo consideramos necesario que las autoridades de Dirección Provincial de Vialidad realicen las acciones necesarias para la repavimentación de esta arteria en un tramo aproximado de 8 kilómetros.

Por estos fundamentos y, otros que expondré en su oportunidad, solicito al H. Cuerpo dé sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Lidia Ruiz

Artículo 1° - Incorporar en carácter de Obra Nueva, en las Planillas Analíticas que integran el Plan de Obras Públicas, de la Ley de Presupuesto 2017 en sus capítulos, anexos, incisos y rubros correspondientes el siguiente ítem: Repavimentación de la Ruta provincial N° 63 o calle Miguez en el tramo comprendido entre la Ruta provincial N° 50 y la Ruta provincial N° 60.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Lidia Ruiz

- A LAS COMISIONES DE OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE
HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS
TRIBUTARIOS

8
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 70466)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley, tiene por finalidad modificar el artículo 33 de la Ley 8837 (Ley Impositiva 2016).

El mencionado artículo establece: "Se encuentran exentos de los impuestos sobre los Ingresos Brutos los contribuyentes que desarrollen sus actividades en los parques industriales ubicados en los Departamentos Santa Rosa, Lavalle, General Alvear y La Paz.

La exención establecida en el presente artículo resultará aplicable exclusivamente a los ingresos provenientes de las actividades incluidas en el rubro 3 de la planilla analítica de alícuotas anexa al artículo 3º de la presente ley, con el límite de los ingresos atribuidos a la provincia de Mendoza por esa misma actividad, para el supuesto de contribuyentes comprendidos en las normas del Convenio Multilateral.

Las empresas que desarrollen su actividad en dichos Parques Industriales se encuentran también exentas en los impuestos Automotor, Inmobiliario y de Sellos en la medida que los bienes afectados y los instrumentos sellados se encuentren vinculados a la actividad desarrollada en los citados Parques" (el resaltado nos pertenece).

De la lectura del artículo se advierte que el mismo sólo consigna el término parque industrial, circunscribiendo de este modo el campo de aplicación de la excepción contributiva exclusivamente a este concepto de planificación territorial, que posee una connotación más restringida que el de zona industrial.

En efecto, Parque Industrial designa al sector urbano destinado a industrias con características predefinidas, a las que se provee de la mayoría de los servicios desde una administración central: agua, caminos, controles, seguridad, cercos, balanzas, tratamiento de efluentes, energía, etc.

Es un recurso urbanístico que promueve la concentración y aislamiento de la actividad industrial, favoreciendo sus posibilidades de control y liberando a otras zonas de la ciudad del riesgo de fuentes de contaminación y de molestias (Conf. Enciclopedia on line Crylicit: Reif, B. 1978. Modelos en la planificación de ciudades y regiones. Nuevo Urbanismo, Madrid; Unwin, R. 1984. La práctica del urbanismo. G. Gilli, Barcelona).

En otro orden de ideas, una Zona Industrial es el recurso urbanístico primario y comprende el sector que dentro de la zonificación urbana se destina de modo dominante, pero no exclusivo, al uso industrial.

A diferencia del Parque Industrial, no provee servicios comunes, sólo regula los usos permitidos e implica una clasificación de las industrias según su peligrosidad, grados de molestia y tamaño.

Su localización, habitualmente suburbana, asegura, desde las normas, el holgado cumplimiento

de lo necesario para la producción: condiciones eficaces para la provisión de energía, transportes, agua, desagües, accesibilidad y terrenos vacantes para crecimientos y readaptaciones de las unidades asentadas; también atiende la calidad de vida de la propia ciudad que la alberga, asegurando distancias, controles y márgenes de riesgo respecto del resto de las actividades (Conf. Enciclopedia on line Crylicit - Reif, B. 1978. Modelos en la planificación de ciudades y regiones. Nuevo Urbanismo, Madrid; Unwin, R. 1984. La práctica del urbanismo. G. Gilli, Barcelona).

Esta adecuada conceptualización nos permite diferenciar claramente ambos conceptos y advertir que la expresión zona industrial es más amplia que la de parque industrial al que incluye.

Si bien se trata de herramientas propias de planificación territorial de competencia de los municipios, quien generalmente las delimitan en su códigos de ordenamiento territorial, entendemos que al incluir el concepto de zona industrial al de parque industrial, será comprensivo de las distintas zonificaciones que en particular delimite cada municipio permitiendo de este modo hacer extensiva la exención impositiva a aquellos contribuyentes que tengan instalada su industria no sólo en parques sino también en zonas industriales.

Por estas razones y otras que serán brindadas oportunamente, solicito a esta H. Cámara el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 10 de marzo de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1º - Modifíquese el artículo 33 de la Ley 8837 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 33: Se encuentran exentos de los impuestos sobre los Ingresos Brutos los contribuyentes que desarrollen sus actividades en zonas y parques industriales ubicados en los Departamentos Santa Rosa, Lavalle, General Alvear y La Paz. La exención establecida en el presente artículo resultará aplicable exclusivamente a los ingresos provenientes de las actividades incluidas en el rubro 3 de la planilla analítica de alícuotas anexa al artículo 3º de la presente ley, con el límite de los ingresos atribuidos a la provincia de Mendoza por esa misma actividad, para el supuesto de contribuyentes comprendidos en las normas del Convenio Multilateral.

Las empresas que desarrollen su actividad en dichas Zonas y Parques Industriales se encuentran también exentas en los Impuestos Automotor, Inmobiliario y de Sellos en la medida que los bienes afectados y los instrumentos sellados se encuentren vinculados a la actividad desarrollada en los citadas zonas y Parques".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de marzo de 2016.

Claudia Segovia

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70436)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El domingo 6/3/2016 en horas de la tarde se produjo un hecho gravísimo en el Hipódromo Provincial. Algunos medios periodísticos informaron sobre un “enfrentamiento” entre el “público” y militantes de ATE. Las filmaciones realizadas y las denuncias de los dirigentes de ATE en la Fiscalía N° 4 indican claramente que se trató de otra cosa.

Luego de realizar una entrega de volantes, tal como fuera votado en una asamblea de trabajadores de ATE y del Sindicato del Instituto, se retiraban del Hipódromo. En ese momento alguien abrió las rejas por las que unos 50 hombres, varios con la camiseta del Club Godoy Cruz, salieron todos juntos armados con palos y piedras, abalanzándose sobre las personas identificadas con el chaleco de ATE, y mientras pegaban decían “Godoy Cruz es nuestro, acá ATE no va a entrar”. Mientras tanto la policía dejaba pegar sin intervenir. Como se ve, no hubo ni “enfrentamiento” ni “público” que participara en el ataque. Hubo una patota perfectamente organizada que respondía una orden: golpear a los referentes de ATE.

Tres dirigentes de ATE, entre ellos el secretario general Roberto Macho, terminaron hospitalizados con heridas de consideración y aún falta saber las derivaciones que pueden haber ocasionado los golpes en su salud. Si no hubiesen podido escapar, tal vez estaríamos lamentando una muerte.

Este brutal ataque se produce en momentos en que cientos de trabajadores son despedidos y se agudizan los reclamos salariales. El día anterior estos mismos reclamos se manifestaron en el Carrusel Vendimial y anteriormente en el paro y movilización docente del lunes 29/02 y el paro y movilización de los estatales el 24/02. Cabe recordar que las palabras del ministro de Hacienda de la provincia ante la manifestación del Carrusel fueron que se “están pasando la raya”, y una semana antes los dirigentes de ATE y Sitea habían sido imputados por manifestarse en la calle.

No es la primera vez que actúan grupos para estatales para reprimir la protesta social. Basta recordar el asesinato del militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra en manos de una patota organizada por la Unión Ferroviaria para impedir el

reclamo de pase a planta de los tercerizados, también con zona liberada por las fuerzas policiales.

En aquella oportunidad la gran movilización popular logró que parcialmente se hiciera justicia y se condenara a los autores ideológicos y materiales del ataque, no así a los responsables de las empresas y del poder político.

Alertamos de la gravedad del hecho ocurrido. No se trata de una expresión de malestar de una parte del público (en el mismo evento fue abucheadado el intendente de Godoy Cruz que decidió retirarse). Se trata de un ataque violento organizado contra un sindicato en un contexto determinado, y con la complicidad de hecho de la Policía de Mendoza que no actuó para impedirlo.

Consideramos que corresponde que esta Cámara convoque al ministro de Seguridad Dr. Gianni Venier a la Comisión de Derechos y garantías, en reunión abierta a la participación de los interesados, para que de las explicaciones de lo actuado por el Ministerio a su cargo por este lamentable hecho.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Martín Dalmau
Héctor Fresina

Artículo 1º - Citar al ministro de Seguridad Dr. Gianni Venier y al gobernador Alfredo Cornejo a reunión de la Comisión de Derechos y Garantías, abierta al público interesado, para que informe sobre la actuación del Ministerio en los hechos acontecidos en el Hipódromo Provincial en los que fueron atacados y se le produjeron heridas a dirigentes de la Asociación de Trabajadores del Estado.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Martín Dalmau
Héctor Fresina

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70437)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los problemas de infraestructura de las escuelas públicas de la provincia son por todos conocidos, pasan los distintos gobiernos y el deterioro aumenta.

El nuevo gobierno desde un principio reconoció la situación y comenzó a ensayar una política al respecto. Firmando acuerdos con

municipios para que los mismos aborden los problemas de infraestructura. Las políticas de descentralización con respecto a cuestiones donde es necesario presupuesto pocas veces resultan, sobre todo teniendo en cuenta que son los municipios los más afectados por la crisis económica y los que menos recursos cuentan.

A esta política del gobierno sobre infraestructura ahora se suma la propuesta de licitar container-aula para las escuelas con urgencias edilicias. Los mismos tendrían un costo aproximado de \$400.000.

El tema de los container en las escuelas no es novedad, por ejemplo en la escuela Capitán Candelaria del Algarrobal ya se utilizó un container-baño con un valor altísimo solo por su traslado. La misma escuela utiliza módulos de chapa para completar las aulas necesarias según la matrícula del establecimiento.

Ante esta situación se nos plantean muchas preguntas: ¿Los container llegan para quedarse? ¿Son provisorios? ¿Cuál es el costo de todo esto? ¿Sobre qué estudios se basa el gobierno para aplicar este plan? ¿La instalación de un container y luego la reparación no significan un gasto doble? ¿Existe un plazo determinado para reemplazar los container por aulas de material antisísmico?

Por esto fundamentos y, otros que serán explicados en el recinto, es que solicitamos un informe con respecto al tema.

Mendoza, 4 de marzo de 2016.

Martín Dalmau

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe:

- a) Por cuánto tiempo declara la emergencia para utilizar container como aulas.
- b) El costo de cada container-aula.
- c) Fuentes de los estudios en los que se basa el gobierno para aplicar este plan.
- d) Gasto total por la utilización del container y luego la reparación correspondiente.
- e) Plazo determinado para reemplazar los container por aulas de material antisísmico.
- f) Listado completo de las escuelas donde se instalaran los containers-aulas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2016.

Martín Dalmau

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70438)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución motivado por la conmemoración del día internacional de la mujer.

Introducción

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, conmemora la lucha de la **mujer** por su **participación**, en pie de **igualdad con el hombre**, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona., el cual se celebra el **8 de marzo**.

Es un momento para reflexionar sobre los progresos alcanzados, un llamado al cambio y una celebración de los actos de valor que mujeres corrientes han tenido en la historia de sus países y sus comunidades. Por todo ello, y aunque se ha especulado mucho sobre la designación de ese día, lo cierto es que el 8 de marzo es una fecha ya consolidada, elegida para reconocer las condiciones vitales y laborales de todas las mujeres del mundo.

En la provincia de Mendoza, debemos trabajar por igual y en forma simultánea, los siguientes factores: voluntad política formalmente expresada, asignación y disponibilidad de recursos presupuestarios necesarios, oportunidad política, estrategias de comunicación, consenso entre los tres poderes del Estado en todos sus niveles, los actores que intervienen en la materia y equipos formados en enfoque de Género y Derechos Humanos.

Acto del día internacional de la mujer

El 9 de marzo del corriente año se conmemorará en la Legislatura Provincial el Día Internacional de la Mujer.

Del acto participarán legisladoras provinciales, autoridades de la H. Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia, y mujeres destacadas de los distintos departamentos de Mendoza.

El mismo comenzará con unas palabras alusivas a la fecha en donde se pone de manifiesto el rol destacado de la mujer en las sociedades actuales y a su vez el gran desafío que deben enfrentar, ante escenarios sociales cambiantes.

Seguidamente se hará lectura de un documento confeccionado por legisladoras referente a la situación actual de los derechos de las mujeres y el problema que enfrenta la sociedad con la violencia de género.

Asimismo se hará entrega de distinciones a mujeres de la provincia.

Por otra parte se realizará en la explanada de la Legislatura Provincial con una muestra donde las mujeres de cada departamento expondrán sus productos y artesanías en todas sus modalidades.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Beatriz Varela
Gladis Sánchez
Analía Jaime
Pablo Narváez

Artículo 1º - Solicitando declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de la Provincia el Acto del Día Internacional de la Mujer a conmemorarse el 9 de marzo en la Legislatura provincial.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Beatriz Varela
Gladis Sánchez
Analía Jaime
Pablo Narváez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70441)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El reclamo efectuado por Dirección de Educación Secundaria, Escuela N° 4-205 "Embajador Pablo Neruda", donde se solicita a esta H. Cámara de Diputados interceda ante EDEMSA, a fin que esta proceda en forma urgente a reemplazar el generador de energía con el que se surte dicho establecimiento, debido a una ruptura irreparable del mismo.

Que la educación es un derecho inherente a la persona y un servicio público que el Estado debe garantizar y asegurar de forma eficiente a todos los habitantes.

Que en el establecimiento educativo Escuela N° 4-205 Embajador Pablo Neruda, cuenta con enseñanza primaria y secundaria y a su vez funciona como albergue de los alumnos de la Escuela primaria N° 8-705 "de Carapacho".

Que dicho establecimiento es una escuela rural ubicada en Carapacho a 75 kilómetros de Malargüe, que no cuenta con luz eléctrica, siendo la energía que utiliza para realizar las distintas actividades producidas por un generador eléctrico.

Que dicho generador ha sufrido una ruptura irreparable, por lo cual se hace imperiosa y urgente la necesidad de cambiarlo, a fin de que el establecimiento escolar pueda funcionar y continuar

prestando el servicio educativo y de albergue a los niños y jóvenes de dicha comunidad.

Que la Dirección de dicho establecimiento a realizado numerosos reclamos a EDEMSA, a fin de que reemplace el generador averiado, sin que a la fecha le hayan dado respuesta alguna.

Por lo expuesto.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Pablo Priore

Artículo 1º - Solicitar a EDEMSA proceda en forma inmediata a reemplazar el generador eléctrico averiado que utiliza la Escuela N° 4-205 "Embajador Pablo Neruda" ubicada en Carpancho, Departamento Malargüe, por uno de las mismas características.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Pablo Priore

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70442)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y a través de su representante en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Corresponsabilidad Gremial firmado el 29 de diciembre de 2011 y homologado con los alcances de la Ley 26377 por Resolución N° 6/2012 de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, realice las gestiones necesarias, a fin de lograr una reducción o quita en la tarifa sustitutiva a pagar por los pequeños y medianos productores vitícolas para la cosecha 2016, arbitrando para ello todas las medidas de apoyo financiero conducentes al logro del fin solicitado.

Por medio de la sanción de la Ley 26377 del año 2008 comenzaron a implementarse los Convenios de Corresponsabilidad Gremial (CCG), para facilitar el cumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social en el ámbito rural.

En nuestra provincia el CCG Vitivinícola se firmó por primera vez en diciembre de 2011 (implementado durante la cosecha 2012), homologado por Resolución N° 6/2012 de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Los firmantes del CCG por parte de las entidades representativas de los productores vitivinícolas de Mendoza son los siguientes: Asociación de Bodegueros y Viñateros de Mendoza, Bodegas de Argentina, Unión Vitivinícola Argentina, Centro de Viñateros y Bodegueros del Este, Asociación de Cooperativas Vitivinícolas y Cámara de Comercio de San Rafael. A su vez, en representación de los trabajadores del sector, la entidad firmante es la FOEVA.

También suscriben el CCG el gobernador de la provincia de Mendoza y el presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), como muestra de conformidad con lo establecido en el acuerdo.

El CCG posee vigencia en el territorio de la provincia de Mendoza y comprende a todos los trabajadores ocupados en la cosecha de uvas destinadas a la elaboración de vino o mosto que se encuentren en relación de dependencia en época de cosecha y a todos los productores vitivinícolas de la provincia, quedando excluidos los productores comprendidos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF).

El objeto del Convenio es adecuar los procedimientos de recaudación y pago de los diferentes subsistemas de seguridad social para los trabajadores que realizan la cosecha de uva con destino a vino y mosto, por medio de la implementación de una tarifa sustitutiva que reemplaza y difiere el pago mensual de los aportes y las contribuciones desde el período de cosecha (febrero, marzo y abril) hacia los meses que transcurren entre agosto y diciembre de cada año.

Los aportes y las contribuciones diferidos son aquellos destinados al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), al Régimen de Asignaciones Familiares, al Sistema Nacional del Seguro de Salud (Obras Sociales), al Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, a las cotizaciones de riesgos del trabajo y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

La tarifa sustitutiva también comprende una contribución solidaria de los trabajadores con destino al sindicato FOEVA y gastos administrativos a percibir por el INV por su labor como agente de instrumentación y cobro del CCG.

Finalmente, durante el acuerdo paritario alcanzado en marzo del 2013, se incorporó dentro del concepto de la mencionada tarifa el Fondo de Fortalecimiento Institucional Vitivinícola (FFIV), destinado a mejorar la gestión de las cámaras empresariales que integran las comisiones paritarias mediante programas que perfeccionen la implementación del CCG y las condiciones laborales.

La vigencia de la tarifa sustitutiva es revisada anualmente y su importe se expresa como un precio nominal por cada quintal de uva cosechado, teniendo como referencia inicial para su cálculo el precio bruto pactado convencionalmente en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 54/91 para el tacho de uva de cada vendimia.

A partir del valor establecido por tacho de uva, el cálculo de la base que conforma la tarifa se realiza a razón de cuatro (4) tachos por quintal (un quintal equivale a 100 kg). Sobre esta base se aplican los porcentajes que corresponden a los respectivos aportes y contribuciones, cuota sindical, riesgos del trabajo, gastos administrativos y FFIV.

De esta manera, el monto definitivo que adeuda cada productor es calculado por el INV, en función de los quintales cosechados en su viñedo multiplicado por la tarifa sustitutiva determinada para cada temporada.

Luego de establecer el registro de deudas, el INV también realiza la gestión de cobro de la tarifa sustitutiva correspondiente y, posteriormente, los importes recaudados son depositados bajo las modalidades y los plazos establecidos por la AFIP.

El pago de la tarifa está a cargo de quien resulte ser propietario de la uva al momento de su cosecha, ya sea el productor primario (en el caso de que venda su uva a bodegas o de que elabore su uva a cuenta de terceros) o la bodega, cuando esta elabora uvas propias, quedando solamente exceptuados aquellos productores que realizan la cosecha de manera mecanizada o mediante empresas tercerizadas.

El cronograma de pagos establece que la tarifa sustitutiva debe ser abonada a partir del 1 de agosto de cada año, debiendo ser cancelada en cinco (5) pagos mensuales consecutivos, cuyo valor es del 20% como mínimo del valor total de la tarifa determinada. De tal forma, al 31 de diciembre, cada productor o bodega debe haber ingresado la totalidad de la tarifa sustitutiva determinada.

En caso de que los responsables del pago no cancelen en tiempo y forma sus cuotas, el CCG determina que estos deudores quedarán impedidos para la venta o el ingreso de uva a bodega.

A su vez, el INV deberá remitir los incumplimientos a la AFIP, que establecerá los recargos e intereses que se aplicarán por la mora.

Es interesante destacar que durante los dos primeros años de vigencia del CCG se autorizó una reducción de las contribuciones en el marco del artículo 16 de la Ley N° 26476 (Regularización Impositiva), la cual permitió que los empleadores gozaran de una reducción de sus contribuciones del 50% durante los primeros 12 meses (cosecha 2012) y del 25% (cosecha 2013) durante los segundos 12 meses.

Por su parte en julio del año 2015 las partes del CCG por medio de una Addenda homologada por Resolución N° 32/2015 de la Secretaría de Seguridad Social acordaron con carácter excepcional el diferimiento del pago de la tarifa sustitutiva correspondiente a la cosecha 2016, en virtud de la situación económica que atraviesa el sector vitivinícola.

Frente a ello advertimos que, si bien el CCG es una herramienta valiosa a la hora de tutelar los derechos de los cosechadores, desde la perspectiva de los pequeños y medianos productores vitícolas constituye muchas veces un objetivo difícil de

alcanzar, acarreado de este modo no sólo perjuicios para el cosechador, sino también para el mismo productor cuando se ve impedido de comercializar el fruto del esfuerzo de todo un año.

Según datos publicados por el INV la cantidad de productores que se dedican a la viticultura se aproxima a los 14.500, que poseen 16.600 viñedos inscriptos, que a su vez representan a más del 60% del total de productores agropecuarios de Mendoza.

La caracterización del tamaño de los viñedos permite distinguir al menos tres grandes grupos de productores: quienes tienen viñedos pequeños, menores a 10 hectáreas (representan aproximadamente al 77% del total de productores y concentran el 30% de la superficie); aquellos que tienen viñedos de entre 10 y 50 hectáreas (representan aproximadamente al 20% de los productores y concentran el 43% de la superficie); y quienes poseen viñedos mayores a las 50 hectáreas (representan al 3% de los productores y concentran el 26% de la superficie).

A partir de estos datos se advierte que la franja afectada por la imposibilidad de cumplimiento de pago de la tarifa sustitutiva es la de los pequeños y medianos productores, debido a que los que poseen mayor número de hectáreas quedan generalmente comprendidos en los supuestos de excepción por cosechar por medio de maquinas o empresas tercerizadas.

Sin embargo, es importe resaltar que el CCG no es un instrumento inalterable, ya que el mismo contempla la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento que evalúa los inconvenientes que puedan ir surgiendo y adapta el Convenio a las necesidades de los distintos partícipes.

Dicha comisión está integrada por un representante de cada una de las entidades de empleadores, representantes de FOEVA y un representante del INV. A su vez, se invita a participar de la comisión a la Secretaría de Seguridad Social, a la AFIP y al Gobierno de Mendoza, razón por la cual el presente proyecto solicita su intervención.

En conclusión, el CCG resulta en Mendoza una herramienta innovadora, y un ideal digno de alcanzar, en tanto y en cuanto las circunstancias económicas y financieras del país y de nuestra provincia lo permitan, razón por la cual solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Claudia C. Segovia
Leonardo Giacomelli

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y a través de su representante en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Corresponsabilidad Gremial firmado el 29 de diciembre de 2011 y homologado con los alcances de la Ley 26377 por Resolución Nº 6/2012

de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, realice las gestiones necesarias a fin de lograr una reducción o quita en la tarifa sustitutiva a pagar por los pequeños y medianos productores vitícolas para la cosecha 2016, arbitrando para ello todas las medidas de apoyo financiero conducentes al logro del fin solicitado.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Claudia C. Segovia
Leonardo Giacomelli

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70443)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, coordine las acciones necesarias para la construcción de una ciclovía sobre Ruta Provincial Nº 24, en el tramo que une el Distrito La Pega con la villa cabecera del Departamento Lavalle.

Una ciclovía es una infraestructura destinada de forma exclusiva o de uso compartido para la circulación de bicicletas. La ciclovía puede ser ubicada en cualquier carril de una vía pública que ha sido señalizado apropiadamente para este propósito o una vía independiente donde se permite el tránsito de bicicletas.

El uso y creación de la ciclovía supone varias ventajas tanto para los ciclistas como para el resto de ciudadanos, ya que esto redundará en el beneficio de todos. Es importante recalcar que las ciclovías son una mejor solución ya que las mismas proveen una infraestructura donde el ciclista puede desplazarse de forma rápida y segura. Además, mejoran el ordenamiento y seguridad del tránsito ya que los automovilistas no tienen que estar totalmente pendientes de los movimientos realizados por los ciclistas, ni pasarlos cambiándose de carril.

Vale mencionar que algunas ventajas de la misma serían:

a) La instalación de la misma supone una mejoría para los ciclistas porque encuentran un medio de transitar sin arriesgar la vida ni entorpecer el tráfico, siendo un beneficio colectivo.

b) Utilizar la bicicleta como medio de transporte habitual supone un buen ahorro del presupuesto mensual dedicado al coche.

c) Calidad de vida de los ciudadanos en relación a su salud como así también promover la inclusión social.

d) Beneficios ambientales, ya que ayudaría a disminuir la contaminación circunstancial. La Ruta Provincial 24, cuyo tramo une La Pega con la villa cabecera de Lavalle, se consideraría una ruta muy transitada y mucho de ese tráfico son ciclistas que necesitan viajar por diferentes motivos, tanto personales como laborales

e) Seguridad a ciclistas deportivos que transitan a diario entrenado por esa ruta la cual es utilizada en competencias departamentales y provinciales domingo por medio.

Una ciclovía en dicha ruta ayudaría a mejorar el nivel turístico del departamento ya que no son pocos los turistas que hacen el recorrido antes mencionado en bicicleta a pesar de lo inadecuado que es actualmente para dicha actividad.

La construcción de la misma, en la ruta mencionada, teniendo una distancia aproximada de 10 kilómetros sería un paso adelante respecto al uso de la bicicleta como medio de transporte que tanto impulso ha tomado en los últimos años en la provincia, el país y el mundo.

Finalmente, se debería dar por sentado todos los beneficios no cuantificables que nos brindan las ciclovías en términos de ayudar al medio ambiente, los beneficios a la salud de las personas, la seguridad de los ciclistas en su viaje y los beneficios económicos de realizar viajes costo cero.

Por lo expuesto, solicito a los diputados, me acompañen con el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de marzo de 2016.

Claudia C. Segovia

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, coordine las acciones necesarias para la construcción de una ciclovía sobre Ruta Provincial Nº 24 en el tramo que une el Distrito La pega con la Villa Tulumaya, del Departamento Lavalle

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2016.

Claudia C. Segovia

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70444)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La gestión administrativa de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza implica la generación de un flujo de información continua expresada en proyectos de resolución, proyectos de ley, proyectos de declaración, pedidos de informes, comunicaciones internas y externas, invitaciones, etc. Esta información es documentada en papel lo que hoy representa gastos en insumos, no sólo de papel sino también, de impresoras y demás insumos relacionados, además del personal que involucra el manejo de esta documentación.

El Estado en sus tres niveles de Administración, Nacional, Provincial y Municipal necesita imperiosamente hacer más eficiente y eficaz la gestión administrativa de manera tal de resolver los problemas públicos en tiempo y forma. Para lograr esto se debe perseguir como objetivo mejorar la productividad y agilizar los tiempos de gestión, un paso necesario para esto es avanzar con la ejecución progresiva de la digitalización de la documentación existente y el reemplazo progresivo de documentos de papel por documentos electrónicos.

Tener documentación electrónica en lugar de papel tendrá una serie de ventajas:

- * Rapidez. Facilitará el pasaje de los documentos entre quienes deben trabajar sobre ellos

- * Transparencia. Podrá ser seguida por los miembros de esta Honorable Cámara, conociendo su estado en todo momento, a través de Internet.

- * Evitará el proceso administrativo de carga de proyectos, en virtud de que cada legislador lo incorporará directamente al sistema, por lo que no será necesaria la intermediación de personal administrativo de la legislatura en la carga de los mismos.

- * Heterogeneidad documental, pudiendo estos documentos electrónicos incorporar otros documentos como procesadores de texto, planillas de cálculo, presentaciones, correos electrónicos, PDFs, fotos e imágenes, faxes, etc.

- * Copias fieles ilimitadas y rápidas, a partir del original electrónico.

- * Será más seguro que en papel. No habrá riesgos de extravíos sin que haya registro. No será necesaria su impresión en papel a modo de respaldo.

Por todo lo expuesto.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Pablo Priore

Artículo 1º - Requerir a Presidencia que arbitre los medios necesarios para digitalizar la documentación existente en papel y generar nueva documentación en dispositivo electrónico. Esto es expedientes electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas, etc.

Art. 2° - A partir de la sanción de la presente resolución la Presidencia tendrá un plazo de 12 meses para poner en funcionamiento el nuevo sistema de digitalización.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Pablo Priore

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 70445)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto, expresar el repudio a los polémicos insultos vertidos por la dirigente gremial Raquel Blas, al ministro del Interior de la Nación, Rogelio Frigerio y ministro de Hacienda provincial, Martín Kerchner durante la celebración del Carrusel Vendimial.

Que el pasado fin de semana se realizó en la provincia los tradicionales festejos relativos a la Fiesta de la Vendimia Provincial. El día sábado por la mañana tuvo lugar el Carrusel de las reinas, en donde las candidatas al cetro vendimial, desfilaron mostrando a los mendocinos y turistas las atracciones de su departamento.

Sin embargo, un hecho lamentable opacó la jornada del sábado protagonizado por la dirigente de ATE, Raquel Blas, hacia algunos funcionarios que asistieron a los festejos vendimiales.

La citada representante recurrió a la homofobia y discriminación como herramientas para insultar a los funcionarios nacionales y provinciales.

Conforme las disposiciones de la Convención Internacional contra la Discriminación, nuestro país penaliza expresamente los actos de intolerancia. La ley 23592 que en su artículo 1° dispone que "quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados".

Y agrega en el segundo apartado que "se considerarán particularmente los actos y omisiones discriminatorias determinadas por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos".

Que es la discriminación una conducta típica que agravia el principio de igualdad. Constituyendo los citados incidentes, un ataque a los Derechos

Humanos, basadas en la orientación sexual o identidad de género.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Néstor Parés

Artículo 1° - Declarar su repudio a los polémicos insultos vertidos por la dirigente gremial Raquel Blas, al ministro del Interior de la Nación, Rogelio Frigerio y ministro de Hacienda Provincial, Martín Kerchner , durante la celebración del Carrusel Vendimial.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Néstor Parés

- A SUS ANTECEDENTES EN EXpte. 70440

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 70446)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El próximo 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, miles de trabajadoras ocupadas y desocupadas, jóvenes, estudiantes y amas de casa volverán a exigir que se cumplan sus reclamos. Tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en el resto del país, nuevas demandas se sumarán a la consigna #NiUnaMenos con la que el pasado 3 de junio se movilizaron cientos de miles de personas en todo el país, en una clara demostración de rechazo a las diversas manifestaciones de la violencia machista.

Es que, a casi 3 meses de la asunción del nuevo gobierno nacional, son nuevamente las mujeres jóvenes, trabajadoras y pobres las que vuelven a sufrir los mayores "costos a pagar" de la política implementada.

El nuevo salto en la inflación y la suba escandalosa del costo de los alimentos e insumos de primera necesidad; la rebaja de los subsidios a las empresas de servicios y el posterior anuncio de tarifazos de hasta el 500%, la pérdida del poder de compra del salario y el despido de decenas de miles de empleadas y empleados estatales y privados, que recaen con mayor peso sobre las mujeres, son parte del escenario en el que este 8 de marzo se conmemorará un nuevo Día Internacional de las Mujeres.

Esta situación es aún más grave si se considera que en Argentina 1 de cada 3 hogares es sostenido por una mujer; que al menos la mitad de las mujeres que trabajan lo hacen bajo contratos precarios y sin llegar a cubrir siquiera el costo de la canasta básica familiar, y que –según los últimos

datos del Ministerio de Trabajo de la Nación- la brecha salarial entre varones y mujeres alcanza el 25,3%, sin contemplar los datos aún más alarmantes de quienes no están registradas y carecen por lo tanto de cualquier derecho laboral o de aquellas que directamente carecen de empleo. Según el Observatorio de Género y Pobreza y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), éste es el caso de más del 70% de las mujeres que viven en el 30% de los hogares más pobres del país.

Esta preocupante situación constituye al mismo tiempo una innegable base material sobre la que se extiende y profundiza la violencia machista, afectando especialmente a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad social y económica como la descripta. Pese a ello, la política que el nuevo gobierno nacional le reserva a las mujeres tiene una orientación claramente contraria a la promoción de sus derechos más básicos y elementales.

En este sentido, señalamos con preocupación que mientras en varias provincias se avanza con el cierre de servicios y programas destinados a la atención a las víctimas de violencia, al 13 de febrero de este año fueron asesinadas -según la propia titular del Consejo Nacional de la Mujer, Fabiana Túñez- al menos 21 mujeres, víctimas de femicidio. Y no está de más advertir, a propósito de ello, que el presupuesto asignado para este organismo representa para 2016 sólo un 0,0055% del presupuesto nacional y equivale -siendo uno de los más bajos- a \$4,25 por mujer, según cálculos estimados en base al Censo 2010.

Junto con ello, el intento de imponer como miembros de la Corte Suprema de Justicia a jueces declaradamente contrarios al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, la clausura del Programa para Víctimas de Delitos Sexuales de la Ciudad de Buenos Aires, el despido de 113 trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Salud, que incluye a quienes se desempeñaban en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR), así como también la acefalía bajo la cual permanece este Programa y la suspensión de sus acciones desde enero de este año -que pone en riesgo la ya escasa distribución de los anticonceptivos gratuitos-, son algunos ejemplos.

A ellos se suman, entre otros, los despidos en la agencia judicial Infojus Noticias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, donde la censura y el vaciamiento de su archivo -de reconocido valor para la lucha de las mujeres- incluye hasta el momento la eliminación de 445 artículos relativos a la trata de personas y 415 artículos sobre violencia contra las mujeres, entre los que se encuentran -como denuncia la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género- los vinculados a los femicidios de Melina Romero y Ángeles Rawson y la cobertura realizada en el marco de la histórica movilización #NiUnaMenos.

No extraña que en este marco la justicia de la Ciudad de Buenos Aires haya decidido restablecer

el protocolo restrictivo para la atención del aborto no punible que había sido rechazado en un fallo anterior, cuando se rechazó también el veto del entonces jefe porteño Mauricio Macri a la Ley N° 4308. Con aquella medida, el actual Presidente de la Nación impidió en el 2012 la aprobación de un protocolo de atención del aborto no punible y logró imponer requisitos aún más arbitrarios y revictimizantes para las mujeres víctimas de violación o con riesgo de salud y/o de vida a causa del embarazo, que contrarían el fallo FAL de la Corte Suprema.

Es imposible desconocer que este nuevo revés de la justicia porteña, contemporáneo al intento presidencial de recomponer relaciones con Bergoglio, es coherente con los mandatos de la jerarquía de la Iglesia Católica que obligan a la mujer a transitar un embarazo aún contra su decisión y a riesgo de perder la vida o de sufrir consecuencias que afecten su salud.

Esta situación, sin embargo, no es privativa de la Ciudad de Buenos Aires, ya que por decisión de los gobiernos -oficialistas y opositores- el aborto no punible sigue sin reglamentarse en varias provincias del país y, en muchas otras, existen protocolos restrictivos que atentan contra el ejercicio de este derecho. Algo similar sucede con la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que aunque fue sancionada en 2009 no cuenta todavía con la adhesión de la totalidad de las provincias y, menos aún, con los recursos y presupuestos necesarios para garantizar que se implemente.

Mientras el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, la jerarquía de la Iglesia y las instituciones del Estado miran para otro lado, las mujeres siguen siendo asesinadas, golpeadas y maltratadas sólo por ser mujeres; miles de jóvenes permanecen secuestradas por las redes de trata para la explotación sexual, que cuenta con la complicidad y hasta la participación activa de las fuerzas de seguridad y de funcionarios políticos y judiciales; y más de 300 mujeres jóvenes y pobres siguen muriendo cada año por la negativa de la amplia mayoría del Congreso Nacional a dar tratamiento y aprobar el proyecto de ley presentado desde hace ya 10 años por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto.

En nuestra provincia no se ha siquiera adherido al protocolo del aborto no punible que garantiza un derecho existente desde 1921, siendo una de las pocas provincias que no lo han hecho. Tampoco se ha adherido a la "ley de trata" y las leyes contra la violencia de género no reciben el presupuesto necesario.

Es por eso que este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, miles de mujeres volverán a las calles para reclamar en Argentina por sus postergados derechos. Su conmemoración como un día de lucha se lo debemos a las mujeres socialistas de 1910, que decidieron impulsarlo durante la II Conferencia Internacional de Mujeres

Socialistas realizada en Copenhague, donde se debatió sobre el voto femenino y la protección social de las madres. Fue allí que la delegada Clara Zetkin levantó su voz para proponer que, en todo el mundo, se establezca el Día Internacional de las Mujeres.

Este 8 de marzo honramos su memoria acompañando la lucha de millones de mujeres que cotidianamente sufren la discriminación, la desigualdad y la opresión a las que las condena este régimen social de explotación y miseria y levantamos con ellas el reclamo por "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro y gratuito para no morir"; desmantelamiento de las redes de trata; por los derechos de las mujeres trabajadora; basta de femicidios y violencia contra las mujeres", haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos!.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Macarena Escudero
Cecilia Soria

Artículo 1º - Adherir a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres este 8 de marzo y expresar su apoyo al reclamo histórico del movimiento de mujeres en Argentina de "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro y gratuito para no morir"; desmantelamiento de las redes de trata; por los derechos de las mujeres trabajadora; basta de femicidios y violencia contra las mujeres", haciendo propio el reclamo de ¡Ni una menos!.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Macarena Escudero
Cecilia Soria

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70447)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El pasado 6 de marzo fueron agredidos trabajadores de ATE en el marco de una protesta que realizaban el hipódromo.

Quienes participaban de la protesta eran miembros de ATE y trabajadores del Instituto Provincial de Juegos y Casinos que vienen reclamando por su reincorporación luego de los despidos dispuestos por la presidenta Josefina Canale.

Lejos de cualquier instancia de diálogo como se viene solicitando, la respuesta fue golpear a los

trabajadores enviando una patota a intentar desalojarlos que según los denunciantes pertenecían a la barra brava de Godoy Cruz y a la municipalidad.

Como producto de las agresiones, tuvo que ser hospitalizado el secretario general Roberto Macho.

Traemos este proyecto a consideración de los legisladores para repudiar las agresiones contra los trabajadores de ATE.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Macarena Escudero
Cecilia Soria

Artículo 1º - Manifiestar su repudio a las agresiones que sufrieron los trabajadores de ATE el pasado 6 de marzo en el marco de una protesta que realizaban en el hipódromo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Macarena Escudero
Cecilia Soria

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70448)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente pedido de informe tiene como finalidad solicitar al ministro de Seguridad de la provincia de Mendoza que informe sobre la participación de efectivos de la Policía de Mendoza en la agresión que sufrió un grupo de manifestantes identificados como representantes de distintos gremios estatales el 6/3/2016 en las inmediaciones del Hipódromo De Mendoza.

El domingo 6 de marzo del corriente año un grupo de manifestantes identificados como representantes de distintos gremios estatales realizó una protesta en las inmediaciones del Hipódromo de Mendoza en virtud de los sistemáticos despidos que desde el gobierno provincial se viene dando en diferentes sectores del estado, como es el caso puntual del Casino de Mendoza.

En ese contexto se dio una brutal golpiza en la que participó una patota que agredió físicamente a los trabajadores que se manifestaban, lo que termino con numerosos manifestantes heridos. Sin embargo fue notoria la actitud pasiva que tomó la Policía de Mendoza que prácticamente permitió que se dieran los hechos de violencia sin interceder para que los mismos no se produzcan.

Por las razones expuestas, solicito a esta H. Cámara se aprueba el presente proyecto de pedido de informe.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

José Muñoz
Silvia Ramos
Alejandro Viadana

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe detallado a la H. Cámara de Diputados, a través de los Ministerios y dependencias gubernamentales que correspondan.

* Qué participación tuvo la Policía de Mendoza en los eventos de violencia que se llevaron a cabo el 6/3/2016 en las inmediaciones del Hipódromo de Mendoza.

* Si hubieron detenidos por las agresiones sufridas a los manifestantes o dirigentes sindicales que se encontraban en el Hipódromo de Mendoza.

* Si se ha realizado alguna investigación por los hechos antes mencionados, en caso afirmativo cuales han sido los resultados de la misma.

* Si hay efectivos de la fuerza que hayan sufrido lesiones por haber participado de los hechos de violencia.

* Si hubo personal del Hipódromo de Mendoza involucrado en los disturbios.

* Qué informe presento la empresa de seguridad privada que cumplía funciones al momento dentro del Hipódromo de Mendoza.

* Nómina de personas afectadas por parte de la empresa de seguridad privada que cumplían funciones el 6/3/2016 dentro del Hipódromo de Mendoza.

* Si hubo cuidadores, propietarios de caballos participantes de algunas de las carreras involucrados en los hechos.

* Si se tiene conocimiento de acciones judiciales iniciadas por los involucrados.

* Si hay en el predio y sus alrededores cámaras de seguridad que registren la zona y si se han tomado medidas para preservar pruebas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

José Muñoz
Silvia Ramos
Alejandro Viadana

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

20
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 70450)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley N° 23548, de Coparticipación Federal, aprobada en enero de 1988, durante la Presidencia de Raúl Alfonsín, y vigente hasta la fecha, establece que la distribución primaria es del 42% para la Nación y el 54% para las provincias. Sin embargo, desde entonces, lo que recibieron las provincias fue achicándose, en favor de la Nación.

Según Felix Piacentini (economista y director de Noanomics), "hoy se reparte el 36% de la recaudación coparticipable, por encima del mínimo legal del 34%, aunque, si se calcula lo que el Estado Nacional transfiere a las provincias sobre el total de recursos, teniendo en cuenta los impuestos no coparticipables, el porcentaje se reduce hasta sólo el 24%". "Ahí está el origen de los reclamos, en definitiva hoy Nación solo reparte 3 meses de recaudación total (entre impuestos y recursos coparticipables y no coparticipables), y esto sin considerar otros ingresos extraordinarios como las utilidades del BCRA y ANSES, que disminuyen el porcentaje hasta el 22%".

En 1992, los gobernadores firmaron el pacto fiscal que acordó la retención del 15% que se destinó a la ANSES, ante la aparición del sistema de jubilaciones que creó las AFJP. En 1994 la reforma constitucional estableció que en 1996 el Congreso debía aprobar una nueva ley de coparticipación federal, plazo que nunca se cumplió.

En 2008 se estatizaron las AFJP y en 2010 una falta de renovación presupuestaria dio pie a que se considerara que el pacto fiscal había perdido vigencia.

En febrero del corriente año el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, crea un Consejo para acordar una devolución progresiva del 15% de los fondos coparticipables por medio del decreto 406/16. Entre otras cosas el mencionado decreto sugiere negociar la compensación de deudas recíprocas entre provincias y Nación así como la transferencia de potestades a las primeras, todo lo cual deberá ser objeto de análisis por un Consejo que integrarán los gobernadores, cuya creación esta prevista en el mismo decreto.

A través de tres fallos dados a conocer en noviembre del año pasado, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de la reducción del 15% de la masa coparticipable de impuestos destinada a la ANSES. A través de dicha resolución se impuso al Gobierno Nacional un plazo de 120 días para restituir el dinero a las provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis, promotoras de la demanda al Estado nacional.

El 25 de noviembre pasado, el fiscal de Estado de Mendoza, Dr. Fernando Simón, envió cartas documento al Ministerio de Economía de la Nación, AFIP y Banco Nación, requiriendo que se abstengan de continuar reteniendo los fondos de coparticipación correspondientes a la provincia, tanto en relación al 15% destinado a ANSES como al monto retenido por AFIP.

Dicha presentación fue realizada "con el objetivo de que se disponga del cese de las detracciones", pedido que surge a partir "del fallo de la Corte Suprema de Justicia que dio a favor de las provincias que reclamaron la quita ilegal de fondos coparticipables federales".

Posteriormente, el 30 de diciembre se presentó ante el Presidente de la Nación un recurso administrativo, que permitirá postergar el reclamo durante 6 meses más.

Por el contrario, el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, pidió la rediscusión del reparto de la coparticipación nacional, mediante un espacio "de diálogo federal" en el que se puedan determinar nuevos esquemas de distribución.

Cabe agregar que estos fondos de coparticipación fueron restituidos a todas las provincias por un DNU de Cristina Fernández y derogado por otro decreto por el actual presidente.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Mario Díaz

Artículo 1º - Solicitar a Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza, informe a esta H. Cámara sobre los siguientes puntos:

a) Ante qué instituciones u organismos fue presentado el recurso administrativo sobre coparticipación federal, en diciembre del año 2015.

b) Situación actual de dicho reclamo.

c) Enviar copia del mencionado reclamo administrativo a esta H. Cámara.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Mario Díaz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70451)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 13 de marzo de 2016 se desarrollará en el Complejo Deportivo Juan Aliberti de la localidad El Bermejo, Guaymallén, Mendoza.

El encuentro es un evento de alcance y repercusión nacional que se realiza anualmente en Mendoza, convocando a distintas filiales de otras provincias. En esta oportunidad tenemos el honor de recibir a asistentes de 10 provincias a este importante acontecimiento.

Desde varios años este encuentro viene reuniendo a empleadas de comercio de todo el país.

Durante la jornada se estima que alrededor de 600 personas se reunirán para debatir, pensar y formular proyectos para un desarrollo cada vez más promisorio de esta actividad.

Los temas a tratar serán diversos entre otros el empoderamiento de las mujeres, igualdad de género, violencia, salud de la mujer, derechos de familia, aborto, etc.

Por los fundamentos expuestos, y otros que oportunamente se darán es que solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Guillermo Pereyra

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara el XXII Encuentro Provincial y VII Encuentro Regional de Mujeres Mercantiles 2016, el mismo se desarrollará el día 13 de marzo de 2016 el Complejo Deportivo Juan Aliberti de la localidad El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, la misma es organizada por la Secretaría de la mujer del Centro de Empleados de Comercio de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Guillermo Pereyra

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70453)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como fin que esta Honorable Cámara, declare de interés la "Jornada sobre régimen municipal de la provincia de Mendoza", a realizarse en el departamento General Alvear.

Dichas Jornadas son organizadas por un grupo de jóvenes del departamento, quienes sienten la necesidad de transmitir a la ciudadanía conocimientos sobre el derecho público, provincial y municipal, enmarcados dentro de nuestra provincia, y sus tópicos actuales; concientizando a los asistentes acerca de la realidad actual y la situación constitucional de Mendoza; y, fundamentalmente, fomentando este tipo de actividades en nuestra zona geográfica, instando a la participación ciudadana en temas tan importantes al contexto regional.

Es importante destacar que entre los disertantes, se encontrarán, la Dra. María Gabriela Abalos, el Dr. Alberto Montbrun y el Dr. Facundo Díaz Araujo, quienes con su trayectoria y conocimientos, sobre el tema a tratar nos ayudarán

a comprender la realidad actual, en la que se encuentra la provincia.

Por todos estos fundamentos, y los que oportunamente se expondrán, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara la "Jornada sobre régimen municipal de la provincia de Mendoza" a realizarse en el departamento General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de marzo de 2016.

Gustavo Majstruk

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70454)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Legislatura de Mendoza la 24º edición del "FESTIVAL PROVINCIAL DEL COSECHADOR, Canto, Danza y Guitarra" que se realizará los días 19 y 20 de marzo del corriente año en el Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle, Provincia de Mendoza.

El Departamento Lavalle, con su geografía agreste que da origen a sus típicas fiestas religiosas a las que se suman el Festival del Cosechador se caracteriza además por las festividades organizadas desde sus comunidades y una de ellas, se desarrolla en el Distrito Gustavo André.

En el mencionado distrito se reúnen pueblo, visitantes y artistas para dar un homenaje al trabajador rural, al hombre y a la mujer que han cumplido una vez más con la cosecha de los frutos de la tierra.

Considerando el aumento de afluencia de público que, atraídos por números artísticos de relevancia y conocedores de las riquezas de la zona, no se hacen esperar a la hora de sumarse con un espíritu totalmente festivalero a la nueva edición de este encuentro.

Junto al pueblo de Gustavo André, la Comisión organizadora logra coordinar el festejo anual que se ve coronado por la participación masiva de público local y visitantes que se llevan un

grato recuerdo y una imagen verás de laboriosidad y pujanza.

El festival mencionad está dentro de la cultura contemporánea y postmoderna, siendo referente de proyección y afirmación cultural, valorizando la identidad del departamento y homenajando aquellos viticultores y trabajadores que aportan al crecimiento cultural y económico.

Por todo lo aquí expuesto y lo que oportunamente será expresado, es que solicito a esta Honorable Cámara acompañe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1º - Declárese de interés de esta Honorable Cámara la 24º edición del "Festival Provincial del Cosechador, Canto, Danza y Guitarra" que se realizará los días 19 y 20 de marzo del corriente año en el Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de marzo de 2016

Claudia Segovia

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70455)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, para que en el plazo legalmente establecido, informe sobre distintos puntos en relación a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en Villa Tulumaya del Departamento Lavalle, creado por Ley 8577, el 3 de julio del año 2013.

Los fundamentos por los que solicitamos la inmediata puesta en funcionamiento fueron expuestos en el proyecto de ley de mi autoría que llevó a ambas Cámaras Legislativas a apoyar la creación del mismo, ya que los inconvenientes que deben sortear los justiciables del Departamento Lavalle son considerables.

El solo hecho de tener que trasladarse varios kilómetros para realizar trámites, denuncias, iniciación de demandas alimenticias, autorizaciones, etc., en muchos casos los lleva a no realizarlos, sufriendo las consecuencias lógicas de la falta de Justicia.

Con la efectiva implementación del Juzgado de Familia de Lavalle, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, se podrá garantizar de modo efectivo, los principios de inmediatez, - entendido como contacto directo entre el juez, partes y órganos de prueba-, y acceso a la justicia, en especial en aquellos sectores de nuestra sociedad más vulnerables y con posibilidades de sufrir mayor riesgo social.

Por lo expuesto, se solicita a este Honorable Cuerpo disponga la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1° - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en el plazo legalmente establecido, informe sobre distintos puntos en relación a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en el Distrito Villa Tulumaya del Departamento de Lavalle, creado por Ley 8577, el día 3 de julio del año 2013, detallando en particular:

a) Si se encuentra prevista presupuestariamente la implementación de dicho Juzgado en el presente año.

b) En caso negativo, justifique las razones de la demora en la puesta en funcionamiento.

c) Todo otro dato de interés, en relación a lo solicitado.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Claudia Segovia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

25
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70456)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, para que en el plazo legalmente establecido, informe sobre la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en el Distrito La Dormida, del Departamento Santa Rosa, creado por Ley 8732, el 16 de septiembre del año 2014.

Los fundamentos por los que solicitamos la inmediata puesta en funcionamiento, fueron expuestos en el proyecto de ley de mi autoría que llevó a ambas Cámaras Legislativas a apoyar la

creación del mismo, ya que los inconvenientes que deben sortear los justiciables del Departamento Santa Rosa son considerables.

El solo hecho de tener que trasladarse varios kilómetros para realizar trámites, denuncias, iniciación de demandas alimenticias, autorizaciones, etc., en muchos casos los lleva a no realizarlos, sufriendo las consecuencias lógicas de la falta de Justicia.

Con la efectiva implementación del Juzgado de Familia de Santa Rosa, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial, se podrá garantizar de modo efectivo, los principios de inmediatez, - entendido como contacto directo entre el juez, partes y órganos de prueba-, y acceso a la justicia, en especial en aquellos sectores de nuestra sociedad más vulnerables y con posibilidades de sufrir mayor riesgo social.

Por lo expuesto, se solicita a este Honorable Cuerpo disponga la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1° - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en el plazo legalmente establecido, informe sobre la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en el Distrito La Dormida, del Departamento de Santa Rosa, creado por Ley 8732, el 16 de septiembre del año 2014, detallando en particular:

a) Si se encuentra prevista presupuestariamente la implementación de dicho juzgado en el presente año.

b) En caso negativo, justifique las razones de la demora en la puesta en funcionamiento.

c) Todo otro dato de interés, en relación a lo solicitado.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Claudia Segovia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

26
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70458)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Frayle Festival Rock que comenzó el año 2011 con la iniciativa y entusiasmo de un grupo de

jóvenes de Fray Luis Beltrán, Maipú, músicos de una banda local y los fanáticos de la misma.

Esta comisión ayuda a darle un espacio a las bandas Under de la provincia y que a través de esta actividad se puedan recaudar alimentos, útiles, ropa, pudiendo así ayudar a las escuelas rurales y jardines maternos de la zona.

Además de tener un fin benéfico lo que se intento desde el comienzo es efectuar una actividad artística innovadora en la cual sean incluidos los jóvenes y de esta manera puede realizarse anualmente dándole así esparcimiento, participación una propuesta cultural diferente al distrito.

Gracias principalmente a la Municipalidad de Maipú y a los comerciantes vecinos que colaboran se vienen afrontando los diferentes gastos que implica este acontecimiento: Alquiler de escenarios, luces, sonido, baños químicos, seguridad, servicios de catering, traslado y cachet de los artistas, folletería, afiches, credenciales, tarjetas, entre otras cosas.

Una suma de ritmos y en fecha próximo a vendimia y carnavales hace de este espectáculo al aire libre un evento de mucha convocatoria popular.

Cabe destacar también la predisposición de las bandas rockeras que a lo largo de este tiempo se han dado cita en este festival quienes aportan solidariamente su música.

El evento fue creciendo en convocatoria, estructura y popularidad. En el participaron bandas mendocinas de renombre como, Parió la choca, Chancho va, La Skandalosa Tripulación, Oye Pirmate, entre otras. Además fue adquiriendo mayor difusión y profesionalismo, logrando sumar mejor estructura: pantalla led, mayor sonido, mejor atención a los músicos y la inclusión de diferentes actividades artísticas entre ellas: Murga, títeres, y hasta un mini circo.

Ya instalado como una fecha fija en el calendario de festivales de la Provincia en el mes febrero, seguirá siendo un patrimonio cultural de Fray Luis Beltrán. Por eso queremos destacar a la comisión organizadora por su labor y la puesta en práctica de la misma.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana

Artículo 1° - Que la Honorable Cámara de Diputados distinga a la comisión organizadora de "El Frayle Festival Rock" organizado desde el año 2011, hasta la fecha, por su compromiso social y solidario a través de la música para la comunidad de Maipú.

Art. 2° - Agregar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

27

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70459)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El CEBJA N° 3-128 Marilyn Penna de Ferro, comprometido con los valores patrióticos, destaca en su currículo como contenido: "que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur así como sus espacios marítimos e insulares correspondientes son parte integrante del Territorio de la República Argentina", y que constituye unos de los objetivos "permanente e irrenunciable la recuperación y el ejercicio de la soberanía, conforme a los principios de Derecho Internacional, del territorio mencionado, en manos del Reino Unido hasta el momento, según establece claramente, dentro de la Primera Disposición Transitoria, la Constitución Nacional".

El equipo docente de la institución tiene como propósito fundamental que los 649 Héroes que ofrendaron su vida al servicio de la patria (entre ellos vecinos que habitaban nuestra provincia) jamás sean olvidados por el pueblo y levantar la bandera en su memoria.

OBJETIVO

El objetivo fundamental de este proyecto iniciado por toda la comunidad educativa del CEBJA que comenzó en 2014, es nombrar a las aulas de la institución con el nombre de combatientes mendocinos fallecidos en su condición de Oficial, Suboficial o Soldado Conscripto de las Fuerzas Armadas en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

En 2014 dos aulas fueron nombradas con los nombres de: Castro, Néstor Daniel, cabo 2°, de Maipú, Mendoza, muere en el Mar Argentino, Fragata Gral. Belgrano y Alfaro, Miguel, cabo 2°, Mendoza, tripulante del Crucero Gral. Belgrano, muere en el Mar Argentino.

En el año 2015 se nombraron otras dos aulas con los nombres de: Granados José, conscripto Clase 1962, muere en el Mar Argentino y Navarro Ibanor, cabo principal, muere en el Mar Argentino.

En 2016 se honrará a otros dos héroes, ellos son:

Martínez, Osvaldo, Armada Argentina Cabo 2° Enfermero Tripulante del Crucero Gral. Belgrano, muere en el Mar Argentino.

Moyano, Sergio, Armada Argentina Cabo 2° Grupo Servicio Tripulante del Crucero Gral. Belgrano, muere en el Mar Argentino

Que es de interés que la Dirección General de Escuelas imponga los referidos nombres de acuerdo al Proyecto de la Comunidad de la Escuela.

Por ello, si el H. Cuerpo me acompaña, solicito se dicte la presente resolución de interés.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la imposición de los nombres de Martínez Osvaldo y Moyano Sergio a dos aulas del CEBJA N° 3 – 128 Marilín Penna de Ferro en Fray Luis Beltrán, Maipú.

Art. 2º - Elevar a la Dirección General de Escuelas, para que se modifique los nombres de las aulas, de acuerdo al proyecto de la comunidad del establecimiento educativo.

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución, los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - Regístrese, hágase saber, archívese.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

28

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70468)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia, informe a esta H. Cámara sobre puntos referidos a los alumnos que asisten a la escuela Juan Domingo Perón del Departamento Lavalle.

El hecho que motiva este pedido de informe son las declaraciones que el Director General de Escuelas manifestó a un diario local en el cual afirma que durante el mes de marzo, la poca frecuencia de asistencia a clases de los alumnos que pertenecen a determinadas zonas rurales de Lavalle, se debe a que estos niños y niñas se encuentran trabajando en la cosecha.

Nuestro país, desde el año 2005, cuenta con una Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26061) sancionada por el Congreso de la Nación y considerada entre las más avanzadas en la materia. La misma favorece una modificación sociocultural respecto de la concepción de los niños, niñas y adolescentes en su condición de sujetos portadores plenos de derechos.

En su artículo 25, la ley establece que los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes estén protegidos, especialmente contra la violencia, el abuso, la explotación y el trabajo infantil.

A partir de la sanción de esta ley, se establece que la misma sea una herramienta imprescindible en la construcción de ciudadanía de la infancia, proceso que requiere el compromiso de todos y todas, y el protagonismo de los propios niños y niñas.

Además, desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, con jerarquía constitucional desde 1994, Argentina ha logrado importantes avances en la materia confirmando su compromiso con otros instrumentos normativos entre los que se destacan: Ley de Protección Contra La Violencia Familiar (24417), la Ley de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25673), la Ley de Migraciones (Ley 25871), Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26150), la Ley de Educación Nacional (Ley 26206), la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (Ley 26364) y la Ley de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (Ley 26390).

Las situaciones de trabajo y explotación de los niños, niñas y adolescentes, no sólo comprometen el futuro humano de nuestra Nación, sino que marca una de las grandes deudas pendientes de nuestra democracia. Es uno de los mayores desafíos que tiene el Estado y la sociedad argentina en su conjunto.

En este marco, el Estado está obligado a promover el bienestar de niños, niñas y adolescentes garantizando acciones y estableciendo los medios que protejan los derechos reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional.

Por los argumentos dados y, los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Lucas Ilardo Suriani

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos referidos a los alumnos que asisten a la escuela Juan Domingo Perón del departamento Lavalle:

a) Si el director general de Escuelas, tal como lo manifestó en la nota periodística del diario El Sol del día 9/3/2016, tiene conocimiento de situaciones de trabajo infantil.

b) En caso de tener conocimiento, si se están tomando medidas al respecto y si se han

hecho las denuncias a los organismos correspondientes.

c) Si la situación de las meriendas de la mentada escuela es definitiva o se piensa tomar medidas a fin de solucionar el problema.

d) Si el director conoce más casos que involucren trabajo infantil en otras escuelas de otros departamentos, y en su caso cuáles son.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Lucas Ilardo Suriani

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 70469)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El acuerdo entre los llamados Fondos Buitres y el gobierno nacional, que se apresta a ser respaldado en el Congreso, reforzará decisivamente el sometimiento de la Argentina al capital financiero internacional.

El tratamiento exprés de la derogación de la ley cerrojo y de pago soberano fue dictado desde Nueva York por el juez Tomás Griesa, a cargo del juicio que los fondos especulativos que no se acogieron a los canjes de deuda le siguen a la Argentina.

Un editorialista destacó, días atrás, el "vuelco fundamental" (Cronista, 24.2) que tomaron las negociaciones con los fondos buitres cuando el juez Griesa resolvió que Argentina podría volver a pagar la deuda con los acreedores que aceptaron los canjes anteriores "si el Congreso derogaba las leyes cerrojo y de pago soberano" (id).

Ahora, alcanzado el acuerdo con el fondo de Paul Singer, se ha fijado la fecha límite del 14 de abril para su pago –o sea, el plazo necesario para que diputados y senadores pongan la firma. El gobierno de Macri pagará el 100% del capital de bonos defolteados que fueron comprados a una cifra entre cinco y diez veces inferior a su valor de emisión, y reconocerá el 75% de los intereses punitivos aplicados desde entonces.

Ello significa que los litigantes obtendrán en promedio quince veces más que lo que "invertieron" por estos bonos. La operación, sin embargo, no los tendrá como únicos beneficiarios: un consorcio de bancos liderado por el J.P. Morgan, el ex empleador de Prat Gay, le prestará a la Argentina unos u\$s 11.000.000.000 a cambio de una emisión de bonos por 15.000.000.000. Esos bonos cotizarán inicialmente por debajo de la par, pero –bajo la euforia inicial del arreglo con los buitres- los

banqueros podrían revenderlos a su valor nominal, obteniendo un beneficio extraordinario en cuestión de días.

Para esta operación usurera, Griesa emplazó al Congreso argentino, el cual ha obrado en consecuencia: en la misma tarde de la sesión inaugural se convocó a reuniones de comisión para debatir el paquete de leyes "buitre" – o sea, la derogación de las leyes cerrojo, junto a la oferta realizada a los fondos especulativos y la nueva emisión de deuda para pagarle al contado a aquellos. Luego, los proyectos irán al recinto en cuestión de días, para pasar rápidamente al Senado. El capital financiero le ha arrancado a la democracia argentina un ultimátum, pero sus bloques políticos ya le habían enviado de antemano el acta de rendición.

Con los votos de "Cambiemos", del massismo y de los diputados escindidos del FPV, el macrismo ya tendría asegurada la caída de la ley cerrojo y las nuevas disposiciones de deuda. El kirchnerismo "oficial" de Recalde y la Cámpora dice que no dará los votos que, de todos modos, el macrismo no precisa. En cambio, todo el Frente para la Victoria votaría afirmativo en el Senado, que es donde sus votos sí importan. El kirchnerismo ha resuelto una división de roles, el policía 'bueno' y el policía 'malo', para seguir perorando sobre la "resistencia" mientras acepta la batuta de Pichetto y Gioja, en el marco del PJ.

A cambio del voto "buitre", los diputados pejetistas esperan un socorro financiero para sus provincias quebradas. Pero los términos de este auxilio replican el arreglo colonial de Griesa con el Congreso. Los diputados massistas y pejetistas han consentido el decretazo de Macri que retrotrae la decisión de reintegrarle a las provincias el 15% de los impuestos coparticipables que se destinan al Anses. A cambio de esta renuncia, el gobierno Macri prometió una devolución progresiva de esos fondos a lo largo de cinco años.

Algún senador peronista ha reclamado que ese criterio "quede plasmado en una ley", o sea que lo aprobarán bajo esa modalidad. Un especialista en impuestos señala que esa devolución, por parte del gobierno nacional, quedará condicionada "a un gasto más eficiente" (Clarín, 28.2) en los distritos. En suma, el socorro a las provincias –contrapartida del voto "buitre"- será el instrumento de extorsión del gobierno Macri para forzar a un ajuste mayor.

El acuerdo supuestamente 'federal' establece una suerte de "Fondo Monetario" interior, en perjuicio de las provincias y de sus trabajadores. Anticipa, en verdad, el otro monitoreo, el del Fondo Monetario Internacional, que vendrá seguramente de la mano del reendeudamiento. Del lado del Estado nacional, una reducción de fondos al Anses será compensada con la reforma previsional que el gobierno ya ha insinuado, y que apunta a establecer una prestación subsistencial a quienes se jubilaron sin aportes.

La excusa para el acuerdo colonial ordenado por Griesa es "el acceso al crédito productivo", lo

que le abriría al macrismo el camino de la estabilidad política y económica. Notablemente, quien acaba de defender esa tesis en las últimas horas es Cristina Kirchner, al afirmar que “si cierra con los buitres, Macri tiene doce años de gobierno”. Seguramente, piensa que, si lo hubiera logrado Kicillof, las trompetas sonaban para ella. Con ese propósito, los K habían cerrado sus acuerdos leoninos con el Club de París y los juicios del CIADI, antecedentes del arreglo de estas horas.

La burguesía argentina y sus representantes, de “Cambiamos” al kirchnerismo, están jugados al “reendeudamiento” y a un conchabo colonial con el capital financiero.

Pero los que esperan “inversiones” se mienten a sí mismos. La larga legión de provincias que están esperando la señal de largada para emitir deuda –Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Neuquén entre otras- por unos u\$s 5.000.000.000 se caracterizan por sus presupuestos deficitarios, o sea que esperan endeudarse en dólares para cubrir sus quebrantos en pesos.

Otra de las operaciones parasitarias es la que se tramita para “recapitalizar” al Banco Central, reemplazando las letras intransferibles del Tesoro por títulos en dólares. Esa nueva deuda, que ya tuvo un primer capítulo por 6.000.000.000, sólo apunta a blindar al Central frente a eventuales corridas, y otorgarle una garantía cambiaría a los especuladores.

Así las cosas, la deuda argentina podría acercarse rápidamente a los dos tercios de su Producto Bruto. Las expectativas de obtener un financiamiento menos costoso, por otra parte, se contraponen con las tendencias del mercado internacional, signadas por una fuga cada vez más intensa de capitales desde los países emergentes y por el derrumbe de las materias primas –o sea que Argentina carece de garantías reales para el endeudamiento.

El “pacto buitre” es un acto desesperado para postergar una bancarrota, a costa de confiscar al país y a los trabajadores.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a todos los bloques el acompañamiento a este proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Héctor Fresina

Artículo 1º - La H. Cámara de Diputados de Mendoza expresa su repudio a los acuerdos alcanzados con los llamados “Fondos Buitres” y a la decisión de las autoridades y bloques del Congreso Nacional de avalar el acuerdo y disponerse a dar tratamiento sumarísimo a las leyes que lo habilitan.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Héctor Fresina

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

30
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70473)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo distinguir en esta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a Mariano Vallejos por ser ejemplo de esfuerzo, perseverancia y dedicación.

Mariano, tiene 14 años, vive en Tunuyán y es estudiante de la Escuela 4-075 Prudencio Vidal Amieva.

Desde que cumplió 6 meses de vida Mariano comenzó a agarrar las cosas con sus pies, sus pies fueron sus manos durante varios años hasta que en una escuela diferencial a la cual asistió en Tucumán, donde nació, le enseñaron a escribir con su boca.

Estamos sumergidos en una sociedad donde los perjuicios son moneda corriente y muchas veces más que eso. A diario escuchamos, leemos, miramos como la comunidad se tilda entre sí de diferentes formas como, flojo, corrupto, sinvergüenza, inútil, pobre.

¿Por qué si nos educamos en esta “igualdad”, vivimos rodeados de estereotipos y juicios de valor? El ejemplo, el ejemplo es el accionar que nos enseña. Por eso este digno joven que con tanto esfuerzo llega a la escuela nos hace pensar dos y tres veces cuales son los valores que debemos pasar de generación en generación.

Mariano no tiene un techo digno, ni un lugar cómodo para estudiar; pero tiene una mamá y hermanos que lo apoyan para seguir adelante. Vive en la conocida “Tablada” de Tunuyán y fue campeón en los juegos Evita en salto en largo y carrera en el 2015.

Nació con la diferencia de no contar con sus brazos en forma completa como casi todos los niños, pero llegó a la vida para ser ejemplo, para marcar la diferencia.

“Este mensaje tiene que servir para todos los estudiantes del Valle de Uco, que sepan que se puede. Es difícil pero todo se puede lograr” Iván Sepúlveda profesor de matemática de Mariano.

Con este ejemplo se demuestra que no todas son malas noticias, el esfuerzo y el sacrificio son los valores que se deben resaltar en nuestra sociedad.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Beatriz Varela

Gladis Sánchez
Pablo Narváez

Artículo 1º - Reconózcase en esta H. Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza a Mariano Vallejos por ser ejemplo de esfuerzo, perseverancia y dedicación.

Art. 2º - Entréguese una distinción a Mariano Vallejos en la H. Cámara de Diputados.

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dieron origen.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Beatriz Varela
Gladis Sánchez
Pablo Narváez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

31
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 70440)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La violencia verbal que utilizara la dirigente sindical de ATE, Sra. Raquel Blas, durante los festejos vendimiales el sábado 6 de marzo de 2016. Agrediendo de esta manera al ministro del Interior de la Nación Rogelio Frigerio y al ministro de Hacienda de Mendoza Martín Kerchner.

Que los dirigentes sociales y políticos deben ser ejemplo de tolerancia y respeto, ante la sociedad.

Que si bien los dirigentes sindicales deben reclamar por los intereses de los trabajadores que representan, se deben utilizar los ámbitos que correspondan para hacerlo sin recurrir al agravio y a la violencia.

Que recurre a la violencia, homofobia y discriminación como forma de agravio a funcionarios nacionales y provinciales.

Que Vendimia es la principal fiesta popular de Mendoza, considerada la fiesta del vino más importante del mundo; y por tanto, vista con interés por turistas argentinos y extranjeros, por lo que este tipo de comportamientos es inaceptable en dirigentes que deberían honrar esta fiesta y promoverla, en vez de perpetrar hechos bochornosos que terminan alterando la paz y convivencia de mendocinos y turistas.

Que además de la violencia verbal utilizada, no respeta y violenta el protocolo implementado por la Municipalidad de Capital para protestas, promoviendo de esta forma la desobediencia y la

incitación pública a repudiar cualquier medida contraria a su pensamiento.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Pablo Priore

Artículo 1º - Que repudia la conducta de la dirigente sindical Sra. Raquel Blas, entendiendo que estos comportamientos son autoritarios, antidemocráticos y violentos y por tanto, no pueden ser aceptados, sobre todo en personas que tienen algún grado de representación sea social o política.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2016.

Pablo Priore

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

32
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 70457)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el presente proyecto de declaración, el cual tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declare en estado de Emergencia Agropecuaria al departamento de Tunuyán a raíz de la fuerte tormenta registrada en la tarde - noche del día 22 de febrero del corriente año, durante la cual se produjeron gravísimos daños en viviendas, comercios y en la producción rural, ocasionando graves pérdidas materiales a sus habitantes.

De acuerdo a las apreciaciones iniciales efectuadas por el gobierno municipal, se vieron afectados un número elevado de habitantes del departamento, a los que se está asistiendo hasta el momento con la entrega de recursos materiales de diversa naturaleza, los cuales no resultan suficientes dada la magnitud y persistencia del evento climático acontecido.

Por todo lo anteriormente expresado, resulta necesario el compromiso de todas las autoridades provinciales con el fin de aportar los recursos requeridos para aliviar la situación mencionada, así como también de las autoridades nacionales, razón por la cual se solicita al gobierno provincial que inicie las gestiones pertinentes ante el gobierno de la nación, a fin de incorporar al citado departamento en el marco de las acciones previstas en el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, Ley 26509.

Por estos breves fundamentos, y por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos

a solicitar a este Honorable Cuerpo preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Leonardo Giacomelli

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare en estado de Emergencia Agropecuaria al Departamento de Tunuyán a raíz del temporal de lluvia que se produjo durante el día 22 de febrero del corriente año y que inicie las gestiones pertinentes ante el gobierno de la Nación, a fin de incorporar al citado Departamento en el marco de las acciones previstas en el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, Ley 26509.

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 9 de marzo de 2016.

Leonardo Giacomelli

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

33

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 70461)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es comúnmente observar a conductores de automóviles usando aparatos de telefonía celular, auriculares u otros, que distraen la atención de los mismos pudiendo provocar accidentes.

Más grave aún es observar a conductores de motocicletas, motonetas ciclomotores, bicicletas, etc. con los auriculares puestos ya sea para escuchar música o hablando por la telefonía celular.

Lo grave de esta situación es que no solo ponen en peligro su integridad física por los posibles accidentes que puedan ocasionar a raíz de esta situación, sino también la de otros conductores que circulan por la misma calzada.

Mendoza ha visto incrementada la cantidad de accidentes viales a raíz de distintas situaciones, una de ellas es el uso de auriculares o sistemas de telefonía celular por parte de conductores imprudentes que los pueden ocasionar.

Creemos necesario entonces que se debe poner énfasis en este tipo de situaciones irregulares para la prevención de accidentes o la disminución de los mismos.

Por ello es que creemos que el Ministerio de Seguridad y las policías de tránsito departamentales deberían incrementar los controles con relación al uso indebido de estos dispositivos electrónicos por parte de conductores imprudentes.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, solicitamos de la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 6 de marzo de 2016.

Marcos Niven

Artículo 1º - Que vería con agrado que:

A) El Ministerio de Seguridad incremente los controles viales en la aplicación de la Ley de Tránsito N° 6082, artículo 85 - Punto 2- que dice: "Se considerarán faltas graves: inc. H) Conducir utilizando sistemas de telefonía celular o análoga, auriculares o cualquier otro medio de comunicación inalámbrico o adaptado, que influyan en la disminución de atención del conductor", tanto para distintos tipos de vehículos como para ciclomotores, motocicletas, motonetas, bicicletas o similares.

B) Las Municipalidades de la Capital, Godoy Cruz, Guaymallén y Luján, a través de sus respectivas policías viales, incrementen los controles viales en la aplicación de la Ley de Tránsito 6082, en lo relativo a lo establecido en el inciso precedente.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2016.

Marcos Niven

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

34

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 70464)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los numerosos pedidos realizados por los habitantes del Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle, ante su municipio y el Poder Ejecutivo, respecto de la imperiosa necesidad de contar con una pasarela de hormigón para cruzar el río Mendoza.

Que dicha necesidad ha llegado a nuestro conocimiento a raíz de la publicación periodística del Diario Los Andes del 9/3/2016.

Es de vital importancia para unas 100 familias del barrio Sameauta en el Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle, construir un puente de hormigón que les permita a sus habitantes poder cruzar el Río Mendoza en forma segura.

Que la pasarela existente en el lugar se encuentra en muy malas condiciones de mantenimiento y es de una precariedad tal, que genera un riesgo muy grande a los habitantes de dicha zona que cruzan el río habitualmente.

Que por dicha pasarela transitan habitualmente personas a pie, en bicicletas y motocicleta.

Que dicho paso es utilizado permanentemente por los habitantes de esa zona, debido a que los otros pasos habilitados para cruzar el río se encuentran a varios kilómetros de distancia.

Que los principales afectados son los jóvenes de la zona que tienen que arriesgarse a transitar por ese precario paso para poder asistir al colegio secundario Miguel Graneros.

Que no debemos esperar a que ocurra una tragedia para comenzar a resolver los reclamos de los vecinos de Lavalle.

Por lo expuesto:

Mendoza, 10 de marzo de 2016.

Pablo Piore

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, procediera en forma inmediata a la construcción de un puente de hormigón que atravesase el río Mendoza en la intersección del callejón Moyano y el río Mendoza, Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle, Mendoza; a fin de que permita a sus habitantes cruzar de forma segura tanto a pie como a bordo de distintos vehículos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de marzo de 2016.

Pablo Piore

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

35
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTÉ. 70470)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Traemos a consideración de esta H. Cámara un proyecto de declaración expresando nuestra profunda preocupación y repudio ante las declaraciones del gobernador Lic. Alfredo Cornejo en los medios locales de comunicación, sobre la ruptura del diálogo con los Trabajadores de la Educación de Mendoza y la posibilidad de imponer por Decreto el aumento salarial y el polémico ítem aula, rompiendo también con una tradición en democracia de hace 11 años en Mendoza, que es el tratamiento de este tema en Paritaria, en particular con este sector de trabajadores estatales.

¿Qué es una Paritaria? Legalmente se denomina así a la comisión permanente -compuesta en partes iguales por representantes de los trabajadores y de la patronal- que se ocupa de

interpretar las cláusulas establecidas en un convenio colectivo, intervenir en los conflictos y establecer las categorías laborales. En el lenguaje cotidiano usamos indistintamente el término paritarias o convención colectiva para designar al proceso de negociación. Las Convenciones Colectivas de Trabajo permiten que los trabajadores dejemos de ser peticionantes para ser protagonistas.

¿Qué logra una Paritaria? Los Convenios Colectivos y Acuerdos Paritarios -resultado de las negociaciones- establecen las condiciones del trabajo asalariado en un determinado sector laboral o rama de la producción. Los trabajadores ejercen su derecho de proponer y legitimar sus reivindicaciones respecto del valor de su trabajo y las condiciones para su desarrollo. En los hechos co-legislan.

Debido a esto es que el Estado no puede darse el lujo de pasar por alto esta instancia ya que es una obligación asegurar a las partes el ejercicio pleno de la discusión paritaria, mucho más en este caso el estado es el empleador, por lo que hechos como este no pueden pasarse por alto, ya que atentan directamente contra los derechos de los trabajadores.

Por lo expuesto, y si la H. Cámara nos acompaña, solicitamos se apruebe la siguiente declaración.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana
Daniel Rueda
Sonia Carmona
Silvia Ramos
José Muñoz
Jorge Tanús

Artículo 1º - Expresar su enérgico repudio ante las declaraciones del gobernador Lic. Alfredo Cornejo en los medios locales de comunicación, sobre la ruptura del diálogo con los Trabajadores de la Educación de Mendoza y la posibilidad de imponer por Decreto el aumento salarial y el polémico ítem aula, rompiendo también con una tradición en democracia de hace 11 años en Mendoza, que es el tratamiento de este tema en Paritaria, en particular con este sector de trabajadores estatales.

Art. 2º - Agregar a la presente resolución sus fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Alejandro Viadana
Daniel Rueda
Sonia Carmona
Silvia Ramos
José Muñoz
Jorge Tanús

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

36
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 70471)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El fenómeno climático del niño, caracterizado por un incremento notable del régimen de lluvia, temperaturas primaverales muy bajas y tormentas estivales de lluvia con granizo, acontecidos en el segundo semestre de 2015 y en lo que va del año 2016.

Que este fenómeno climático ha afectado notablemente el rendimiento productivo anual de uva y, de acuerdo con la última estimación llevada a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, la reducción en la cosecha de uva para 2016 sería de aproximadamente 25% para Mendoza y un 20% para todo el país

Que las provincias de Mendoza y San Juan destinan todos los años un importante porcentaje de la producción de uva a la elaboración de mostos con el objeto de quitar del mercado uva excedente

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura está facultado para modificar o eliminar el cupo destinado a mosto.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Pablo Priore

Artículo 1º - Que dada la caída en la producción de uva para esta cosecha solicita que el presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura tenga a bien considerar la eliminación del cupo de uva destinado a mosto para la cosecha 2016.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de marzo de 2016.

Pablo Priore

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

37
ORDEN DEL DIA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE
COMISIÓN:

1 - Expte. 68429/15 (Nota 44-L) –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, facultando al Poder Ejecutivo a hacer uso del crédito a fin de atender el pago de los costos, gastos y demás accesorios que devenguen de la “Construcción de la Institución Diferenciada Cerrada para Ejecución de Pena” (Ley

Nacional 24660 y sus modificatorias y Ley Provincial 7976).

B) DESPACHOS:

Nº 56 - Expte. 61566/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 61566/12, proyecto de ley del diputado González C., creando el Programa “Vendimia Integradora” en el ámbito del Ministerio de Cultura.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 57 - Expte. 57321/10 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57321/10, proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, incrementando el Fondo Especial de Asistencia Cultural a las Bibliotecas Populares.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 58 - Expte. 62924/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62924/12, proyecto de ley del diputado Guizzardi, incorporando en carácter de obra nueva en las planillas analíticas del Plan de Obras Públicas la construcción de seis (6) aulas en planta baja en una primera etapa y la construcción de seis (6) aulas en planta alta, en una segunda etapa, para la Escuela Técnico Agropecuaria Nº 4-015 “Seizo Hoshi”, Distrito Real del Padre, Departamento San Rafael.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 59 - Expte. 69381/15 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 69381/15, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la celebración del “Día Mundial de los Docentes”, establecido el 5 de octubre de cada año por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

EN CONSIDERACIÓN

Nº 60 - Expte. 65146/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 65146/12, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, incorporando el idioma inglés como lengua extranjera obligatoria en los niveles inicial, primario y secundario, a la currícula de todas las escuelas públicas y privadas de la Provincia.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 61 - Expte. 61856/12 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 61856/12, proyecto de ley de la diputada Godoy, designando con el nombre de “Dr. Euser Carlos Sticca” al Centro de Congresos y Exposiciones, ubicado en el Departamento San Rafael.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 62 - Expte. 64033/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64033/13, Nota

del Sr. Eduardo Rojas, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 63 - Expte. 64039/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64039/13, Nota del Sr. Horacio Pedro Barrionuevo, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 64 - Expte. 64042/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64042/13, Nota del Sr. Joaquín Passolas Roca, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 65 - Expte. 64057/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64057/13, Nota del Sra. María Lorena Alaniz, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 66 - Expte. 64058/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64058/13, Nota del Sra. Andrea Marcela Mascareño, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 67 - Expte. 64122/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64122/13, Nota del Sra. Telma Esther Johnson de Capurro, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 68 - Expte. 64192/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64192/13, Nota del Sr. Américo Lázaro, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 69 - Expte. 64618/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64618/13, Nota del Sra. María Elisabeth Lizán, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 70 - Expte. 64649/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64649/13, Nota del Sr. Héctor Silvano Cuadro, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 71 - Expte. 64650/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64650/13, Nota

del Sra. María Graciela Poccioni, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 72 - Expte. 64652/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64652/13, Nota del Sr. Ángel Romualdo Orozco, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 73 - Expte. 64657/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64657/13, Nota del Sra. Olga Adela Barroso, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 74 - Expte. 64658/13 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 64658/13, Nota del Sr. Ángel Adriano Ahumada, solicitando intervención de la Comisión DGCPP.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Parés) - Pasamos al Orden del Día.

No hay preferencias, sí hay una preferencia, pero no ha sido despachado.

Por Secretaría se pone en conocimiento del Cuerpo aquellos despachos que son todos de Archivo.

Despachos del número 56; 57; 58; 59; 60 y 61, son todos de Cultura girando al Archivo de la Legislatura.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta afirmativo.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Aprobados los giros al Archivo Legislativo.

Ahora del número 62; 63; 64; 65; 66; 67;68; 69; 70; 71; 72; 73 y 74, que son todos de Derechos y Garantías, también enviándolo al Archivo de la Legislatura.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se van a votar los giros al Archivo.

Aprobados los giros al Archivo.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: corresponde ahora el tratamiento de los expedientes que tienen despachos por diversas expropiaciones, pero para ordenar el tratamiento de los mismos, voy a solicitar un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia hace suyo el pedido del diputado Biffi, de cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 12.08.
- A las 12.13, dice el

III

EXPTE. 69905. EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN GODOY CRUZ

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, hoy vamos a darle tratamiento a dos proyectos de ley, con sendas expropiaciones, una en el Departamento Godoy Cruz y el otro en el Departamento Lavalle.

El primero, expediente 69905 para que tome estado parlamentario, ya que cuenta con despacho y las firmas suficientes para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la toma de estado parlamentario del despacho.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 7)
- El texto es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 69905/15

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, presentado por los diputados Tadeo García Zalazar, Edgar Rodríguez, Gustavo Villegas y otros mediante el cual "SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA, LA CREACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES, ESPACIOS VERDES Y VÍAS DE ACCESO, UBICADOS SOBRE CALLE JUAN DOMINGO PERÓN, ENTRE CALLES LORENZO SOLER Y SALVADOR CIVIT, DEL DISTRITO PTE. SARMIENTO, DEPARTAMENTO GODOY CRUZ", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación, dos fracciones de terreno ubicadas en el Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz y que a continuación se detallan:

1 - Fracción I: comprendida entre los siguientes límites: al Oeste: Colector Aluvional, al Este: calle Juan Domingo Perón, al Norte: Los Andes S.A. y al Sur: AMAC SRL, constante de una superficie aproximada de SEIS HECTÁREAS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (6 Has. 1.737,00 m2.); Nomenclatura catastral N° 05-05-88-2300-553109-0000-6, Padrón Municipal N° 23199; y,

2 - Fracción II: ubicada al Este de la calle Juan Domingo Perón, la cual es parte de mayor extensión de la Fracción B del inmueble total registrado, conforme Plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 19.280, siendo la superficie aproximada de CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (4 Has. 7.497,47 m2.), Nomenclatura catastral N° 05-05-88-2300-559120, Padrón Municipal N° 57997.

Ambas fracciones son partes de mayor extensión de un inmueble, propiedad de "Suárez y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, como marginales del Asiento N° 20 -G.C. 00020 de Folio Real-, obrante a fs. 77 del Tomo N° 20 de Godoy Cruz, ubicado en el Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, constante de una superficie total según título de SESENTA Y UNA HECTÁREAS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON QUINCE METROS CUADRADOS (61 Has. 954,15 m2) según informe N° 1500946, y según mensura de CINCUENTA Y CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (54 has 7.712,89 m2.), conforme Plano de Mensura N° 05-41091, archivado en la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral N° 05-05-88-2300-553109-0000-6, Padrón Territorial N° 05-24506-3 y Padrón Municipal N° 23199.

Art. 2º - Las fracciones a expropiar serán destinadas a la creación de espacios verdes, conjuntos habitacionales y vías de acceso, debiendo el sujeto expropiante realizar las mensuras correspondientes a las fracciones a expropiarse, a los efectos de su correcta identificación y determinación de superficie, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N° 1.447/75.

Art. 3º - La Municipalidad de Godoy Cruz será el sujeto expropiante, de conformidad a la Ley N° 1447/75 y atenderá los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2016.

Claudia Segovia, Jorge Albarracín, Gabriel Balsells, Jorge Sosa, Emiliano Campos, Analia Jaime, Pablo Priore, Francisco Cofano

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 69905.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general.

Tiene la palabra la diputada Guerra.

SRA. GUERRA (UCR) - Señor presidente: quería hacer especial hincapié en la aprobación que hoy estamos dando en esta Cámara con relación al expediente 69905; y agradecer a la Cámara por esta media sanción que hoy estamos efectuando, porque se trata de un proyecto muy importante, no solamente para la gestión que se lleva adelante en el Departamento Godoy Cruz, sino también para vecinos, ya que se trata de un terreno donde, en su momento, parte de ese terreno que hoy estamos expropiando, en su momento, había una villa inestable que se llamaba “Los Pajaritos” y que luego fueron relocalizados, esas familias que allí habitaban, en un barrio nuevo que se llama “Puesta del Sol”, y que hoy cuenta con todos los servicios, sus calles asfaltadas y perfectamente integrado al ejido urbano.

Ese terreno que estaba utilizado por la ex villa inestable “Los Pajaritos”, cuenta con muchos pozos sépticos y no lo hace propicio para construir nuevas viviendas.

Además también tiene buena cantidad de árboles en un importante estado de desarrollo, son árboles que son propios de la zona, por lo tanto, no necesitan mucho del recurso hídrico para poder desarrollarse, además también tiene una topografía rica, en el sentido de que hay muchos desniveles que permiten hacer senderos que darían diferencias visuales interesantes para realizar lo que se pretende allí, que es un parque.

Por lo tanto, este proyecto que se enmarca en el Plan Estratégico Territorial Urbano de Godoy Cruz, que se lleva adelante desde hace más de diez años en los departamentos, tiene dos aristas interesantes, una es desde el punto de vista ambiental, con la construcción del parque que les estoy comentando, con la idea de evitar usos inadecuados del suelo, evitando la cría de porcinos en el lugar o en las cercanías y la creación de basurales a cielo abierto, que todo ello, además de

contaminar el suelo respectivo, también tiene un uso negativo o negatividades con relación al resto de la población, sobre todo a los barrios cercanos al lugar. Y el resto del terreno, porque vemos que es una superficie mayor, que es la que ocupaba la ex villa “Los Pajaritos”, será utilizado para construir conjuntos habitacionales con la idea de erradicar unas familias que se encuentran viviendo en un asentamiento que se denomina “Piedras Blancas” y que está ubicado en el extremo Sur-Oeste del Departamento Godoy Cruz, para darles la solución a sus viviendas y también que puedan integrarse al área urbana.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Si nadie más desea hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 3º.

- El Art. 4º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Senadores para su revisión.

- (Ver Apéndice N° 1)

IV

EXPTE. 70355. MODIFICACIÓN DEL ART. 1º DE LA LEY N° 8736

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para referirme al segundo expediente que hablaba en un principio, el expediente 70355, que tiene despacho con las firmas suficientes para que tome estado parlamentario el despacho, y después su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la toma de estado parlamentario y el posterior tratamiento sobre tablas del expediente 70355.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9 y 10)

- El texto es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 70355/16

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado

el proyecto de ley, presentado por la diputada Carina Segovia, mediante el cual: "SE MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA LEY N° 8736", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifícase el artículo 1º de la Ley 8736 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle El Carmen s/n, del Distrito La Palmera, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de TRESCIENTAS HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (300 has. 1264,26 m2.) y según mensura de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS DOS MIL SETENTA Y SIETE CON TREINTA METROS CUADRADOS (299 has. 2.077,30 m2.), propiedad de Ricardo Alejandro Cordiviola y Otros, identificado con Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-1100-590820-0000-5, inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 7666, fs. 413, T 35 de Lavalle y que colinda, según mensura, al Norte: con calle Solanilla o Los Pastalitos en dos mil quinientos catorce metros con treinta y dos centímetros (2.514,32 m); al Sur con calle El Carmen en mil novecientos ochenta y un metros con noventa y nueve centímetros (1.981,99 m); al Este con colector de desagüe en mil cuatrocientos cuarenta y seis metros con setenta y ocho centímetros (1.446,78 m), y al Oeste: con Gustavo Einar Rothy y otro en mil trescientos cuarenta y seis metros con sesenta centímetros (1.346,60 m)."

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de marzo de 2016.

Claudia Segovia, Jorge Albarracin, Gabriel Balsells, Jorge Sosa, Emiliano Campos, Pablo Priore, Alejandro Viadana, Sonia Carmona, Francisco Cofano

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar la aprobación del expediente, en general.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se va a votar en general el expediente 70355.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

- El Art. 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase a la Honorable a la Cámara de Senadores para su revisión.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio para ver el tratamiento de los demás expedientes sobre tablas, que son de declaración.

- Así se hace, a las 12.20.

- A las 12.33, dice el

V

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: a los efectos de ordenarnos, en función de la gran cantidad de expedientes de declaración y de resolución que están para el tratamiento sobre tablas, y en el caso de alguno de ellos, estado parlamentario, es que hemos decidido avanzar sobre aquellos en los que tenemos acuerdo para su tratamiento; y después, hacer un breve cuarto intermedio para analizar el resto de ellos.

Lo que hemos convenido es que tomen estado parlamentario, los que no lo tengan y el tratamiento sobre tablas, posterior, son los siguientes: expedientes del bloque Demócrata: 70461, con modificaciones; del bloque Propuesta Republicana (PRO): 70441, con modificaciones; 70444, con modificaciones; 70464, con modificaciones; 70480, con modificaciones; bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT): 70437, con modificaciones; bloque Justicialista Frente para la Victoria, expedientes: 70442, con modificaciones; 70443, con modificaciones; 70453; 70454; 70455; 70456; 70457, con modificaciones; 70458; 70459 y 70468, con modificaciones; bloque Unión Cívica Radical: 70438, con modificaciones; 70473; 70451, del Frente Renovador y 70496 del bloque de la Unión Cívica Radical, todos ellos están acordados.

Solicito, entonces, el estado parlamentario de aquellos que no lo tengan y el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Señor presidente: es para solicitar que se le dé estado parlamentario al expediente 70497, que es un proyecto de resolución del diputado Javier Cofano, para eximir de la elaboración, uvas para mostos en la zona Sur de San Rafael, y que pase, sea girado a la Comisión de Economía.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se va a votar el giro a la Comisión de Economía

- Se vota.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el estado parlamentario de aquellos expedientes que así lo necesiten y el tratamiento sobre tablas de todos los expedientes.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 12)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 70480 y 70496, es el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70480)**

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que el sistema republicano de gobierno consagrado en la Constitución Nacional se sostiene en la división de poderes, cuyo fin es el control indistinto entre los distintos órganos y poderes del Estado.

Que una de las funciones previstas en este sistema, es la facultad del Poder Legislativo de controlar al Poder Ejecutivo y a los distintos órganos descentralizados del estado, ello a fin de garantizar la independencia de poderes y el cumplimiento de los deberes que le han sido asignados por la Constitución Nacional.

Que uno de los medios para realizar este contralor es, a través del pedido de informes a los distintos órganos del Estado.

Que le Ley 7670 dispone la creación de un programa provincial de emergencias, prevención y tratamiento de muerte súbita y síncope, el cual deberá ser llevado a cabo en forma conjunta por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Escuelas.

Que es de una inconmensurable utilidad a la sociedad, el aprendizaje de técnicas RCP, la prevención y tratamiento de muerte súbita y síncope, por parte de docentes y alumnos. Esta capacitación permanente en los establecimientos educativos, llevaría a evitar muertes espontáneas en cualquier lugar y ámbito de la vida social.

Conforme a ello y, a fin de corroborar el cumplimiento de lo impuesto por dicha ley, es que se solicita el presente pedido de informes.

Por todo lo expuesto.

Mendoza, 14 de marzo de 2016.

Pablo Priore

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe conjuntamente con el Ministerio de Salud, si han procedido a elaborar los programas tendientes a capacitar en RCP y detección de posibles casos de Muerte Súbita y Síncope, a docentes y alumnos de polimodal conforme lo determina la Ley 7670.

Art. 2º - Solicitar que acompañe los programas respectivos e individualice los establecimientos educativos en los que se está implementando; individualizando los capacitadores que han llevado a cabo las mismas, indicando profesión y antecedentes laborales.

Art. 3º - Que en caso de no estar cumpliendo con la ley respectiva, indique los motivos de tal incumplimiento.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 14 de marzo de 2016.

Pablo Priore

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 70496)**

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM) es una entidad que tiene como objetivo agrupar a los empresarios que se dediquen a cualquier forma de industrialización de frutas, hortalizas y legumbres, para mejorar la promoción y el desarrollo de la actividad. A su vez, ejerce la representación de la industria ante todos los poderes, defendiendo los intereses y protegiendo los derechos de los representados, empleando los medios y recursos legales que se estimen necesarios.

Esta Cámara tiene como objetivo propender al desarrollo de una industria alimenticia competitiva, eficiente, y generadora de productos de calidad y de esta forma contribuir al desarrollo económico social y tecnológico de la industria provincial y nacional.

Este año, CAFIM tiene la responsabilidad de organizar, la CANCON13.ar (13º WORLD CANNED DECIDUOUS FRUIT CONFERENCE – conocida localmente como la Conferencia Mundial del Durazno) que se viene celebrando desde el año 1991.

La misma se va a celebrar entre los días 3 al 7 de abril de 2016 en la Ciudad de Mendoza. Se trata de un evento privado (en su organización) que tiene particular relevancia puesto que del mismo participan delegaciones de los principales productores e industriales asociados del sector privado de nuestro país y del mundo; Australia, Chile, EE.UU, España, Grecia, Sudáfrica y China, Brasil, quienes durante el encuentro intensivo de tres días intercambian todo tipo de información sobre la actualización de las distintas producciones anuales de duraznos, peras, cóctel de frutas y damascos en conserva, como así también las nuevas tendencias en materia de envases, maquinarias, requerimientos sanitarios, costos, barreras comerciales, etc.

Destacamos la singular importancia de este evento en virtud de lo que moviliza esta actividad en materia de recursos industriales y humanos, tanto la actividad industrial conservera como en la agropecuaria, ambas altamente intensivas.

Según el Censo de productores de durazno para industria del 2014, el sector cuenta con un total de treinta variedades implantadas de las cuales diez de estas suman el 90% de la superficie cultivada con durazno para industria de la Provincia de Mendoza.

Se clasificaron las variedades de duraznos conserveros por su época de cosecha o maduración, se obtuvieron así 4 tipos, las muy tempranas son aquellas que maduran antes del 31/12, Tempranas entre 01/01 al 15/01, las de maduración tardías o medias del 16/01 al 10/02 y las muy tardías maduran desde el 11/02 al 28/02. Si analizamos las variedades de durazno para industria implantadas de acuerdo al calendario de cosecha, se puede ver que el 45% de la superficie con durazno para industria está representada con solo cuatro variedades que son Bowen, Andross, Dr. Davis y Ross que se clasifican como tempranas y tardías dentro de los grupos de maduración, que se cosechan en forma secuencial a lo largo de veinte días aproximadamente, lo que genera una sobre oferta en las industrias que ven colapsada su capacidad de procesamiento.

La producción de duraznos para industria en la Provincia de Mendoza se encuentra muy concentrada en pocas de las variedades cultivadas y si lo analizamos por Oasis productivo podemos confirmar una tendencia hacia las variedades de maduración temprana y muy temprana. En el oasis Noreste casi el 40% de la superficie cultivada corresponde a variedades de maduración temprana como Bowen, Andross, y un 30% de variedades tardías como Dr. Davis y Ross.

En el oasis Valle de Uco el panorama varietal se concentra entre las variedades de maduración muy temprana y temprana con un 30% de cada grupo de maduración. Dentro de las variedades de maduración muy temprana el 70% de la superficie corresponde a la variedad Pavia Catherine, y dentro las tempranas el 73% corresponden a Bowen y Andross.

A continuación podemos ver que el oasis Sur de la provincia se comporta de manera similar al

oasis Valle de Uco, con la diferencia de que un 40% de la superficie corresponde a variedades de maduración temprana y de las cuales un 70% corresponde a la variedad Bowen.

Esta tendencia a la plantación de variedades de maduración muy temprana y temprana está relacionada con cosecha temprana que disminuye los costos de aplicaciones de pesticidas e incidencia del granzo.

Del Censo de Durazno de Industria 2014 se puede analizar sobre la superficie cultivada y el número de propiedades por departamento. De esto se desprende que en los Departamentos Tunuyán y Tupungato hay pocas propiedades que concentran toda la superficie cultivada, las cuales tendrían un promedio de 17 a 20 has y el otro extremo es el caso de San Rafael y Gral. Alvear en donde la superficie cultivada se distribuye entre muchas propiedades pequeñas de alrededor de 2,5-3,5 has. Con esto se puede deducir que en el oasis Valle de Uco las extensiones del cultivo son mayores de lo cual se deduce que se encuentran más especializados en cuanto al manejo de la especie.

En el oasis Noreste, los departamentos con mayor superficie (San Martín y Luján de Cuyo) se comportan de una manera similar al oasis Valle de Uco, en donde, el total de la superficie se concentra en pocas propiedades.

La realización de este tipo de eventos en nuestra provincia, da como resultado una mejora en todos los procesos de esta industria al tomar contacto con experiencias aplicadas en otros países.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de marzo de 2016.

Edgar Rodríguez
Jorge López

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo por esta H. Cámara de Diputados, la CANCON13.ar (13º WORLD CANNED DECIDUOUS FRUIT CONFERENCE - conocida localmente como la Conferencia Mundial del Durazno). La misma se va a celebrar entre los días 3 al 7 de abril de 2016 en la Ciudad de Mendoza, organizada por La Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de marzo de 2016.

Edgar Rodríguez
Jorge López

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia dispone un cuarto intermedio para acordar los demás expedientes.

- Así se hace, a las 12.36.

- A las 13.20, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Invito a los diputados a ocupar sus bancas, así continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: en principio, de los expedientes que quedaban para el tratamiento, hemos acordado, sí que tomen Estado Parlamentario y tratamiento sobre tablas y aprobación posterior, tres de ellos, el 70448, de los diputados Muñoz y Viadana, un pedido de informe sobre los hechos en el Hipódromo de Mendoza; el 70450, del diputado Díaz, solicitando a Fiscalía informe sobre diversos puntos vinculados al Régimen de Coparticipación Federal y un expediente que estaba acordado previamente, pero que me olvidé mencionar en la larga lista, que es el 70481, de la diputada Varela, donde declaramos de interés de la Cámara los 50 años de la pequeña Obra de la Divina Providencia, cotolengo "Luis Orione" del Departamento Godoy Cruz.

En ese sentido pido que se ponga en consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi, en cuanto a la toma de estado parlamentario de aquellos expedientes que así lo necesiten, y sobre tablas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 12)

- El texto de los proyectos contenido en los expedientes 70448; 70450 y 70481, es el siguiente:

- Expte. 70448, consultar Asuntos Entrados N° 19

- Expte. 70450, consultar Asuntos Entrados N° 20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 70481)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo declarar de interés los 50 años de la "Pequeña Obra de la Divina Providencia Cottolengo San Luis Orione" del Departamento Godoy Cruz.

El Cottolengo quiere ser respuesta humana y cristiana para muchas personas con discapacidad necesitadas de un espacio existencial, capaz de dignificar y devolver humanidad. Para eso, religiosos y laicos, profesionales, trabajadores y voluntarios, unen esfuerzos cotidianamente buscando mejorar la calidad de vida y las posibilidades de aquellos hombres, mujeres y niños que han encontrado en el Cottolengo su lugar.

El sacerdote Luis Orione (1872-1940) supo descubrir a Jesús en el más pobre y desamparado. "Ver y sentir a Cristo en el hombre", esa fue su mirada y sentimiento más profundo; y su opción de vida: ser "un corazón grande y generoso

capaz de llegar a todos los dolores y a todas las lágrimas".

A fin de realizar esta misión tan evangélica y testimonial, fundó la Pequeña Obra de la Divina Providencia, para que Religiosos y Laicos, unidos en un mismo camino, marcharan a la cabeza de los tiempos, en pos de transformar el mundo hacia una sociedad más humana.

Hoy, la Familia Orionita, frente a los desafíos de este tiempo, y convencida que "solo la Caridad salvará al mundo", pone su mayor esfuerzo en hacer de cada una de sus comunidades y obras, auténticos "faros de civilización" en medio del pueblo; sobre todo, entre los más pobres, en quienes resplandece la imagen de Dios.

Así, cada sacerdote, religiosa, médico, educador, joven voluntario, cada persona con discapacidad, niño, trabajador o amigo de la Obra - todos y cada uno- son la expresión viva y comunitaria de este carisma que el Señor confió a Don Orione, para ir a los últimos en nombre de la Iglesia.

Desde los inicios, Don Orione pensó en la Pequeña Obra de la Divina Providencia, como una planta única con diversas ramas, corriente de agua viva que se derrama en muchos canales, una familia unida en Cristo.

Para eso fundó una congregación de Religiosos, los Hijos de la Divina Providencia, y otra de Religiosas, las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad. Pero también creyó en los laicos, y los consideró parte fundamental de esta familia.

De ese modo, religiosos y laicos orionitas, aunque desde vocaciones distintas, están llamados a dar vida al mismo carisma del Fundador en las nuevas circunstancias históricas. "¿Son tiempos nuevos? Fuera los miedos. No dudemos. Lancémonos en las formas nuevas, en los nuevos métodos. No nos fosilicemos: basta conseguir sembrar, basta poder arar a Jesucristo en la sociedad y fecundarla de Cristo", decía Don Orione con suma convicción.

La comunión entre religiosos y laicos se construye y se expresa en la misión compartida de transformar el mundo según el Evangelio. Se enriquece a través de espacios de pertenencia y participación; se acrecienta en una corresponsabilidad en el servicio cada vez mayor.

No pocos laicos trabajan en las iniciativas orionitas de acción social y eclesial. Algunos, desde un profundo sentido cristiano, mientras que otros, más que por motivación religiosa, lo hacen por razones humanitarias, poniendo al servicio todo su esfuerzo y capacidad profesional. Otros tantos laicos, en sintonía con la espiritualidad del Fundador, están presentes en otros ambientes, mediante diferentes formas de compromiso.

Por último, están aquellos que se acercan a la Obra para colaborar, visitar, o asumir alguna forma de voluntariado, cosas que ya en su tiempo, Don Orione valoraba: "Cuántos hay que estarían muy felices de poder consagrar al Pequeño Cottolengo algunas horas de la semana -adentro y

afuera sea para el Cottolengo, o sirviendo a nuestros enfermos en Casa o buscando ayuda afuera”.

Son parte de esta gran familia construida sobre la fe y el amor al prójimo:

* Los niños y adolescentes de las escuelas, hogares, oratorios, centros de día, y otros grupos de pertenencia.

* Las personas con discapacidad que viven en cottolengos y hogares.

* Los jóvenes que voluntariamente se suman a la tarea cotidiana, y a los distintos espacios de misión y encuentro.

* Los trabajadores y profesionales de la salud.

* Los educadores, maestros, profesores y ex alumnos.

* Los que trabajan en forma remunerada o voluntaria desde cada obra.

* Los amigos, colaboradores y cuantos se acercan a las distintas comunidades.

* Los religiosos, sacerdotes y laicos consagrados.

* Todos, en distinta medida y compromiso, son parte de la Gran Familia de Don Orione.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de marzo de 2016.

Beatriz Varela
Pablo Narváez

Artículo 1º - Solicitando declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de la provincia los 50 años de la “Pequeña Obra de la Divina Providencia Cottolengo San Luis Orione”, del Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de marzo de 2016.

Beatriz Varela
Pablo Narváez

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración los expedientes recientemente mencionados.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: solicito la aprobación en general y en particular de los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se va a votar la moción del diputado Biffi.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se van a votar en general y en particular.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se les dará cumplimiento.

- (Ver Apéndices 13 al 35 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: voy a solicitar que tomen estado parlamentario los siguientes expedientes y se remitan a las comisiones respectivas: 70483, para que una vez que tome estado parlamentario se remita a la Comisión de Salud; el expediente 70498, una expropiación; y el expediente 70501, que viene con media sanción de la Cámara de Senadores, vinculados al Régimen Disciplinario incentivo al personal y al Régimen de Jerarquía y acceso a la Policía de Mendoza, que tomen estado parlamentario y se remitan a las comisiones respectivas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 36)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Pasan a las respectivas comisiones.

Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: era para aclarar respecto a la votación anterior antes del cuarto intermedio, como justo en el cuarto intermedio no pudimos aclararlo y que quede sentado en Actas, que desde este bloque no acompañamos el 70461; el 70442 y el 70496, simplemente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Quedará constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Dalmau.

SR. DALMAU (FIT) - Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada preopinante, del bloque Frente de Izquierda, no acompañamos los expedientes: 70461, 70442 y 70496.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Quedará constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 13.26.

- A las 13.40, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Señor presidente: es para hacer una recomendación.

Nosotros hemos venido desarrollando un mecanismo para la aprobación sobre tablas, sobre los proyectos de resolución y declaración, donde se aprueban los acordados y después se excluyen los expedientes, para que claramente le quede a cada uno de los diputados el conocimiento de cuáles son los que son aprobados, porque cuentan con los dos tercios, y cuáles no.

Entonces, esa es una recomendación que hago, porque en esta sesión no quedó claro el mecanismo de aprobación de algunos expedientes, porque no tuvimos tiempo nosotros también, de solicitar la exclusión de algunos y el acompañamiento de otros.

Entonces, es nada más que una recomendación para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Totalmente de acuerdo, diputada. Igual también una recomendación para los diputados: intentar que se respete que los expedientes de resolución, todos, veríamos con agrado, tienen que ingresar antes del día martes anterior a la sesión, a las 10.00, porque también tenemos la costumbre de presentarlos el miércoles, a las 11.30, llegamos a la sesión y tenemos que empezar a correr y eso, en realidad, desordena la sesión

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) - Totalmente de acuerdo, señor presidente.

También, para solicitar un pedido de autorización para ausentarse de la provincia de la diputada Sonia Carmona, desde el 17 de marzo al 19 de marzo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV) - Señor presidente: en base y refiriéndonos a lo que reseñaba recién la presidenta de bloque, a dos expedientes que no fueron ni siquiera mencionados: el 70470, que es un proyecto de declaración de quien habla, del diputado Rueda, Tanús y Muñoz, diputadas Carmona y Ramos, expresando el repudio a las declaraciones del gobernador de la provincia a los medios locales, donde comunicaron la ruptura del diálogo con los trabajadores de la educación, que fuera presentado el 11 de marzo, o sea, unos cuantos días antes del martes.

Y luego, otro expediente donde se solicita que la Cámara de Diputados, la realización de plenarios de comisiones, invitando a abrir un diálogo y tratar de constituir en ese diálogo que la paritaria docente se pueda reestablecer, para aclarar, no a la paritaria en la Cámara de Diputados, sino como un

ámbito donde se pueda seguir discutiendo, a fin de llegar a los acuerdos necesarios, a los que creo que sinceramente estaba cercano a llegarse, salvo por algún ítem que estaba por ahí dando vueltas y que molestaba a los docentes y que no fue tratado, y que entiendo que no conseguía las mayorías necesarias para ser tratado en esta sesión.

Quiero dejar constancia que con ambos proyectos, lo que tratamos de manifestar es nuestro total apoyo a la lucha de los trabajadores de la educación. Y con el segundo proyecto, lo que en serio buscamos es un camino que tenga que ver con el diálogo y con el seguir, con no cortar esa posibilidad de seguir dialogando y poder encontrar los acuerdos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Diputado, quería aclarar, fundamentalmente sobre el segundo de sus proyectos, ayer en Labor Parlamentaria le mostré un dictamen que había hecho, que realmente ese proyecto de algún modo muestra falta de conocimiento del Derecho, porque no es el ámbito la Legislatura para la discusión paritaria, por eso pedí que se excluyera. Creí que había un acuerdo sobre eso, pero está bien que lo aclare.

Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV) - Le agradezco infinitamente que me haya ilustrado, porque como buen presidente que es, y que lo tomo como una guía, en esto me ha ilustrado muy bien; quiero aclararle que el proyecto no tenía intención de trasladar el ámbito paritario a la Legislatura, sino brindar un ámbito donde pudieran los miembros paritarios, poder encontrar los caminos, que lograran dialogar y volver a la Subsecretaría, que es su lugar, donde deben terminar las discusiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: ya habíamos informado que no íbamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de estos expedientes, pero en realidad, la aclaración de la diputada Ramos en el sentido del orden o el tratamiento, o el esquema de tratamiento de los proyectos sobre tablas, me parece que fue respetado absolutamente, de hecho hicimos dos cuartos intermedios; el primero para hacer una primera lista, el segundo para agregar expedientes a esa lista y finalmente para excluir aquellos que no consentíamos su tratamiento, o que ellos no consentían su tratamiento; de modo que, no sentimos haber violentado ninguna de las prácticas comunes y habituales, a tal punto que la mayoría de los expedientes aprobados son pedidos de informes de la oposición.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: la última hoja que se entregó, un poco clarifica bastante cuál es la situación, tenemos ocho expedientes que han quedado por fuera de la votación original; y ya quería referirme directamente a nuestra votación con respecto a esos ocho expedientes, dos de los cuales son de nuestro bloque.

El primero de ellos hace referencia a los hechos ocurridos en el Hipódromo, que fueron completamente tergiversados por la prensa; hemos podido conversar con las víctimas de la violencia que se ejerció en ese momento, el compañero Roberto Macho, secretario general de ATE, y dos miembros más de la Comisión Directiva, que sufrieron -literalmente- una patoteada, que algunos medios han querido presentar como una reacción espontánea del público en el Hipódromo.

Si bien la actividad de ATE, de repartir panfletos, porque esa era la actividad, generaba una parte del público un rechazo y en otra parte no, cuando se estaban retirando los compañeros fueron agredidos por una patota, de aproximadamente cincuenta personas, armadas de palos y piedras, que salieron todas juntas del mismo lugar y al grito de consignas muy similares a las que se cantaron en el momento de que se estaba realizando la contra marcha en la Vendimia, por parte del público adherente al gobierno y frases tales como: "Godoy Cruz es nuestro, acá no se van a meter".

Incluso, un diputado me comentó en un momento, que una compañera de él, llegó a escuchar por parte de un miembro de la patota "todavía no tiren". Lo cual habla de la magnitud del problema que estamos planteando, y no eran flores precisamente.

Por eso, consideramos que estamos en un marco donde el ámbito de las discusiones o el nivel de la discusión que se está dando en relación a los despidos, en relación al salario, está siendo respondida por parte de sectores del Estado, de manera muy peligrosa, y que amerita que esta Legislatura convoque a los responsables, que nosotros hemos logrado, a través de algunas filmaciones, identificar con gente vinculada directamente al gobernador Cornejo.

Está, esto por supuesto, en Fiscalía denunciado con todos los elementos probatorios que los compañeros de ATE han logrado reunir, por eso la citación al Ejecutivo tiene que ver con que queremos saber hasta dónde el Ejecutivo tiene la responsabilidad de esto, y qué piensa hacer al respecto, porque creo que la situación es grave; que se armen bandas paraestatales a los efectos de reprimir la protesta social, es muy grave, desde el punto de vista institucional, para todos nosotros.

Nuestro segundo proyecto, tenía que ver con una cuestión que se votó ayer en el Congreso Nacional, y que también es de profunda gravedad, y tiene relación con lo anterior; este acuerdo con los Holdouts, como le dicen, "fondos buitres", como le decimos nosotros, pone de rodillas al país, señor presidente, y creemos que va a afectar directamente a la provincia de Mendoza.

Es un acuerdo antinacional, antipopular, que culmina una etapa de acuerdos nacionales y antipopulares que ya se vienen desarrollando con el gobierno anterior, por ejemplo con el pago multimillonario a REPSOL, por ejemplo con el acuerdo en los tribunales del CIADI; por ejemplo, el acuerdo con el Club de París. Todas medidas que ponen al país de rodillas, y que pretenden pagar una deuda que es ilegítima y que es impagable.

Según dicen, van a llover inversiones, por lo tanto, se reactivaría la industria, se reactivaría la obra pública; esto ya lo escuchamos, señor presidente, del mismo gobierno anterior, cuando defendía los acuerdos con el Club de París; y del gobierno anterior, cuando De la Rúa -en ese caso- defendía el megacanje, el blindaje, promesas de que iban a llover inversiones, en el marco de que los dólares se están yendo de los países mal llamados emergentes, entre ellos la Argentina.

Y, en realidad, es un endeudamiento lo que se pretende hacer para financiar la fuga de capitales; los capitales de ganancia que han tenido los monopolios que no han podido girar al exterior, ahora, con esta plata se girarían al exterior esas divisas y se pagaría deuda, es decir, estamos hablando de un endeudamiento para pagar una deuda que ya se ha pagado y que nunca se va a terminar -o sea, se ha pagado varias veces- si uno se pone a contar la cantidad de miles de millones de dólares en la última década, nada más. La presidenta anterior se jactaba de haber pagado 190 mil millones de dólares, es decir, se jactaba de ser pagadora serial.

Esto va a profundizar esta entrega nacional y va a profundizar la crisis que vive la provincia de Mendoza, porque estas deudas se van a terminar pagando con un ajuste brutal a todos los sectores populares, de todas las provincias y todos los municipios, por supuesto.

La condición para que se otorgue este acuerdo, para que el imperialismo, el capital financiero internacional, firmen este acuerdo, la condición es el ajuste, no se va a evitar ningún ajuste; es el ajuste que ya estamos viviendo con 107 mil despidos en el Estado y en la parte privada, en lo que va del gobierno de Macri.

Se está pagando con tarifazos y se va a pagar con un ajuste brutal; por eso nos preocupa y lo planteamos en la Cámara de Diputados, para expresar desde la provincia de Mendoza, este repudio al acuerdo con los fondos buitres, que pone de rodillas al país y que garantiza su pago a través de un ajuste brutal contra la clase obrera y el pueblo.

En relación a los demás proyectos que se están discutiendo en este momento, nosotros queremos hacer una aclaración del voto, vamos a votar en contra del expediente 70440 y del expediente 70441, presentado por el PRO. En uno de los casos, el 70440, nos preocupa en particular, porque se está planteando un repudio a los insultos vertidos por Raquel Blas; en realidad no es un repudio a los insultos vertidos por Raquel Blas, es un repudio a la lucha que viene desarrollando ATE, y el

conjunto de trabajadores que vienen resistiendo este ajuste.

Acá hay que desestimar el argumento de tal o cual palabra en un momento de calentura, sabemos que en esos instantes no se eligen las mejores palabras del repertorio que uno tiene; pero evidentemente, por los fundamentos que expresa en el proyecto el diputado Priore, se trata evidentemente de una censura, o de un repudio a la lucha de los trabajadores, porque determina que los trabajadores no tendrían que protestar en época de Vendimia, que no es el lugar adecuado; es decir, les está planteando a los trabajadores cómo tienen que actuar para defender sus derechos.

Rechazamos de plano y defendemos a muerte a la compañera Raquel Blas, que es la expresión de la lucha contra el ajuste que se viene llevando adelante y de los ajustes y de las injusticias que venían de antes, y de todos los atropellos que vienen sufriendo los trabajadores durante más de una década

Y por último, señor presidente, en relación a lo que planteaba el diputado Viadana, con respecto a este ámbito que se pretende abrir en la Legislatura, sobre el problema de la paritaria docente, consideramos que no corresponde.

No corresponde porque, en primer lugar, la Legislatura no es ningún ámbito para sentar a negociar las partes que se tienen que negociar en su ámbito natural, que son las paritarias y por otra parte, sabiendo que la mayoría en esta Cámara, apoya, en principio apoyaría las medidas del gobierno en relación a la paritaria docente, que es un decretazo con el cual se pretende prácticamente ignorar, de hecho, el ámbito paritario, la forma de revertir esto es a través de la lucha de los trabajadores.

Lamentablemente, ni el ámbito de la Legislatura, ni el ámbito de la Justicia, son los que van a resolver este tema, estos temas se resuelven a través de la movilización, de la lucha, de las distintas modalidades que dispongan los compañeros docentes, como se ha conseguido todo en este país, a través de la lucha. El Movimiento Obrero ha conquistado todo a través de esos métodos.

Y nos llama la atención que desde del justicialismo se pretenda hacer una defensa de la situación y de la lucha de los docentes, que están planteando los compañeros docentes, cuando durante el gobierno de Kirchnerismo, precisamente, es cuando el nivel salarial de los trabajadores docentes, ha caído a un nivel, incluso inferior de la media nacional en la provincia de Mendoza. No es a partir del gobierno de Cornejo que los trabajadores docentes padecen la situación en que están padeciendo en su ámbito laboral y sus condiciones salariales; esto viene de atrás, y también son responsables aquellos que hoy se llenan la boca en defensa de los trabajadores de la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Narváez.

SR. NARVÁEZ (UCR) - Señor presidente: es para aclarar un poco, arrojar un poco de luz sobre los expedientes presentados por los acontecimientos de hace algunos domingos en el hipódromo.

Me parece que estoy en la obligación de tomar la palabra porque me tocó vivirla en persona a estas situaciones de violencia. A mi no me lo contaron, señor presidente, estuve ahí lamentablemente, con mi familia, con mis hermanos, con mi hija de un año. Y la verdad fue lamentable; quiero decir y aclarar que, desde el Frente Cambia Mendoza, repudiamos todo acto de violencia.

Si me permite, paso a relatarle un poco de lo que sucedió. Es verdad, como decía el diputado preopinante, que ATE estaba en forma pacífica dando a conocer sus propuestas en esto de las paritarias, en lo cual está en todo su derecho a quienes concurrimos al hipódromo, ese domingo.

Tenían gazebos; repartían panfletos; habían varios miembros, y todo se desarrollaba en forma ordenada y en forma tranquila. Lo que sucedió fue que minutos antes, una media hora antes de que se desarrolle el Premio Vendimia, algunos manifestantes de ATE y de los Gremios, se acercaron al restaurante denominado "Belongo", en el cual estaba presente, estaba en el interior. La verdad es que se armó una especie de tumulto; un tumulto del cual estaban por un lado los integrantes de ATE, con Macho a la cabeza y por el otro lado estaban miembros del público, del público presente. A ver, hay que aclarar acá que no había palos; no había ladrillos; no había barras bravas; no había grupos paraestatales como se dice, o como se pretende instalar. Lo que sí había es un enfrentamiento, lo cual está mal, por parte de ATE y por parte del público presente.

Como decía, se acercaron los miembros de ATE hasta esa zona del hipódromo, la policía, que hay que decirlo, había un número reducido de policías, porque el hipódromo es un ámbito en el cual no había sucedido nunca antes estos hechos, donde van grupos de familias; donde van niños; donde van personas de la tercera edad; donde va gente a disfrutar y recrearse y más todavía, en el ámbito de la Vendimia, de los festejos de la Vendimia.

Hay que aclarar que sí hubo insultos; empujones; es más, en las redes sociales, he filmado, he subido un video, desde mi propio teléfono, después lo subo y lo comparto y allí podemos ver que esto de las patotas es totalmente real, podemos ver, como decía: abuelas, podemos ver niños, mujeres y podemos ver a la Policía.

El problema se suscita, y acá me parece lo esencial, se suscita cuando, si bien ATE empieza a retirarse, la verdad que no sabía hacía dónde, pero calculo, espero o pienso que es hacía afuera del Hipódromo, ante el repudio generalizado de la gente y aclaro que no por el reclamo en sí, sino por la forma de reclamar, cuando se estaba retirando,

alguien de ATE, identificado con chaleco de color, prendió una bengala y la tiró en la zona la cercana donde estaban los caballos y la verdad que esto fue el click que hizo en algunos cuidadores, en algunos jockeys, en alguna gente del público, fue lo que provocó la "piñadera". La verdad que estuve ahí, y lo único que pude hacer era tratar de separar y que se calmaran los ánimos, pero fue una situación que se dio muy rápido y en forma muy caótica.

Estamos preocupados, porque quienes tenemos un cierto nivel de representación en la sociedad como somos los diputados, los legisladores, y también los referentes y los dirigentes de los diferentes gremios, como es el señor Macho, tenemos una mayor responsabilidad ante la sociedad y hubieron actos de violencia y los repudiamos totalmente; pero violencia, señor presidente, también es mentir y el señor Macho y quienes repiten sus dichos, mienten.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Priore.

SR. PRIORE (PRO) - Señor presidente: no, era para que me aclarara qué expediente estamos tratando, porque creería que no hay ningún expediente en tratamiento, no se ha declarado libre el debate.

Entonces, que se me aclare qué expediente estamos tratando

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene razón, diputado, pero se ha hecho costumbre en esta Cámara que cuando llega el momento de tratarlo sobre tablas, antes de darle tratamiento, comenzamos a defender nuestros proyectos como si lo estuviéramos tratando, y aunque uno le pida que se ajusten al Reglamento, los diputados no se ajustan a él.

Entonces, voy a hacer un breve cuarto intermedio para que acordemos para ver cómo seguimos la sesión.

Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 13.02 horas.
- A las 14.10, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Priore.

SR. PRIORE (PRO) - Señor presidente: es para hacer una moción de orden, a fin de que se someta a votación el tratamiento sobre tablas de los expedientes 70446; 70447 del Frente de Izquierda y los Trabajadores; 70469 del FIT; 70470 y 70478 del Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Siendo una moción de orden corresponde ponerla a votación.

En consideración la moción del diputado Priore.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Por Secretaría se irán enunciando uno por uno los expedientes que ha puesto en consideración el diputado Priore.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 70446, con modificaciones de las diputadas Soria y Escudero.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 70447, de las diputadas Soria y Escudero.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 70469, del diputado Fresina.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 70470, de los diputados Viadana, Rueda, Tanús, Muñoz, Carmona y Ramos.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 70478, de los diputados Viadana, Ilardo, Parisi, Majstruk, Bianchinelli, Ramos y Pérez.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 70440, de los diputados Priore y Parés.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Resulta rechazado.

Con referencia al expediente 70471, del diputado Priore, en el cuarto intermedio, el diputado expresó su deseo que no fuera tratado, y que pase directamente a comisión, por lo que no corresponde su tratamiento.

Antes de dar el uso de la palabra, quería hacer una breve aclaración -para no olvidarme-, porque se viene reclamando que convoquemos a la Comisión Bicameral de Seguridad, era intención de esta Presidencia, instruir a Comisiones para que lo hiciera el director de Comisiones, pero aún el Senado no ha designado formalmente a sus miembros, irá hacerlo mañana a las 11.00; no tenemos resolución del Senado, por lo que si el martes próximo en su sesión, ellos tienen sus miembros designados por resolución, inmediatamente convocaremos para el jueves próximo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Díaz e invito al diputado Tanús, a que ocupe la Presidencia.

- Asume la Presidencia, el vicepresidente 1º, diputado Jorge Tanús.

SR. DÍAZ (FPV) - Señor presidente: si bien ya se trató y se aprobó el expediente 70450, esa máquina tan rápida de votar; no pudimos dar algunas apreciaciones respecto a este proyecto.

El mismo pide al Estado provincial, a través de la Fiscalía de Estado, nos informe la situación de las presentaciones judiciales, respecto a la provincia en defensa del 15% de la coparticipación federal.

Está de más ir hacia atrás, hay mucho para decir, pero nos iríamos bastante tarde, siempre queremos mirar hacia adelante; entonces en función de eso; pretendo celebrar la reunión del jueves pasado que se realizó con todos los gobernadores, y en este caso, en función de esta Legislatura, nos representó la vicegobernadora; en la cual se llegó en general, a un acuerdo para la devolución de la Coparticipación Federal hacia las provincias con un plan de devolución del 6% inicialmente y luego un 3% por año.

Lo importante de esto, es que estamos entrando en un camino de diálogo entre las provincias y el gobierno, y estamos viendo la manera de resolver situaciones históricas, de deudas, de reconocimiento a la soberanía hacia los Estados provinciales. Me parece que esta Legislatura no puede no estar informada en estas cosas, porque somos parte activa en este tipo de acuerdos.

Entonces, la insistencia de este pedido de informe, no obstante, ya tenemos la comunicación; aparte de esto, hay que sumarle qué pretendemos políticamente de esos recursos una vez que lleguen a Mendoza.

Este bloque, Frente para la Victoria, pretende trabajar esa distribución para la provincia, tomando el mismo marco de distribución para que el mismo sea coparticipable hacia los municipios, y que no sea parte del gasto corriente.

Entendemos, que esto es parte de nuestra acción y de nuestro trabajo como legisladores, colaborar con esta gestión y es muy importante para los municipios sentirse reflejados en este proyecto y en este futuro plan de recursos que va a ayudar a desahogar las cuentas públicas de nuestra provincia y municipios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV) - Señor presidente: verdaderamente estoy bastante decepcionado, las metodologías que se utilizan para evitar el debate están llegando a una situación donde; por lo menos, en lo personal ya están agotando mi paciencia, y a pesar de lo que muchos creen o especulaban, me han conocido también mucho y saben que soy una persona de diálogo; pero realmente, cuando entré a esta Cámara de Diputados, antes de comenzar la sesión, había un Período de Homenajes, había un legislador que no le gustaba el Período de Homenajes; hizo una moción para que el Período de Homenajes pasara al final de la sesión, lo que logró es que todos los diputados nos retiráramos, y nunca más hubiera un Período de Homenajes. Bueno,

ahora las mociones son para que se discuta después que han pasado la votación de los proyectos.

Los cultores del diálogo, los que reclamaban un Congreso abierto y que no fuese una escribanía, los que reclamaban discusión política en el Parlamento, hoy son gobierno y parece que ya no les gusta más la discusión ni el diálogo; pasan la aplanadora de los votos y cada uno a su casa; no más discusión política, no charlemos, "Cambiemos".

Señor presidente, ahora, ya que me han dado la palabra, voy a hablar un ratito, seguramente, y espero que no suceda, que nos escuchemos y que no empiece la retirada, como pasa en otras ocasiones, y voy a instar a la presidenta de mi bloque a que en la próxima reunión, donde se reúnen los presidentes de bloque, se debata un mecanismo en donde estemos todos de acuerdo para que podamos discutir los proyectos mano a mano, porque si uno no tiene la posibilidad como legislador de convencer al resto de los legisladores del tratamiento de un proyecto o debatir sobre el fundamento sobre si aprobarse o no, y solamente se viene a votar por mandato de vaya a saber quién, porque uno entiende que acá se discuten los proyectos, y cada uno tiene el criterio, y no va a haber discusión, realmente, podemos mandar la votación por correo electrónico, y avisamos qué vamos a votar y que no, y no debatimos más; y perdimos el debate, como está sucediendo.

Están pasando cosas en Mendoza, y a nivel nacional, y como somos legisladores, militantes políticos, queremos debatirlas y queremos intercambiar ideas, opiniones; a algunos les molesta, no a todos, porque reconozco que hay muchos legisladores de distintos bloques que les gusta el debate, hay otros que no. Los que tienen que permitir es que a los que nos gusta lo podamos hacer.

Están pasando cosas, y graves, y algunos no tendrán ganas de escucharlas; coincido con el diputado Narváez, y lamento que haya tenido que vivir una situación de violencia, como la que vivió con su familia, la misma situación de violencia que vivieron muchísimos trabajadores que estaban con sus familias entregando un panfleto, señor presidente, un panfleto.

Esto no es un hecho aislado, lo que pasó en el Hipódromo, no, no, no, no es un hecho aislado. En el Hipódromo, en el Casino, en la provincia de Mendoza, están pasando cosas que no estábamos acostumbrados desde hace mucho tiempo. Es cierto lo que dice el diputado Narváez, en el Hipódromo nunca hubo un hecho de violencia. Sí, en el Hipódromo tampoco nunca había faltado el "starter" que largara la carrera de los caballos, y ahora tuvimos que traer uno de San Juan, porque la licenciada Canale decidió echar al único starter que tenía el Hipódromo, y la verdad es que nunca habíamos visto una carpa de 45 días de 80 trabajadores despedidos del Casino, que están esperando ser recibidos y todavía no son recibidos.

La verdad es que están pasando cosas que nunca habíamos visto, están pasando cosas raras, señor presidente, como por ejemplo que un gobernador felicite por Twitter a un policía por asesinar a un delincuente; están pasando cosas raras como que en una manifestación de 15 mil docentes, el gobierno provincial, a través del Ministerio de Seguridad, decida liberar la zona ¡Liberar la zona!, cuando correspondería poner policías; efectivos de tránsito, a través del Municipio de Capital, para que haya una movilización ordenada; liberar la zona para generar conflicto. Están pasando cosas como las que pasó en el Hipódromo.

Repudio y acompaño el proyecto de los compañeros diputados que han repudiado los hechos de violencia en el Hipódromo, pero también hay un proyecto de repudio e insulto, o de supuesto insulto, de una gremialista, con quien la verdad tengo pocas coincidencias, muy pocas, a un ministro.

En los últimos tiempos hemos visto escraches de todo tipo, escraches a ex funcionarios del gobierno provincial, escraches a ministros nacionales, a ex dirigentes; la metodología del escrache, que en algún momento surgió, y en buena hora sí, para escrachar a los genocidas que fueron partícipes de la última dictadura militar y no éramos capaces como sociedad de generar Justicia.

Ahora, nunca se presentó, por parte del radicalismo ningún repudio a un escrache, ahora resulta que como el escrachado es un ministro del gobierno provincial tenemos que repudiarlos todos, y ni siquiera acompañaron proyectos de repudio a escraches que han sufrido miembros de otros gobiernos anteriores.

Como lo mismo que antes, antes cuestionaban cuando un gobierno designaba a una persona en su entorno y ahora vemos al señor Jaime Correas defendiendo la elección de su yerno; sin embargo, acaba de renunciar. Así que evidentemente, lo defendió, hizo una defensa innecesaria, porque si renunció, algo de vergüenza habrá existido en este contexto.

Señor presidente, lo que está pasando en Mendoza, no es normal; no es normal que baleen a campesinos que están defendiendo sus tierras; no es normal que en este momento, esté reclamando una familia en la puerta de la Legislatura, una madre a la que le mataron a su hijo por ir a denunciar una banda narco, de Godoy Cruz, y le mataron a su hijo por ir a hacer la denuncia y está reclamando que lo reciba alguien, una persona del Ministerio de Seguridad.

Hace un mes que tuvo que venir a cortar una calle para que lo reciba alguien. No es normal y no es casualidad lo que pasó en el hipódromo, es en el marco de un contexto de un gobierno que necesita cerrar los números con la gente afuera, y que para poder hacer eso necesita la represión.

Señor presidente, a nivel nacional, anoche hemos vivido la claudicación de nuestra Argentina ante los fondos buitres. Algunos votaron con

convicción, porque creen en esta política, creen en la política del endeudamiento, son parte de ese mecanismo siniestro. La Argentina, está envuelta en la deuda externa y el problema de la deuda externa desde 1824. Nos ha costado muchísimo salir; cuando estábamos empezando a asomarnos, porque no creo como el diputado Fresina, que no hay que pagar; pienso que hay que pagar; hay que pagar negociando lo que podemos pagar, y se tenía que pagar lo mismo que se les pagó a los anteriores acreedores: el 93%, que aceptaron ese canje, y no soportaron el juicio de esos 93 acreedores que van a generar una deuda millonaria que vamos a pagar nosotros; nuestros hijos; nuestros nietos y los hijos de nuestros nietos.

Algunos votaron por convicción; otros, señor presidente, a cambio de 3 sanguchitos y dos mates fríos. Y algunos, inclusive, que se dicen peronistas, y me hago cargo de lo que digo, señor presidente.

La verdad que lo que sucedió es triste, y ojalá en el Senado se pueda revertir.

Señor presidente, lo que no quiero es que todas estas cosas pasen desapercibidas, por eso voy a acompañar el proyecto repudiando lo que ha sucedido anoche, que fue la claudicación de la Argentina, ante los fondos buitres; repudiando los hechos de violencia que sucedieron en el hipódromo; repudiando que se balee a campesinos que están defendiendo sus tierras; y repudiando que nadie de un gobierno, reciba a una familia que está pidiendo protección, porque están siendo amenazados hace más de un mes y espero, que cada vez que se debate cada proyecto, uno pueda tener la posibilidad de hablar, de debatir, de intercambiar opiniones, porque este es el ámbito y el momento de hacerlo.

Repito, perdimos las elecciones, y precisamente uno de los reclamos más fuertes de la oposición y de la sociedad que se vio representada en esa oposición, era mayor diálogo; mayor consenso; mayor intercambio de opiniones con respeto. No lo estamos viendo, señor presidente, intentar hacer todo para que en esta Legislatura se vote rápido, rapidito, y cada uno a sus casas, debatiendo lo menos posible; precisamente, no es lo que votó la sociedad.

Si hicimos las cosas mal, pues ustedes las tienen que hacer mucho mejor, porque eso queremos todos, pero nosotros vamos a estar para decir lo que pensamos que está mal. Y si pensamos que hubo negociaciones que se hicieron bien en el marco nacional y que hubo una negociación que llamativamente excede a todas la demás, que genera comisiones por más de 235 millones de dólares, de comisiones; si observamos eso, realmente podemos pedirle a la oposición, que se negocie correctamente.

Todavía tengo esperanzas, señor presidente, tengo esperanzas en los compañeros peronistas que están en el Senado; tengo esperanzas en los demás legisladores del Senado, que revelan esa posibilidad y tengo esperanzas de que en esta Cámara los errores que se pudieran

haber cometido, se corrijan; y si en algún momento, el reclamo fue de que no había debate, ahora, siendo gobierno ustedes y habiendo ganado en base a ese discurso de generar debates, sea posible.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: simplemente para contestar la acusación del diputado Narváez, no somos mentirosos, señor presidente, y pueden dar fe de esto, las grietas que se le abrieron en la cabeza a los dos dirigentes de ATE y la operación que tiene que someterse por fractura de tabique, el compañero Roberto Macho.

La bengala de la que habla Narváez, se tiró una vez que ya la patota había empezado la agresión y se hizo a modo de tratar de disuadir la golpiza que estaban recibiendo, acá si alguien miente, es el diputado Narváez, señor presidente.

Lamentablemente, pensaba que desde el radicalismo se iban a repudiar estos hechos de patoterismo para-estatal, pero claro, después veo algunas fotos, donde aparece el chofer de Cornejo dirigiendo la patota, entiendo por qué esta patota sería buena para el bloque de la Unión Cívica Radical. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: sé que hay un comportamiento en la política que está analizado psicológicamente, Frohm, lo analizaba muy bien entre otros comportamientos casi psicóticos, que es el de la proyección.

Suele haber personas violentas que se victimizan y terminan haciendo responsable al otro de los hechos que él mismo provoca. Esa proyección termina transformando esa actitud política, en un cinismo y en una hipocresía que no deja de llamar la atención, y que desde luego no ayuda a develar verdad alguna.

La verdad, que se ha dicho mucho, y tendría mucho para hablar sobre lo que acaba de decir el diputado Fresina. El diputado Fresina está justificando actitudes violentas y trasladándole a los demás las razones de esas actitudes violentas que hemos visto reiteradamente, no solamente en esta oportunidad en aquellos manifestantes que, en función de legítimos reclamos, terminan transformando ese reclamo en una agitación, y finalmente en un hecho violento.

Me parece que el diputado Narváez fue absolutamente respetuoso de lo que había dicho usted, diputado Fresina, explicándole que había estado presente, cosa que usted no dijo que haya estado presente, él estuvo presente y transcribió los hechos tal cual fueron e hizo expresa referencia al rechazo de la Unión Cívica Radical y del Frente Cambiemos a cualquier hecho de violencia. Si usted quiere tergiversar los hechos, hágalo, pero no nos meta el dedo en la boca, porque nosotros lo

escuchamos con mucha atención lo que nos dicen, y los hechos fueron tal cual los reveló el diputado Narváez. Y si usted quiere decirle a la población y a la sociedad en general, que el gobierno de Cornejo arma patotas para-estatal, vaya con ese discurso otro lado, porque eso no se lo va a creer nadie, como no le creen cuando llegan a la votación y se presenta como candidato; no le va a creer nadie, que el radicalismo arma patotas para-estatales. Es falso de toda falsedad. (Aplausos).

Y esto, que estoy diciendo, no significa que lo que nos pasa en Mendoza, nos ponga a todos contentos; porque esa provincia de la que hablaba el diputado Ilardo, debería agregarle el adjetivo de "Provincia quebrada", y no por el radicalismo que gobierna hace tres meses en la provincia, una provincia que está quebrada, y que durante los últimos 8 años no gobernábamos nosotros.

Entonces, lo que quiero, es transmitirle que acá vamos a aceptar todos los debates, y de hecho, diputado Ilardo, hemos dado todos los debates que nos han pedido, todos.

No hubo nunca, desde que empezamos a sesionar, por lo menos, en diciembre, esta nueva composición de la Cámara, no sé como ha sido antes, negativa de la Unión Cívica Radical, del Frente Cambiemos a debatir; simplemente lo que reclamábamos era un orden; usted sabe bien que somos propensos al debate, a la discusión y creo que el reclamo de buena parte de la sociedad en las elecciones del año pasado, iba en esa dirección, de buscar mayor consenso, mayor acuerdo, mayor debate.

De hecho, veamos lo que nos está pasando a nivel nacional; hubo un debate como nunca en una Cámara donde cruzó a las opiniones de los distintos bloques, y un proyecto del oficialismo fue modificado, dos, tres y cuatro veces, obviamente, para sumar un número y conseguir la aprobación, pero también para incorporar las opiniones de otros espacios políticos.

En la provincia de Mendoza hemos actuado del mismo modo. Hay proyectos que hemos enriquecido con la opinión de ustedes y ustedes lo saben, y hoy mismo en esta sesión, lo dije recién, aprobamos más de veinte proyectos de los cuales doce, trece o catorce son de la oposición, no son del oficialismo.

Nunca podríamos negarnos al debate, y nunca vamos a actuar de otro modo que no sea buscar, de todos modos y de todas formas, convivir políticamente con nuestros adversarios políticos e intentar, como siempre digo, acercar posiciones porque nadie es dueño de la verdad absoluta, y rechazando, absolutamente, cualquier hecho de violencia ajeno y fundamentalmente propio; no lo vamos a improvisar; no lo vamos a alentar; no nos interesa una sociedad violenta, no nos interesó nunca.

La Argentina tiene una historia perversa y negra de violencia política; de muertos en hechos de violencia política; de héroes históricos que se terminan suicidando; de una confrontación en el

seno de la sociedad que nos llevó a tener el período más negro de nuestra historia, y cuando algunos proclamaban la lucha armada, desde la Unión Cívica Radical, y fundamentalmente desde la juventud radical, buscábamos la defensa de las instituciones, la vuelta a la democracia, pero siempre en paz; y hablamos con muchos compañeros de la JP, para que abandonaran esa lucha; o no recuerdan ustedes lo que le pasó a la Argentina, el enfrentamiento entre la derecha y la izquierda, que terminó como terminó en el seno del peronismo.

Ustedes creen por ventura que vamos a alentar y quien les habla tenga que soportar que el diputado Fresina dice que alguien dijo: "por ahora no tiren", ¡por favor! No nos quieran hacer pasar el río con botas.

Como todo este énfasis en defender lo que creo que es la rigurosidad y los hechos, y como pongo este énfasis en rechazar cualquier forma de violencia, también les digo, no alentemos con nuestros discursos hechos de los que después todos nos podemos arrepentir.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) - Señor presidente: era mi intención referirme simplemente a un pedido que hicimos a esta Cámara, alrededor de hace tres semanas, pero me parece que el debate que se está dando amerita que plantee otras cosas.

En primer lugar, me molesta profundamente; me parece que es grave volver a escuchar esos relatos de a dónde nos llevó el enfrentamiento entre la derecha y la izquierda, los incidentes una semana antes del 24 de marzo.

En este país hubo un plan de exterminio de una generación de trabajadores y de jóvenes, que se planteaban cambiar las bases sobre lo que esto estaba planeado, sobre lo que este país estaba asentado, y para terminar con esa generación que tomó estas banderas, que fue parte de quienes tomaron el legado del '69; del Mayo Francés; de las revoluciones que se daban alrededor del mundo, lo que hubo fue un plan de exterminio planificado por los empresarios, por la Iglesia, por los militares y por políticos amigos, señor presidente. Y para lograrlo asesinaron y desaparecieron a 30.000 compañeros y 30.000 compañeras, se apropiaron a los hijos, a muchos de nuestros hermanos que hoy todavía no los tenemos. Me parece que esto tiene que estar claro y para iniciar cualquier debate tenemos que empezar por ahí.

Se habla, señor presidente, de violencia y se habla de cinismo, bueno, voy a hablar de violencia y de cinismo. ¿Saben qué es violento? Despedir trabajadores, dejarlos en la calle, que sus familias no tengan con qué pagar el alquiler. ¿Saben qué es violento? Arrodillarse frente a los capitales financieros internacionales imperialistas, que son los mismos que saquean nuestros recursos, que son los mismos que también hoy despiden trabajadores. Desde el Frente de Izquierda no estamos dispuestos

a pagar esta deuda ilegítima que no la generamos; queremos que esta deuda la paguen los que sí la generaron, que son esos mismos empresarios, señor presidente, que armaron el golpe del '76, que muchísimos de ellos se vieron muy beneficiados por ese golpe. No nos olvidemos que por ejemplo la familia Macri pasó de tener siete empresas a tener cuarenta y siete, señor presidente, durante la última dictadura militar de este país. Esos empresarios que armaron ese golpe son los que generaron esa deuda. ¿Ahora quieren que la paguemos nosotros? ¿Quieren que la paguen los trabajadores?

Señor presidente, a mi me parece que es muy violento amenazar con reprimir, hacer un protocolo e inclusive reprimir. La violencia está sucediendo desde arriba hacia abajo, y que la están descargando a la violencia y a la represión sobre los sectores que se organizan y salen a luchar sobre la juventud y sobre los trabajadores.

No negamos que esta provincia esté fundida, pero no podemos ser hipócritas, señor presidente, porque esta provincia es co-gobernada por el radicalismo y el peronismo desde la vuelta de la Democracia, hace más de treinta años; son los mismos que le perdonaron la deuda a los tipos que fundieron el Banco Mendoza. Pero siempre la receta es la misma: que se endeuden los trabajadores, que se endeuden sus familias, que las crisis las paguen ellos los que están más abajo. Ya sabemos también y lo hemos visto, a donde lleva esto.

Otra cosa oscura de nuestra historia, que me parece que no nos podemos olvidar, que fue el 2001, de la que el radicalismo fue parte, que terminó con treinta y nueve muertos en la Plaza de Mayo y con un Presidente yéndose en helicóptero.

Pero refiriéndome a por lo que había pedido la palabra inicialmente, nosotros, señor presidente, bueno, todos vimos estos días como se cerró la paritaria docente, violentamente, ya que hablamos de violencia, y se impuso por decreto un aumento que prácticamente es una burla, como también un ítem aula que es un avasallamiento sobre los derechos de trabajadores de la educación mendocina.

Hace tres semanas, señor presidente, citamos a Jaime Correas, y desde la bancada radical nos dijeron que no hacía falta hacer una citación oficial, porque iba a venir. Pasó una semana, dijeron que a la otra. Pasó otra semana, dijeron que a la otra. Y ahora nos vuelven a decir que esta semana tampoco.

Señor presidente, por intermedio de usted, le pido que formalmente haga la invitación, ya que se niegan a votar nuestro proyecto, como se negaron a votar nuestro proyecto para citar a Jaime Correas, le pido que por favor, señor presidente, dado que es facultad de esta Cámara, cite al director general de Escuelas, para que se acerque a las comisiones de la Legislatura, porque nos parece que, sin ninguna duda, ante una decisión como esta, ¿cerrar una paritaria?, ¿aumentar por decreto? ¿avasallar los derechos de los trabajadores de la educación?, lo mínimo que pueden darnos es explicaciones, señor

presidente, para ver si tienen una buena, porque hasta ahora no encontramos ninguna, que sea una explicación clara y que pueda tener algún sentido de por qué le quieren imponer a los docentes el ítem aula.

Les recomiendo, por si no lo han visto, está dando vueltas por Facebook una imagen que es una foto del Diario Los Andes del día anterior al Mendosazo, donde el interventor Gabrielli escribe sobre lo que los trabajadores de la educación deben hacer o no deben hacer y sobre cómo él los trata e insta a los padres, a los hijos y a los alumnos de las escuelas a ir a las escuelas contra los trabajadores de la educación

No se olviden que al otro día del Mendosazo, lo borró del mapa, señor presidente, y los invito a leerlo, porque por ahí les suena cosas que hoy, lamentablemente, hemos tenido que volver a escuchar. Gracias.

- Hablan simultáneamente varios diputados.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI (FPV) - Señor presidente: bueno, veo tanto enojo, que ya no sé, si voy a plantear lo que iba a decir...

SR. PRESIDENTE (Parés) - ¿Se perdió, diputado?

SR. BIANCHINELLI (FPV) - No, no perdí! Hace rato que hemos perdido.

Señor presidente, con fecha 3 de febrero, esta Cámara sancionó dos resoluciones, la 833 y 843, en la cual en una hacía referencia a citar o invitar al ministro de Seguridad, a los efectos de que se pudiese aclarar el accidente que tuvo la custodia de la vicegobernadora, y sin ánimo, obviamente, de que esto se hiciera polémico, porque con la muerte de una persona, no hago política.

Fue un hecho fortuito, desgraciado, pero sí quería que se me aclarase cuál era el mecanismo protocolar de la custodia, si hay una legislación vigente, si hay algo que permitiese que la señora vicegobernadora, haciendo una actividad personal, pusiera en riesgo, quizá la vida de esta pobre oficial que falleció. ¡No? Y obviamente, entiendo que tampoco es de agrado de la señora vicegobernadora que haya ocurrido eso, se cae de maduro. Pero se me contesta muy amablemente, se me modifica el proyecto y se lo transforma en un pedido de informe; obviamente que en el proyecto manifestaba que viniese, a los efectos de poder hablar de este tema y de que se nos aclarara, esto que decía.

En el pedido de informe, lo contesta muy amablemente, la gente del Ministerio de Seguridad; pero lo único que hace es relatarme los hechos que ya habíamos leído en el diario; cómo había sido el accidente, qué es lo que sufrió la oficial, cómo se la había atendido, y obviamente, me hace un relato de lo que ya era públicamente conocido.

Sinceramente, lo que a mí me interesa, es saber si hay algo que justifique la custodia en este tipo de actividades, o si hay algo legal, o alguna legislación que proteja eso.

Por lo tanto, le solicitaría, a los efectos de que si el ministro, no hagamos venir al ministro por esto, es que, a través suyo, se me haga llegar, o se nos haga llegar, qué es lo que contempla la posibilidad de que, en este caso, una vicegobernadora o un vicegobernador, tenga la custodia en este tipo de actividades.

En segundo lugar, también, se sancionó la resolución 843, el mismo día, donde solicitaba, una serie de puntos, no tengo el proyecto acá; con respecto, a la Auditoría General de la Nación. Esto fue elevado a la directora general de Administración del Ministerio de Gobierno, obviamente, a través del Ministerio de Gobierno y contesta que: "hacían uso del artículo 2º, de la Ley 5736, que permite solicitar una prórroga en la contestación, a los efectos de tener toda la documentación pertinente, que es la que se solicitaba en el proyecto".

Fue contestado por la contadora, Silvia Andrea Ruiz, creo, sí, Ruiz, y pide esos diez días; esto fue el 16 de febrero.

Atrás suyo, vuelvo a repetir y de buenos oficios, señor presidente, voy a pedir que se remita la información solicitada en esa resolución, porque entiendo que ya pasaron los diez días, a partir de la fecha que fueron notificados o que salió la sanción del proyecto y se hizo la resolución de esta Cámara. A partir de aquello, recepcionaron este proyecto y que contestaron, han pasado, largamente los diez días pedidos.

Es simplemente eso, señor presidente, le agradecería que a través suyo y lo antes posible, se pueda remitir, este proyecto, esta resolución, este pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia se compromete a hacer las gestiones, aclararle que no conozco bien la normativa de la custodia, pero sé que el vicegobernador Racconto y el vicegobernador Ciorca, han tenido custodia; me llama la atención que ahora vamos a hacer la gestión.

SR. BIANCHINELLI (FPV) - Señor presidente: si me permite, justamente por eso, porque probablemente se hayan cometido algunos errores para atrás, vuelvo a insistir, no quiero hacer de esto un tema político, no es mi estilo, no me interesa, y menos con hecho tan desgraciado como este, que todos sabemos es un accidente, obviamente. Lo que quiero es saber cómo protocolarmente sigue esto, porque en una de esas, habría que avisarle, si no hay algo que lo apoye y que legislativamente, cualquier legislación, protocolo, que la vicegobernadora, por lo menos en este tipo de actividad, no utilice la custodia, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Galván.

SRA. GALVÁN (FPV) - Señor presidente: se han dicho tantas cosas que la verdad es que no sé qué decir.

En realidad habían varios puntos, y la verdad es que la historia de nuestro país ha sido una larga historia, por muchos hechos. Ha sido una historia por momentos muy violenta, y -digamos- si vamos a hacer un poco de historia también, además del '76. El 24 de marzo, que hacía referencia la diputada preopinante, esto ya comenzó con el bombardeo a Plaza de Mayo en el '55.

También fue violencia cuando el radicalismo fue a elecciones estando el radicalismo proscrito. Es una historia la nuestra en la cual hemos tenido muchas idas y vueltas, pero en este momento en el cual, por alguna razón, estamos en una Legislatura, que la verdad, pensé que el debate iba a ser más rico, más enriquecedor.

Me parece que hay cosas que uno no debe dejar de debatir, o por lo menos de decir, más allá de que a algunos no le guste oír, pero estoy de acuerdo en algunos puntos, como por ejemplo, no puedo dejar, a pesar de que ya hubo una votación en Nación, y tiene media sanción, el pago de los fondos buitres.

Me pregunto, por ejemplo, de más está decir que nos estamos arrodillando ante el imperio, vamos a implementar medidas de ajuste que son las que siempre se han tenido, desde la época del Consenso de Washington; vamos a estar en situación peor, porque si no hay dictamen de Procuraduría General de la Nación del Tesoro, respecto a la cláusula Rufo, me pregunto qué va a pasar cuando aquellos que ya se ajustaron, me estoy refiriendo a las "paripaso", creo que esto va a desembocar en que tenemos un ajuste cada vez peor, y cada vez nos vamos a estar arrodillando más ante el Norte.

Tenemos que tener la grandeza de poder, por lo menos, expresarnos; no creo que todos los legisladores que están acá estén pensando en que vamos a salir airosos de esta, cada vez el ajuste va a ser peor y cada vez la gente va a salir más a la calle. Y esto que fue un hecho, no conozco bien los hechos que ocurrieron en el Hipódromo, de todas maneras es una manifestación de violencia con dos sectores que de alguna manera ustedes saben que el mecanismo de la violencia es progresivo, entonces es difícil establecer quién empezó, cómo empezó; pero sí puedo decir que: "el que mayor responsabilidad tiene es la autoridad que está a cargo de mantener el orden".

Entonces, es muy desventurado lo que ha pasado, y no creo que esté de más pedir que se aclare cómo fueron los hechos sucedidos, y por supuesto manifestar que estamos en contra de cualquier hecho de manifestación de violencia.

Como legisladores, estamos legislando para las personas que nos votó. Todos queremos vivir en paz, y tenemos que votar los mecanismos por los cuales podamos que arribar a la paz social, y pretendo que desde esta Legislatura se haga todo para que se pueda legislar ordenadamente y con

buena voluntad; por lo tanto, animo a los legisladores a que está bien hacer una catarsis, pero además, acá tenemos una responsabilidad y es ver cómo vamos a hacer en esta provincia tratar unos cuantos problemas, que cada vez van a ser peores.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Narváez.

SR. NARVÁEZ (UCR) - Señor presidente: aclarando, y no me sentí aludido, pero aclaro con lo que dijo la diputada preopinante, de que el relato que hice, no fue una catarsis, sino, lo vuelvo a decir: me tocó vivir esta desafortunada situación y lo repito para aquellos que no escucharon, desde el bloque Cambia Mendoza, repudiamos todos los actos y hechos de violencia.

Un amigo militante, me dijo muy atinadamente una vez, que el primer acto de corrupción, señor presidente, es aceptar algún cargo para el cual no estamos preparados, y me parece que acá hay algún que otro diputado que lamentablemente no están a la altura de las circunstancias, y lo dije recién y lo repito: quienes tenemos algún grado de representación en la sociedad o representamos a algún sector, tenemos obligaciones mayores para contribuir al bien común y al mejor estar de la sociedad; no solo del sector al cual representamos.

Quisiera que a mí me dijeran, si en algún lado, en alguna foto se ve siquiera alguna camiseta del club Godoy Cruz, o algún palo, o algún ladrillo o cualquier elemento que pueda ejercerse violencia con él.

A ver, dicen que estaba el chofer del gobernador, lo cual no lo sé, no lo vi.

¡Y qué!, ¿no puede estar? Estaba presente, que soy diputado provincial. No estaba cumpliendo mi rol de legislador ahí, ni mucho menos; podría haber estado cualquier persona. Ahora lo que digo: ¿Somos todos mentirosos?

Tengo una nota del Diario El Sol, del lunes 7, que si me permite, señor presidente, se la paso a leer en un pequeño resumen.

Dice y se titula: "Hipódromo. Abogado de ATE confirmó que los agresores fueron gente del público".

Oscar Mellano -y aclaro que no lo conozco personalmente- abogado de la Asociación de Trabajadores del Estado, ATE, confirmó que fue gente del público quien agredió a los sindicalistas este domingo en el hipódromo, durante el clásico "Vendimia y Turf". De esa manera, refutó las versiones lanzadas por los propios referentes del gremio, quienes acusaron al gobierno de enviar una patota para reprimir el reclamo.

Y dice: "Hay gente del público que no está individualizada, o entiendo que la justicia se encargará de saber quiénes son, quiénes emprendieron contra los dirigentes, aseguró Mellano, en diálogo con LV 10".

Le pregunta el periodista:

“¿El público, porqué lo agredió? ¿entiende que iban a agredir la pista?”

“No sé, es una reacción que ha tenido el público o parte de un sector que estaba en la tribuna, que agredió a esta gente. Entiendo porque estaban en discordancia con la lucha que lleva el Sindicato.

Algunos periodistas que estaban en el lugar -dice el periodista- contaron que los sindicalistas entraron golpeando las ventanillas donde se hacen las apuestas; intentaron meterse por la fuerza en el restaurante El Hongo”.

“¿Tuvieron alguna actitud violenta los sindicalistas? Ese hecho lo desconozco, pero es para presumir que no es así la cuestión, por cuanto eran 8 personas frente a tantos otros del otro sector; hasta donde sé, dice el abogado”.

Quiero decir que acá, en la nota, también se equivocan un poco, porque cuando ATE, intenta, y no lo dije recién, intenta entrar al restaurante “El Hongo”, no lo hace en forma violenta. Los custodios y los mismos policías que estaban en el mismo restaurante, les impiden la pasada y les impiden ingresar y quedan en la puerta, en un cerco.

Pero, decía que somos todos mentirosos; el diputado Narváez es mentiroso; el abogado del propio Sindicato, es mentiroso; el estudiante, que no recuerdo el nombre, el cual fue agredido y golpeado salvajemente y era uno solo que iba, el estudiante de la Universidad Nacional de Cuyo -si mal no recuerdo- que también fue agredido, recordemos, que también debe haber mentido.

Por estas mentiras, señor presidente, es por lo cual, mañana a primera hora vamos a estar planteando una cuestión de privilegio, cumpliendo las formalidades, contra los dichos del diputado Fresina, contra mi persona. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: es llamativo que, varias cosas son llamativas. En primer lugar, el primero que acusó de mentiroso a alguien fue el diputado Narváez.

Pero, acá tenemos otro problema que es más grave, de las declaraciones que ha hecho el diputado Narváez y que sí merece una cuestión de privilegio, dijo que: “Los diputados que no están preparados no tienen que estar acá”.

Recuerdo exactamente que la Constitución establece que, la Soberanía Popular es la que establece quién debe estar acá y quién no, el voto popular; y el voto popular, señor presidente, nos ha colocado acá, le guste o no le guste al diputado Narváez, que es la primera vez que lo escucho y dicho sea de paso, en estos dos años.

Señor presidente, se ha hablado de violencia, el radicalismo, acá una de las diputadas preopinante habló de los bombardeos de Plaza de Mayo. El radicalismo surgió por un hecho violento, en la Revolución del Parque de 1890, que nosotros

reivindicamos: después tuvo otras historias: la masacre de la Patagonia Rebelde; la masacre de la Semana Trágica; la Fusiladora; la reivindicación de que había que, previo a la Dictadura Militar del '76, aniquilar a la Guerrilla a la Fabril, cuando se refería a los delegados en comisiones gremiales internas de las fábricas; luego lo que ya todos sabemos, De la Rúa, los 39 muertos, que no fueron nada más que 39 muertos durante ese período; y nos vienen a enseñar cómo evitar el problema de la violencia y dicen que: “¡Ojo con los discursos!, porque si nosotros hacemos tales o cuales discursos, después todos vamos a tener que lamentar” ¿Qué quiere decir eso? ¿Qué quiere decir?

De quien detenta el Poder Político y prácticamente la suma de ello, del Poder Público, porque se está estableciendo un régimen de excepción, donde la Legislatura depende del gobernador, donde la Justicia depende del gobernador; considero que esa frase de que: “ojo con los discursos, porque después todos lamentamos la violencia” es para asustarse, digamos ¿No? Creo que no corresponde. Y mucho menos después de haber dicho el diputado Biffi, que con estos discursos nuestros nos tendríamos que ir a otro lado ¿A qué otro lado diputado Biffi? El pueblo nos puso acá, le guste al diputado Biffi, le guste al diputado Narváez, o no les guste, y eso se tiene que respetar.

Nos llama la atención esto, y nos preocupan estas frases, señor presidente, porque estas frases que dijo Cornejo con los trabajadores docentes, “se hace lo que quiero o no se hace nada” y lo impongo de prepo con un decreto. ¿Esa es la forma de gobernar que proponen? ¿Ese es el Cambio? Pienso que no, señor presidente, esto no corresponde, de ninguna manera; y hay mensajes cada vez más violentos por parte del gobierno, y ahora se habla del problema de la incitación a la violencia, como si la violencia fuera provocada por los trabajadores, o se dice que fue el público, y se menciona ahí las declaraciones de un abogado que seguramente fueron sacadas de contexto.

La rotura en la cabeza de Macho y los otros dos compañeros, no se produjeron con palabras del público, se produjeron con palos, señor presidente y con ladrillazos; esa es la única víctima real de la violencia.

Entonces, que no se hable que son todos iguales o que se intente promover una revisión devaluada de la Teoría de los “Dos Demonios”, acá el que siempre sufrió la violencia fue el pueblo y siempre vino de arriba.

Y ahora, señor presidente, nos encontramos que hablando de discursos que promueven violencia, el Jefe del Estado de la provincia de Mendoza, dice “Felicitó al policía que asesina delincuentes”. ¡Caramba! Eso no es promover la violencia; es un mensaje al resto de los policías; si quieren ser felicitados por el Jefe de Estado, hagan lo que hizo este; ¿qué hizo este?, mató. Entonces, señor presidente, cuidado con lo que se dice acá. Me parece que hay una línea completamente

autoritaria por parte de este gobierno, que no solamente apelan a la represión estatal, sino a estatal, que es lo que se vivió en el Casino.

Por eso, llamamos a la reflexión de esta Cámara de lo que se está viviendo en esta provincia y que si hay una violencia siempre viene de arriba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DÍAZ (FPV) - Señor presidente: me parece que todo este debate enriquece; nos salimos del contexto en realidad; vamos yendo de un lado a otro.

Me parece que históricamente los partidos populares hemos sufrido la represión de otros proyectos, que son el proyecto de mi pueblo; con la libertadora; con el golpe del '76; con las democracias a medias en los '70; con los puntos final; con la obediencia debida. Siempre se ha servido de intereses espurios y externos; proyectos de izquierda o proyectos de derecha, pero en definitiva otros proyectos.

Voy a rebatirle al diputado Biffi con todo respeto, porque sé de su vehemencia y su condición, que la lucha entre la interna peronista del '73 no fue la causa del golpe de Estado; habían otras cosas más importantes que eso. Y que los desaparecidos son de todos; son tan desaparecidos como la familia que protestaba en la esquina hace exactamente media hora cortando la calle, porque por denunciar a un vendedor de droga le habían matado a un hijo, y esta Legislatura, tuvimos que salir a la calle a recibirlos, porque habían pedido audiencia a la vicegobernadora y los atendió; no la crítico; tal vez estaba ocupada en otras cosas, pero esta violencia con impunidad es a la que hoy le tenemos miedo.

Nunca nadie hizo tanto por los derechos humanos como lo hizo este gobierno; el gobierno del Frente para la Victoria cuando terminó su mandato, restituyó derechos; encontró nietos; trabajó por devolvernos la pacificación a los argentinos; puso preso al que tenía que poner; sobre eso tenemos la conciencia tranquila; lo que nos preocupa es lo que viene; nos preocupó mucho Creta Roja, que a pocos días de asumir reprime trabajadores; nos preocupa mucho el protocolo de seguridad de la ministra Bullrich en el cual se está prohibido protestar sin discusión previa; el que está reclamando tiene una razón para reclamar y se lo debe atender y ¡jojo! con aplicar, y ¡cuidado! con aplicar esos protocolos a rajatabla.

Me preocupó el intendente de Godoy Cruz el otro día, cuando quería desalojar la vereda sobre los manifestantes del Casino; me preocupa lo del Hipódromo, respeto a Narváez; conozco a su familia; sé quienes son y sé que no va a mentir, pero algo pasó y cosas raras están pasando; tal vez pasaron antes también; bueno, es deber de todos nosotros ponernos a la altura, no defender lo indefendible, sino ponernos a la altura de las circunstancias y

luchar por lo que realmente debemos luchar, que para eso estamos acá.

Tengamos cuidado; protejamos las instituciones, porque siempre hay algunos que se abusan más de esas facultades. A veces dicen: "hay que dar palos y dar más palos de los que deben"; a veces dicen: "hay que tener cuidado" y por ser sobre-protectores terminan haciendo daño. Somos un pueblo pacífico; debemos consolidar un pueblo pacífico y trabajar en función de ese sentido.

Les pido a todos que recapitemos; estamos a pocos días de conmemorar el día más trágico, tal vez, en la historia de nuestro país, que fue la muerte o la sistemática persecución de miles y miles de argentinos.

Sobre eso ya no hay discusión; de ahí para adelante tenemos que mirar el camino que sigue y lo que nos toca a todos, a los que están por minoría, porque alguna verdad han dicho y alguien los ha creído y por eso los han votado y por eso están acá, los respeto como mis pares, aunque no comparta su ideología; no soy dueño de todos los muertos, todos tenemos historias.

Como sé que hubieron muchos radicales que estuvieron al frente, fueron perseguidos y fueron detenidos por la Dictadura. Entonces, ¿qué les pido? Reflexión, pacificación, consenso, trabajo, el Presidente lo anunció, fue parte de su campaña, no lo veo reflejado del todo. El gobernador lo reflejó, lo dijo, no lo veo en sus actos cotidianos, tengamos paciencia.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Jorge Tanús.

Hoy están las paritarias, discusión salarial, pero las paritarias ¿en función de que? ¿solamente una mejora salarial? No, se están discutiendo condiciones de trabajo y hay posiciones extremas en esto; es una herramienta la Legislatura, tal vez no el lugar donde deban sentarse los interesados a discutirlo, en el Salón Azul ni en el Rojo, pero si debemos ayudar a que las cosas se flexibilicen, porque son los chicos los que pagan las consecuencias de las discusiones políticas entre nosotros, entonces, pensemos en ellos ¿qué les pido a todos?, con todo respeto y toda la humildad que pueda, pongámonos a la altura de la Mendoza que necesita dirigentes que piensen en Mendoza, hagamos cosas a la mendocina como siempre lo supimos hacer, para que sea un orgullo ser legislador.

A mi me votó el pueblo para estar acá. En realidad espero estar a la altura de las circunstancias. En realidad el hombre hace los cargos, no los cargos hacen a los hombres; no me capacité para ser diputado, me capacité para ser un ciudadano y el pueblo me votó para representarlo. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: voy a adherir a muchas de las consideraciones que hizo mi antecesor en el uso de la palabra.

La verdad que me parece absolutamente lamentable las agresiones entre nosotros. El pueblo nos puso acá, pero no para agredirnos, para tratarnos mal, para tratarnos de mentirosos; creo que nos puso para otra función que es propiciar una provincia mejor. Cada uno tiene su opinión, cada uno conoce las historias, pero la verdad que muchas veces, sinceramente, no tengo problemas de decirselo, como lo estoy diciendo, realmente incitan a la violencia algunos de los diputados que están acá presentes.

Por eso voy a pedir una copia taquigráfica por algunas de las expresiones que vertió una de las diputadas, porque quiero leerla exactamente, quiero una copia taquigráfica de la misma, y creo que me parece que para construir es necesario hablarnos en buenos términos, dejarnos de acusaciones, poder discutir abiertamente sin agredirnos, porque la verdad que a todos nos votó el pueblo, y creo que si hubieran escuchado muchas de las personas que nos votaron, realmente les daría vergüenza las calamidades que entre nosotros mismos nos decimos.

- Ocupa la Presidencia su titular, diputado Néstor Parés.

Creo que acá estamos para discutir proyectos, ideas, oportunidades y no para maltratarnos, humillarnos, porque no es nuestra función. En nuestras casas nos dieron educación, espero que a partir de ahora las pongamos en práctica y que para decirnos las cosas, porque realmente a veces uno con la vehemencia de la discusión, se saca, nos sepamos pedir disculpas porque es de caballeros, de buenas damas y de buenos políticos, por eso nos pusieron acá, no para insultarnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: me ha pedido una interrupción el diputado Narváez.

SR. PRESIDENTE (Parés) - ¿Se la concede?

SR. BIFFI (UCR) - Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Narváez.

SR. NARVÁEZ (UCR) - Muchas gracias señor presidente y al diputado Biffi por concederme esta interrupción. Coincido con el diputado Ilardo muchas veces de lo que dice, no concuerdo en lo que dice, sino en esto, en que sería muy bueno que nos escuchásemos.

No dije que para ser diputado hay que estar o tener una preparación especial; dije que el primer

acto de corrupción es aceptar un cargo para el cual no estamos preparados. Si todos acá aceptamos una candidatura, en algún momento, fue porque nos considerábamos aptos y nuestros partidos nos consideraban que estábamos suficientemente preparados en nuestra militancia o en nuestra formación profesional, en muchos casos, y formación de vida y conocimiento de muchos otros, como es el mío, para ocupar esta banca.

No me quise referir, ni me referí, a cuestiones constitucionales o a requisitos constitucionales y legales para ocupar esta banca.

Por eso, vuelvo a repetir, sería muy bueno, que como trato y me preocupo por escuchar todas las opiniones, hubiera sido bueno que me escucharan cuando hablé recién. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: solo para hacer dos aclaraciones.

La primera, es que los familiares de Adrián Bravo, están en este momento, siendo recibidos por la vicegobernadora de la provincia.

La segunda cuestión, es que, la verdad, si quieren hacer un debate o revisionismo histórico, cuando quieran, a dónde quieran, estoy dispuesto a hacerlo, no tengo dificultades, puedo tener limitaciones en mi conocimiento; pero aquí estoy y podemos hacerlo tranquilamente poniendo todo sobre la mesa; pero quiero hacer sí, una aclaración, porque esa no podría dejarla pasar, ni el radicalismo, ni mucho menos quien habla aceptó nunca la teoría de los "Dos Demonios", ni mucho menos, la estoy tratando de revitalizar o poniendo nuevamente en valor.

Está claro que el golpe de '76, armado desde hacía ya algún tiempo, tenía otras intenciones y superaba ampliamente la disputa hacia el interior del Justicialismo. Pero permítanme, amigos del Justicialismo, decirles también, que ese es un período de la historia que no está, ni suficientemente aclarado, ni suficientemente explicado, ni suficientemente tratado en ninguno de los libros que hemos vivido o leído de aquellos años; de modo que, con esta aclaración, señor presidente, no tengo más nada que decir.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponden las mociones de preferencias.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (UCR) - Señor presidente: es para transmitir un acuerdo en la Comisión de Economía del día de ayer, en donde se solicita a usted, que convoque a la Comisión de Economía de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores, a una reunión para el miércoles 23 de marzo, a las 9:00 para cumplir con la ley de creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Políticas que tienen que ver con el sector agroindustrial.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tengo entendido que la Comisión de Economía del Senado, aún no está conformada, pero, si está conformada, obviamente, vamos a dar cumplimiento.

Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS (FPV) - Señor presidente: a los fines de definir la agenda en los próximos días de la Cámara, ayer en Labor Parlamentaria, la Dirección de Protocolo y la Presidencia informaron que el miércoles se va a efectuar un acto por el Aniversario de la Dictadura Militar; y entiendo, que el Senado va a tratar el viernes en Sesión Especial, el decreto que especifica el aumento salarial del sector docente

Si desde Presidencia, se ha previsto un horario y una fecha determinada para Sesión Especial, para que todos podamos estar presentes.

SR. PRESIDENTE (Parés) - No, pero si le parece el viernes a las 12.00, podríamos hacer una Labor, donde nos pongamos de acuerdo para hacerlo, y podría ser un mecanismo; y sino, a la brevedad, trataremos de ver, me imagino que hablar con el Senado para acordar, si realmente, el viernes van a sesionar.

Tengo entendido que es así, pero tener esa seguridad, y bueno, si no lo podemos hacer en forma, informar antes, no tengo problemas.

No habiendo más mociones, corresponde el período de hasta una hora para rendir homenajes.

Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: para que se conforme la Bicameral de Niñez, Adolescencia y Familia y que los distintos bloques, nos informen quiénes van a ser los miembros que van a conformar la Comisión de Juegos y Casinos, así el diputado Parisi tiene ocupación, que está preocupado por eso.

SR. PRESIDENTE (Parés) - No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

- Son las 15.21.

Guadalupe Carreño Jefa Cuerpo de Taquígrafos	Dr. Víctor Scattareggia Director Diario de Sesiones
--	---

VI

APÉNDICE

I

(Sanciones)

1

(Expte. 69905)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación, dos fracciones de terreno ubicadas en el Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz y que a continuación se detallan:

* Fracción I: comprendida entre los siguientes límites: al Oeste: Colector Aluvional, al Este: calle Juan Domingo Perón, al Norte: Los Andes S.A. y al Sur: AMAC SRL, constante de una superficie aproximada de SEIS HECTÁREAS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (6 Has. 1.737,00 m2.); Nomenclatura catastral N° 05-05-88-2300-553109-0000-6, Padrón Municipal N° 23.199.

* Fracción II: ubicada al Este de la calle Juan Domingo Perón, la cual es parte de mayor extensión de la Fracción B del inmueble total registrado, conforme Plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 19.280, siendo la superficie aproximada de CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (4 Has. 7.497,47 m2.), Nomenclatura catastral N° 05-05-88-2300-559120, Padrón Municipal N° 57.997.

Ambas fracciones son partes de mayor extensión de un inmueble, propiedad de "Suárez y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, como marginales del Asiento N° 20 -G.C. 00020 de Folio Real-, obrante a fs. 77 del Tomo N° 20 de Godoy Cruz, ubicado en el Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, constante de una superficie total según título de SESENTA Y UNA HECTÁREAS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (61 Has. 954,15 m2) según informe N° 1500946, y según mensura de CINCUENTA Y CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS DOCE METROS CON OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (54 has 7.712,89 m2), conforme Planos de Mensura N° 05-41091, 05-39763 y 05-19280 archivados en la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral N° 05-05-88-2300-553109-0000-6, 05-05-88-2300-559118-0000-6 y 05-05-88-2300-553120-0000-3, y los Padrones Territoriales N° 05-24506-3, 05-09376-0 y 05-24496-7 y los Padrones Municipales N° 57.997 y 23.199.

Art. 2º - Las fracciones a expropiar serán destinadas a la creación de espacios verdes, conjuntos habitacionales y vías de acceso, debiendo el sujeto expropiante realizar las mensuras correspondientes a las fracciones a expropiarse, a los efectos de su

correcta identificación y determinación de superficie, conforme a lo dispuesto en el Art. 2º de la Decreto Ley 1447/75.

Art. 3º - La Municipalidad de Godoy Cruz será el sujeto expropiante, de conformidad a la Decreto Ley N° 1447/75 y atenderá los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

2
(Expte. 70355)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifíquese el Art. 1º de la Ley 8736 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 1º -Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle El Carmen s/n, del Distrito La Palmera, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de TRESCIENTAS HÉCTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON VEINTISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS (300 has. 1264,26 m2.) y según mensura de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS DOS MIL SETENTA Y SIETE METROS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (299 has. 2.077,30 m2.), propiedad de Ricardo Alejandro Cordiviola y Otros, identificado con Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-1100-590820-0000-5, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 7666, fs. 413, T 35 de Lavalle y que colinda, según mensura, al Norte: con calle Solanilla o Los Pastalitos en dos mil quinientos catorce metros con treinta y dos centímetros (2.514,32 m.); al Sur con calle El Carmen en mil novecientos ochenta y un metros con noventa y nueve centímetros (1.981,99 m.); al Este con colector de desagüe en un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros con setenta y ocho centímetros (1.446,78 m.), y al Oeste: con Gustavo Einar Roth y Otro en un mil trescientos cuarenta y seis metros con sesenta centímetros (1.346,60 m)”.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

II
(Resoluciones)

3
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 927

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta N° 18 de la 14ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 175º Período Legislativo Anual, de fecha 9-3-16.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

4

RESOLUCIÓN N° 928

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Lidia Ruiz, para ausentarse de la provincia entre los días 10 al 13 de marzo de 2016.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Sonia Carmona, para ausentarse de la provincia entre los días 16 al 19 de marzo de 2016.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS

Sec. Habilitado Presidente

5

RESOLUCIÓN Nº 929

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. 61566/12 -Proyecto de ley del diputado González C., creando el Programa "Vendimia Integradora" en el ámbito del Ministerio de Cultura.

Expte. 57321/10 -Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, incrementando el Fondo Especial de Asistencia Cultural a las Bibliotecas Populares.

Expte. 62924/12 -Proyecto de ley de los diputados Guizzardí y Lima, incorporando en carácter de Obra Nueva en las Planillas Analíticas del Plan de Obras Públicas la construcción de seis (6) aulas en planta baja en una primer etapa y la construcción de seis (6) aulas en planta alta, en una segunda etapa, para la Escuela Técnico Agropecuaria Nº 4-015 "Seizo Hoshi", Distrito Real del Padre, Departamento San Rafael.

Expte. 69381/15 -Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la celebración del "Día Mundial de los Docentes", establecido el 5 de octubre de cada año por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Expte. 65146/12 -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, incorporando el idioma inglés como lengua extranjera obligatoria en los niveles inicial, primario y secundario, a la currícula de todas las escuelas públicas y privadas de la provincia.

Expte. 61856/12 -Proyecto de ley de la diputada Godoy, designando con el nombre de "Dr. Euser Carlos Sticca" al Centro de Congresos y Exposiciones, ubicado en el Departamento San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

6

RESOLUCIÓN Nº 930

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura los expedientes, mediante los cuales se solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, que a continuación se detallan:

- Nº 64033/13 –Nota del Sr. Eduardo Rojas.

- Nº 64039/13 –Nota del Sr. Horacio Pedro Barrionuevo.

- Nº 64042/13 –Nota del Sr. Joaquín Passolas Roca.

- Nº 64057/13 –Nota de la Sra. María Lorena Alaníz.

- Nº 64058/13 –Nota de la Srta. Andrea Marcela Mascareño.

- Nº 64122/13 –Nota de la Sra. Telma Esther Johnson de Caputto.

- Nº 64192/13 –Nota del Sr. Américo E. Lazaro.

- Nº 64618/13 –Nota de la Sra. María Elisabeth Lizán.

- Nº 64649/13 –Nota del Sr. Héctor Silvano Cuadro.

- Nº 64650/13 –Nota de la Sra. María Graciela Poccioni.

- Nº 64652/13 –Nota del Sr. Ángel Romualdo Orozco.

- Nº 64657/13 –Nota de la Sra. Olga Adela Barroso.

- Nº 64658/13 –Nota del Sr. Ángel Adriano Ahumada.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

7

(Expte. 69905)

RESOLUCIÓN Nº 931

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 69905/15 -De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de los diputados García Zalazar, Rodríguez, Villegas, Sosa, Guzmán, Majul, Llaver, López y Parés y de las diputadas Meschini, Varela, Pérez L. y Verasay, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles necesarios para la creación del Barrio Parque del Oeste y de conjuntos habitacionales, ubicados sobre calle Juan D. Perón, entre calle Lorenzo Soler y Salvador Civit, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

8
(Expte. 69905)

RESOLUCIÓN Nº 932

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 69905.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

9
(Expte. 70355)

RESOLUCIÓN Nº 933

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 70355/16 -De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de la diputada Segovia y del diputado López, modificando

el Art. 1º de la Ley 8736 -Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle El Carmen s/n, Distrito La Palmera, destinado al emplazamiento de la laguna de oxidación de la red colectora y planta de tratamientos de líquidos cloacales del Departamento Lavalle.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

10
(Expte. 70355)

RESOLUCIÓN Nº 934

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 70355.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

11
(Expte. 70497)

RESOLUCIÓN Nº 935

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 70497 del 16-3-16 -Proyecto de resolución del diputado Cofano, solicitando al Poder Ejecutivo eximan para la cosecha 2016 el cumplimiento del "cupo de derivación de uvas a mostos" para los Departamentos San Rafael y General Alvear.

Art. 2º - Girar a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

12

RESOLUCIÓN Nº 936

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 70487 del 15-3-16 -Proyecto de resolución del diputado Villegas, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados las "Jornadas sobre Régimen Municipal de la Provincia de Mendoza", a realizarse en los Departamentos General Alvear y San Rafael los días 18 y 19 de marzo de 2016.

Art. 2º - Acumular el Expte. 70487 al Expte. 70453 y el Expte. 70448 al Expte. 70436.

Art. 3º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 70480 del 14-3-16 -Proyecto de Resolución del diputado Priore, solicitando a la Dirección General de Escuelas y al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe si se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 7670 - Creando el Programa de emergencia, prevención y tratamiento de la muerte súbita-.

Nº 70496 del 16-3-16 -Proyecto de resolución de los diputados Rodríguez y López, declarando de interés de esta H. Cámara la CANCON13.AR (13º WORLD CANNED DECIDUOUS FRUIT CONFERENCE, conocida localmente como la Conferencia Mundial del Durazno, a celebrarse entre los días 3 al 7 de abril de 2016 en la ciudad de Mendoza.

Nº 70481 del 15-3-16 -Proyecto de resolución de la diputada Varela y del diputado

Narváez, declarando de interés de esta H. Cámara los 50 años de la "Pequeña Obra de la Divina Providencia Cottolengo San Luis Orione", Departamento Godoy Cruz.

Art. 4º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 70461, 70441, 70444, 70464, 70437, 70442, 70443, 70453 y su acum. 70487, 70454, 70455, 70456, 70457, 70458, 70459, 70468, 70438, 70473, 70451, 70436 y su acum. 70448 y 70450.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

13
(Expte. 70461)

RESOLUCIÓN Nº 937

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, incrementase los controles viales en la aplicación del Art. 85, inciso H), de la Ley de Tránsito Nº 6082, mediante el cual se establece como falta grave el conducir utilizando sistemas de telefonía celular o análoga, auriculares o cualquier otro medio de comunicación inalámbrico o adaptado, que influyan en la disminución de atención del conductor, tanto para distintos tipos de vehículos como para ciclomotores, motocicletas, motonetas, bicicletas o similares.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que las Municipalidades de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén y Luján de Cuyo, a través de sus respectivas policías viales, incrementasen los controles viales mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

14

(Expte. 70441)

RESOLUCIÓN Nº 938

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMESA), procediese a reemplazar el generador eléctrico que utiliza la Escuela Nº 4-205 "Embajador Pablo Neruda" ubicada en el Paraje El Carapacho, Departamento Malargüe, por uno de las mismas características, por encontrarse averiado.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

15
(Expte. 70444)

RESOLUCIÓN Nº 939

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Presidencia de esta H. Cámara de Diputados, arbitrara los medios necesarios para digitalizar la documentación existente en papel y generar nueva documentación en dispositivos electrónicos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

16
(Expte. 70464)

RESOLUCIÓN Nº 940

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, instrumentase las medidas necesarias para proceder a la construcción de un puente de hormigón que atravesase el río Mendoza, en la intersección de callejón Moyano y el río Mendoza, Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

17
(Expte. 70480)

RESOLUCIÓN Nº 941

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas y al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informen sobre lo determinado en la Ley 7670, lo siguiente:

a) Si se habría procedido a elaborar los programas tendientes a capacitar en RCP y detección de posibles casos de Muerte Súbita y Síncope, a docentes y alumnos de polimodal. En su caso, remitir copia de los mismos.

b) Si se están implementando dichos programas. En tal caso, indique en cuáles establecimientos educativos, individualizando los capacitadores e indicando profesión y antecedentes laborales de los mismos. En caso negativo, señale los motivos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

18
(Expte. 70437)

RESOLUCIÓN Nº 942

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre las aulas containeres, los siguientes puntos:

- a) Si se ha declarado la emergencia edilicia de las escuelas. En su caso indique si esta es la razón por la cual se utilizarían las aulas containeres.
- b) Costo de cada una.
- c) Fuentes de los estudios en los que se basa el gobierno para aplicar este plan.
- d) Gasto total por la utilización del container y luego la reparación correspondiente.
- e) Plazo determinado para reemplazar los container por aulas de material antisísmico.
- f) Listado completo de las escuelas donde se instalaran las mismas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

19
(Expte. 70442)

RESOLUCIÓN N° 943

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y de su representante en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Corresponsabilidad Gremial firmado el 29 de diciembre de 2011 y homologado con los alcances de la Ley N° 26377 por Resolución N° 6/2012 de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, realizase las gestiones necesarias a fin de lograr una reducción o quita en la tarifa sustitutiva a pagar por los pequeños y medianos productores vitícolas para la cosecha 2016.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

20
(Expte. 70443)

RESOLUCIÓN N° 944

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, coordinase las acciones necesarias para la construcción de una Ciclovía sobre la Ruta Provincial N° 24, en el tramo que une el Distrito La pega con la Villa Tulumaya, Departamento Lavalle.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

21
(Exptes. 70453 y 70487)

RESOLUCIÓN N° 945

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, a las "Jornadas sobre Régimen Municipal de la Provincia de Mendoza", a realizarse en los Departamentos General Alvear y San Rafael los días 18 y 19 de marzo de 2016.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

22

(Expte. 70454)

RESOLUCIÓN Nº 946

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la 24ª edición del "Festival Provincial del Cosechador, Canto, Danza y Guitarra", que se realizará los días 19 y 20 de marzo de 2016 en el Distrito Gustavo André, Departamento Lavalle.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

23

(Expte. 70455)

RESOLUCIÓN Nº 947

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, informe sobre distintos puntos en relación a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en el Distrito Villa Tulumaya, Departamento Lavalle, creado por Ley 8577, detallando en particular:

- a) Si se encuentra prevista presupuestariamente la implementación de dicho Juzgado en el presente año.
- b) En caso negativo, indique las razones.
- c) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo requerido en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

24

(Expte. 70456)

RESOLUCIÓN Nº 948

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia, informe sobre la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces, con asiento en el Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa, creado por Ley 8732, detallando en particular:

- a) Si se encuentra prevista presupuestariamente la implementación de dicho Juzgado en el presente año.
- b) En caso negativo, indique las razones.
- c) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo requerido en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

25

(Expte. 70457)

RESOLUCIÓN Nº 949

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Agroindustria de la Nación, a través de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios, incorporase al Departamento Tunuyán en el marco de las acciones previstas en el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, Ley 26.509, conforme a la normativa de las Resoluciones 866/16, 893/16 y 903/16.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

26
(Expte. 70458)

RESOLUCIÓN N° 950

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a la Comisión Organizadora de "El Frayle Festival Rock", realizado desde el año 2011 hasta la fecha, por su compromiso social y solidario a través de la música para la comunidad de Maipú.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Los fundamentos, consultar Asuntos Entrados N° 26).

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

27
(Expte. 70459)

RESOLUCIÓN N° 951

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la imposición de los nombres de Martínez Osvaldo y Moyano Sergio, a dos aulas del CEBJA N° 3-128 "Marilín Penna de Ferro" del Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú.

Art. 2º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, modificase los nombres de las aulas, de acuerdo al proyecto de la comunidad del establecimiento educativo.

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Los fundamentos, consultar Asuntos Entrados N° 27).

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

28
(Expte. 70468)

RESOLUCIÓN N° 952

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre los alumnos que asisten a la Escuela N° 1-661 "Pte. Juan Domingo Perón" del Distrito Tulumaya, Departamento Lavalle, lo siguiente:

a) Si se tiene conocimiento de situaciones de trabajo infantil.

b) De resultar afirmativa la cuestión, si se habrían tomado la medidas correspondientes y efectuado las denuncias pertinentes.

c) Si se esta dando cumplimiento con la distribución de la merienda. De ser negativo, indique si el problema es definitivo, en cuyo caso informe qué medidas se tomarán para su solución.

d) Si se conocen más casos que involucren trabajo infantil en otras escuelas de la provincia. En su caso, señale cuáles son los colegios.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

29
(Expte. 70438)

RESOLUCIÓN N° 953

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Acto de conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", realizado el 9 de marzo de 2016, en este H. Cuerpo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

30
(Expte. 70473)

RESOLUCIÓN Nº 954

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a Mariano Vallejos por ser ejemplo de esfuerzo, perseverancia y dedicación.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Los fundamentos, consultar Asuntos Entrados Nº 30).

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

31
(Expte. 70496)

RESOLUCIÓN Nº 955

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la 13º WORLD CANNED DECIDUOUS FRUIT CONFERENCE (CANCON13.ar), conocida localmente como la Conferencia Mundial del Durazno, a realizarse entre los días 3 al 7 de abril de 2016 en la Ciudad de

Mendoza, organizada por La Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

32
(Expte. 70451)

RESOLUCIÓN Nº 956

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el XXII Encuentro Provincial y VII Encuentro Regional de Mujeres Mercantiles 2016, realizado el 13 de marzo de 2016 en el complejo Deportivo "Juan Aliberti" de la localidad de El Bermejo, Departamento Guaymallén, organizado por la Secretaría de la Mujer del Centro de Empleados de Comercio de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

33
(Exptes. 70436 y 70448)

RESOLUCIÓN Nº 957

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los Ministerios y dependencias gubernamentales que correspondan, informe sobre los hechos de violencia ocurridos el 6 de marzo de 2016 en las inmediaciones del Hipódromo, lo siguiente:

a) Participación que tuvo la Policía de Mendoza en los eventos mencionados.

b) Si hubieron detenidos por las agresiones ocasionadas a los manifestantes o dirigentes sindicales que se encontraban en el lugar.

c) Si se han realizado las investigaciones correspondientes. En caso afirmativo, indique cuáles han sido los resultados o trámite de las misma.

d) Si hay efectivos policiales que hayan sufrido lesiones.

e) Si hubo personal del Hipódromo involucrado en los disturbios.

f) Si la empresa de Seguridad Privada que cumplía funciones dentro del Hipódromo presentó un informe de los hechos. En su caso, remita copia del mismo y nómina del personal afectado por la empresa.

g) Si hubo cuidadores y/o propietarios de caballos participantes de algunas de las carreras involucrados en los hechos.

h) Si se tiene conocimiento de acciones judiciales iniciadas por los involucrados.

i) Si hay en el predio y sus alrededores cámaras de seguridad que registren la zona y si se han tomado medidas para preservar pruebas.

j) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo requerido en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

34
(Expte. 70450)

RESOLUCIÓN Nº 958

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a Fiscalía de Estado, informe sobre los siguientes puntos:

a) Si en diciembre de 2015 fue presentado un recurso administrativo sobre coparticipación federal.

b) En caso afirmativo, indique en qué fecha y ante qué instituciones u organismos.

c) En su caso, remita copia certificada del mismo y señale su situación actual.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

35
(Expte. 70481)

RESOLUCIÓN Nº 959

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, los 50 años de la "Pequeña Obra de la Divina Providencia Cottolengo San Luis Orión" del Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

36
(Exptes. 70483, 70498 y 70501)

RESOLUCIÓN Nº 960

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 70483 del 15-3-16 -Proyecto de ley del diputado Villegas, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional 27013 que "Declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Nº 70498 del 16-3-16 (H.S. 67278 -Quiroga-15-3-16) -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ampliando el destino de la expropiación dispuesta por Ley 7132, para el desarrollo, construcción y emplazamiento de un Parque de Generación de Energía Renovable.

Nº 70501 del 16-3-16 (H.S. 67275 -P.E.- 15-3-16) -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, sustituyendo los Arts. 47, 49, 84, 91, 97, 98, 100, 101, 102, 181 bis, 183, 191, 194, 195, 284 y los Anexos I, II y III e incorporando los Arts. 52, 92, 102 bis, 102 ter, 161 bis, 181 ter y 185 de la Ley 6722 con el fin de mejorar la selección del personal, adecuar el Régimen Disciplinario estableciendo incentivos al personal y adecuar el Régimen de Jerarquías y Ascensos de los Cuerpos Policiales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU
Sec. Habilitado

NÉSTOR PARÉS
Presidente